



Diagnóstico Local de Niñez y Juventud Comuna de Recoleta: Informe Final Estudio Cuantitativo - Cualitativo Octubre 2011 - Agosto 2012

Realizado por:



OPD RECOLETA

Con la colaboración de:



Equipo Investigador OPD Recoleta:

Paulina Castillo Henríquez, Psicóloga Área Intersectorial, Investigadora, Coordinadora Metodológica.

Antonio Muñoz Mayne-Nicholls, Coordinador OPD, Investigador, Editor.

Asesores de Investigación:

Alicia Ibáñez Flores, Socióloga, Asesora e Investigadora Estudio Cualitativo.

Rafael Rivero Salazar, Sociólogo, Asesor e Investigador Estudio Cuantitativo.

Coordinación Logística y Producción

Delia Huichacura Rebolledo, Asistente Social Área Intersectorial.

Equipo OPD Recoleta, apoyo logístico, diseño y aplicación de instrumentos:

José Luis Bahamondes, Psicólogo

Sandra Dib Ruíz, Psicóloga

Daniel Escalante Ortega, Psicólogo

Paula Jara Velden, Asistente Social

Ángel Marroquín, Asistente Social

María Inés Ortiz Jorquera, Educadora Social

Paulina Poblete Arias, Psicóloga

Abel Riquelme Valencia, Educador Social

Evelyn Riveros San Martín, Asistente Social

Colaboradores Red de Infancia:

Claudia Zuñiga, Programa Reinserción Educativa de Recoleta (PDE) de la Fundación Tierra de Esperanza.

Luis Muñoz, Programa Especializado Calle (PEC). ACHNU PRODENI

María Eugenia Cantuarias, Programa de Intervención Breve (PIB) "Creciendo en Familia" de la Protectora de la Infancia.

Programas de la Red de Infancia Participantes:

Programa de Intervención Breve Recoleta (PIB) de la Corporación IDECO

Programa de Intervención Especializada de Recoleta (PIE) de la Fundación León Bloy

Programa de Intervención Especializada de Recoleta (PIE) Corporación Opción

Programa de Intervención Especializada de Recoleta (PIE) Kassia

Programa Libertad Asistida Fundación DEM

Programa de Consumo Problemático de drogas (PDC) Recoleta

Jardines Infantiles JUNJI Comuna de Recoleta

Equipo de Evaluación de Riesgo Socio-Delictual (EERS) Vida Nueva

Centro de la Mujer Recoleta

Programa Habilidades para la Vida

Agradecimientos:

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer a todos y todas quienes día a día trabajan para dar un espacio más agradable a niños y niñas de nuestro país, a quienes son capaces de escuchar las palabras de niños/as y jóvenes dándoles el peso y la veracidad que contienen, encontrándose además con sus propios sueños de futuro.

A todo el equipo de la Oficina de Protección de Derechos Recoleta, ya que de cada uno de ellos y ellas, se configura el conocimiento y las prácticas que día a día mantienen y movilizan nuestro lugar de trabajo.

Al equipo que desarrolló el primer Diagnóstico Local de Infancia en Recoleta, muy especialmente a su Coordinadora Marcela Buzzetti, quienes sentaron las bases de la aplicación teórica para este estudio, en cuanto a cómo describir y analizar la realidad local con perspectiva sistémica y enfoque de derecho.

A los integrantes de la Red de Infancia, quienes con su diversidad y motivación entregan espacios de reflexión, trabajo y energía en relación al trabajo con niñez y juventud. Gracias por los aportes para la realización del actual diagnóstico.

A escuelas, liceos y colegios de la comuna, que nos abren sus puertas para trabajar en la promoción de una cultura de derechos para los niños, niñas y jóvenes y nos colaboraron en el proceso.

A niños, niñas y jóvenes de la comuna, quienes son capaces de soñar, querer y manifestar lo que piensan, y quienes además, necesitan de adultos/as que los acompañen y valoren en sus derechos para construir así un entorno y sociedad más justa y plena, entre todos y todas.

Al Municipio de Recoleta, y en especial al Departamento de Prevención Social, por darle relevancia al trabajo con niños, niñas y jóvenes de la comuna y colaborar con el trabajo de la OPD.

Recoleta, Mayo 2013

Índice

1. Introducción	7
1.1 Contextualización: Fundamentos para el Diagnóstico Local de Infancia en Recoleta	7
1.2 Actualización del Diagnóstico Local de Infancia: relevancia y pertinencia	10
2. Panorama Nacional y Comunal en la protección y promoción de los derechos de la infancia	12
2.1 Datos demográficos	12
2.2 Breve actualización de estudios y experiencias asociadas a la niñez en Chile	14
2.2.1 Hacia la consolidación de un Sistema Local de Protección de Derechos	14
2.2.2 Proyecto de Ley sobre Protección de Niños y Adolescentes	16
2.3 Principales Vulneraciones de derechos identificadas como transversales en Chile	19
2.3.1 Niñez y Pobreza	19
2.3.2 Maltrato Infantil y Abuso Sexual	19
2.3.3 Negligencia Parental	21
2.4 Principales vulneraciones de derechos identificadas en Recoleta	22
2.4.1 Causales de Ingreso y Niños, niñas y adolescentes atendidos por la OPD	22
2.4.2 Distribución por sexo y edad	28
2.4.3 Frecuencia de derivación por institución	28
2.4.4 Georeferenciación Comuna de Recoleta	31
3. Conceptos claves	36
3.1 Inclusión y Exclusión social, según la Teoría de Sistemas Sociales	36
3.2 Enfoque de Derechos	38
3.3 Niñez y Juventud	41
4. Objetivos del estudio y estrategias metodológicas utilizadas	45
4.1 Objetivos de la Investigación	45
4.2 Estrategias Metodológicas	47
4.2.1 Muestras y criterios de Inclusión	48
4.2.2 Etapas de la Investigación	49
4.2.2.1 Primera Etapa: Revisión Bibliográfica y Estadística	49
4.2.2.2 Segunda Etapa: Estudio Cuantitativo	49
4.2.2.3 Tercera Etapa: Estudio Cualitativo	51

4.2.2.4	Cuarta Etapa: Análisis de la Información	55
---------	--	----

5. Resultados Investigación	56
------------------------------------	-----------

5.1	Sistema Local de Protección en Recoleta	56
5.1.1	Municipios como gravitantes de derechos	56
5.2	Descripción oferta municipal y estatal en la comuna de Recoleta	58
5.2.1	Área Judicial /proteccional	58
5.2.2	Área Salud	67
5.2.3	Área Educación	70
5.2.4	Área Social/Participación	76
5.3	Resultados de Indagación Cuantitativa respecto a percepción de respeto por sus derechos de niños, niñas y jóvenes	82
5.3.1	Conocimiento y percepción en derechos de niños, niñas y jóvenes	82
5.3.2	Evaluación sistema judicial/proteccional	84
5.3.3	Evaluación sistema salud	86
5.3.4	Evaluación sistema educacional	87
5.3.5	Evaluación sistema social/participación	91
5.4	Resultados estudio Cualitativo	95
5.4.1	Opiniones sistema familiar	95
5.4.2	Opiniones sistema educacional	99
5.4.3	Opiniones sistema salud	106
5.4.4	Opiniones entorno natural, social y participación	109
5.4.4.1	Entorno Natural	109
5.4.4.2	Entorno Social	111
5.4.4.3	Participación	113
5.4.5	Opiniones Sistema Judicial	114
5.4.6	Opiniones acerca de los derechos	116
5.5	Derechos más importantes para niños y niñas primer ciclo básico	118

6. Conclusiones por áreas de análisis y temas emergentes	119
---	------------

6.1	Sistema Judicial/Proteccional	120
6.2	Sistema Salud	123
6.3	Sistema Educación	125
6.4	Sistema Social/Participación	131
6.5	Conocimiento de Derechos	134
6.6	Temas emergentes	136

6.6.1	Inmigrantes	136
6.6.2	Ascendencia Indígena	140
6.6.3	Necesidades Especiales	142
6.6.4	Sexualidad Juvenil	145
6.6.5	Madres adolescentes	147
6.6.6	Género	148
6.6.7	Infracción/deserción escolar	149
6.6.8	Relaciones de Autoridad	152
7.	Reflexiones y sugerencias	153
8.	Anexos	160
9.	Bibliografía	169

1. Introducción

1.1. Contextualización: Fundamentos para el Diagnóstico Local de Niñez y Juventud en Recoleta

En el año 2007, se realiza un primer Diagnóstico de Infancia en la Comuna por parte de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de Recoleta.¹ Este diagnóstico consideraba, por una parte, un análisis sistémico de la realidad comunal, catastrando y analizando la oferta comunal por sistema de salud, de educación, social y judicial. Por otra parte, este diagnóstico consideraba la construcción de un índice de victimización en Niños, Niñas y Jóvenes de la comuna mediante un instrumento - encuesta que rastreaba mediante una metodología cuantitativa, cuáles eran los riesgos y principales delitos a los cuales estaban expuestos. Finalmente y de acuerdo a los resultados obtenidos, se plantearon mínimos necesarios para cumplir con el Convenio de los Derechos del Niño y de esta manera, generar una Política de Infancia de la Comuna.

Uno de los principales hallazgos fue que el estudio cuantitativo daba cuenta de que en la comuna existían altos índices de vulneración de derechos. Los principales aspectos que contribuían a esta problemática se identificaron como: relaciones familiares conflictivas y negligentes; maltrato físico y psicológico (en la familia y en la escuela); discriminación por género, etnia, obesidad, entre otros; y falta de participación en actividades que no se relacionen con la escuela.

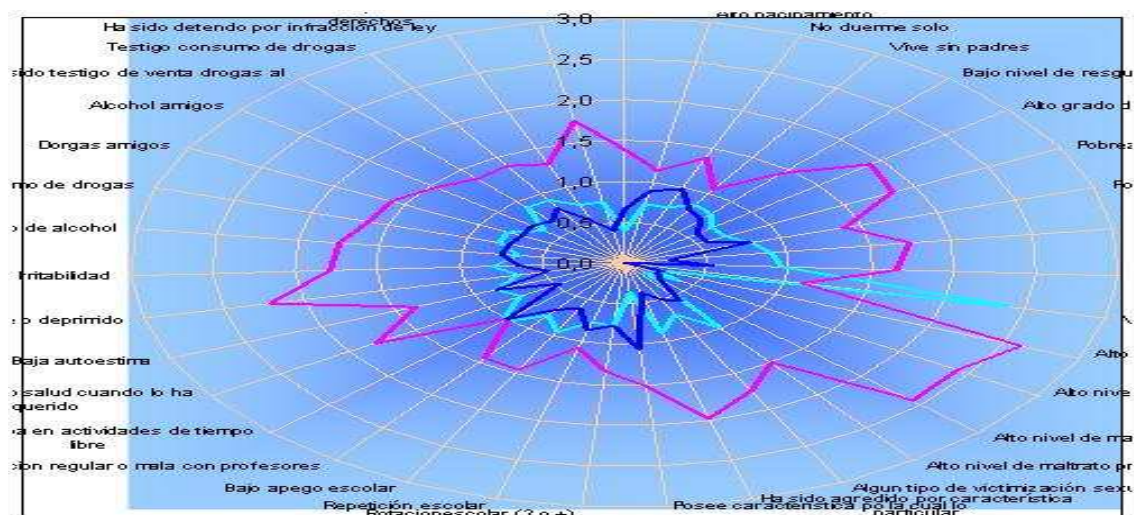
Para atender estas necesidades, en la comuna se comenzó a proyectar las bases para un Sistema Local de Protección de Infancia y Adolescencia, constituido fundamentalmente por programas municipales y/o de subvención SENAME. Como se verá después, las conclusiones a las que este diagnóstico llegó, permitieron primero, la visibilización de una problemática y segundo, la instalación de una oferta más acorde a las necesidades del territorio.

¹ Programa que se implementa y es financiado gracias al acuerdo entre el Municipio de Recoleta y el Servicio Nacional de Menores (SENAME), Convenio vigente por decreto Municipal n°1064, del 06 de marzo del 2012.

A partir de los resultados obtenidos tanto del estudio cuantitativo como del estudio cualitativo se pudo establecer tres perfiles de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)², de acuerdo a su nivel de acceso a las prestaciones de los diversos sistemas sociales:

- *Perfil I: Los NNA muestran un acceso suficiente a los bienes sociales y físicos que requieren de los sistemas sociales (educación, justicia, salud, recursos económicos, entre otros) lo que les permite lograr sobrevivir, estar protegidos, tener un desarrollo pleno, y participar cumpliendo las expectativas sociales de garantía de sus derechos.*
- *Perfil II: Los NNA muestran acceso moderado a los bienes sociales y físicos que prestan los sistemas. Ocasionalmente se defraudan las expectativas sociales, ya que no se logra la garantía de sus derechos, aunque en su mayoría los ejercen.*
- *Perfil III: Los NNA muestran un acceso precario a los bienes sociales y físicos. En general están desprovistos consistentemente y transversalmente de la mayor parte de sus derechos, con dificultades para sobrevivir adecuadamente, presentan un alto nivel de maltrato, se ha mermado su desarrollo y participación, por lo que se ven defraudadas las expectativas sociales sobre la garantía de sus derechos.*

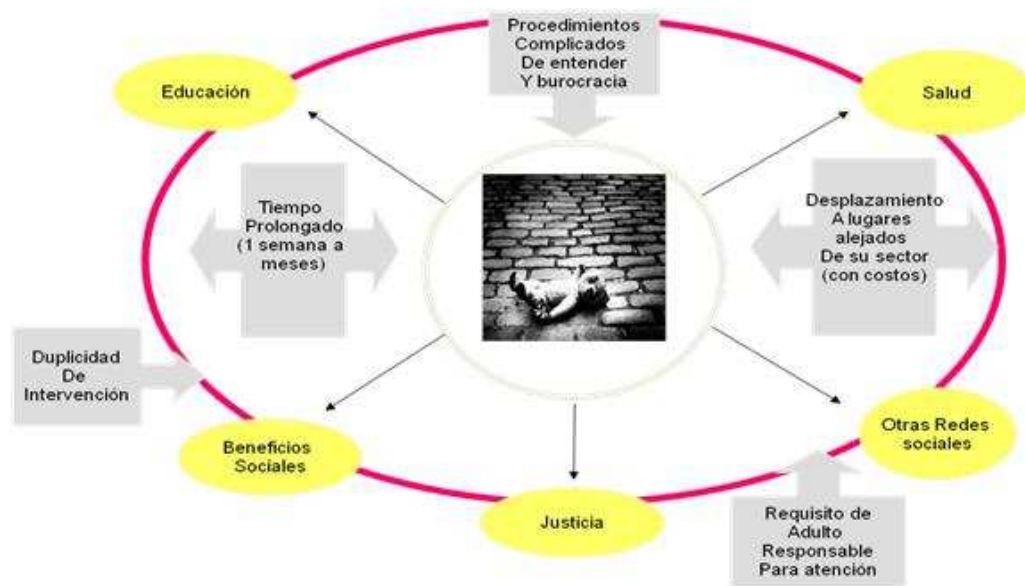
Gráfico 1: Perfiles.



² NNA: sigla para identificar a la población objetivo de programas del SENAME, es decir los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

Según este planteamiento, se pudo establecer que en el *Perfil III* se situaba un 30% de los NNA de la comuna, como lo muestra la línea rosada, en relación a la distribución de los *Perfiles I* y *II* en tonos azules. Junto con esto, se observaban varias barreras que era necesario abordar para generar mejores condiciones de acceso de los NNA, como se ilustra en la figura³:

Figura 1: Barreras de acceso.



Por otra parte, mediante el análisis de la oferta programática, se pudo constatar que la focalización de las redes se encontraba principalmente orientada en atender las necesidades del *Perfil I* y *Perfil II* (OPD⁴, PIB⁵).

Para el *Perfil III*, a pesar de contar con un programa PIE⁶, la oferta para este grupo seguía siendo deficiente. Sumado a esto, existían pocas posibilidades de abordar el consumo de drogas alto, característico de este perfil, dado que se requiere de desintoxicación y rehabilitación en drogas, para lo cual en la comuna no existe oferta y fuera de ella los cupos son muy escasos.

³ Includo en el primer Diagnóstico Comunal de Infancia y adolescencia de la comuna de Recoleta (2007 – 2008)

⁴ OPD, sigla para el programa Oficina de Protección de Derechos.

⁵ PIB, sigla para Programa de Intervención Breve, que atiende casos de mediana complejidad.

⁶ PIE, sigla para Programa de Intervención Especializada, que atiende casos de alta complejidad.

Junto con lo anterior, el diagnóstico le permitió a la OPD proyectar un trabajo territorial que continúa hasta hoy, a partir de la identificación de sectores con mayor número de casos de vulneración y escasa oferta programática, a la vez que logro validarse como una fuente de información valiosa para todo programa que se instalara en el territorio.

1.2 Actualización del Diagnóstico Local de Infancia: Relevancia y pertinencia

Actualmente, la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de Recoleta se integra dentro del Departamento de Prevención Social del Municipio, dependiente de DIDECO⁷ y al año 2012, completa 6 años de funcionamiento en la comuna.

Recientemente, el Municipio logra adjudicarse el proyecto para el periodo 2012 – 2014, que comprende la implementación del modelo OPD – Vida Nueva, el cual incluye dentro de otros aspectos, la instalación de toda una oferta programática para la comuna, con el fin de prevenir vulneraciones y factores de riesgo socio-delictual. Sumado a esto, uno de los objetivos de la OPD Recoleta para este periodo es poder actualizar el Diagnóstico de la situación de Niños, Niñas y Jóvenes, para dotar a la comuna de una visión actualizada de sus problemáticas y allanar el camino para la elaboración de una Política Local de Infancia.

Por esto, el año 2011, el equipo de profesionales de la OPD se plantea como desafío, profundizar en los hallazgos del diagnóstico anterior y, a partir de un modelo mixto similar al diseño del 2007, poder dar cuenta de las ofertas y necesidades existentes en el territorio. En esta oportunidad, el estudio se planteó con el fin de completar la imagen hasta ahora parcial de la infancia local, al dar espacio a la participación y opinión de Niños, Niñas y Jóvenes respecto al ejercicio de sus derechos y poniendo el foco no solamente en los y las niños/as vulnerados en sus derechos sino más bien, tratando de abarcar la realidad de la infancia en la comuna de manera integral. Se buscó primero, obtener una panorámica de los programas que existen en la comuna y recabar las opiniones de los Niños, Niñas y Jóvenes mediante diversas técnicas

⁷ Dirección de Desarrollo Comunitario

cuantitativas y cualitativas, con el fin de complementar el análisis del sistema local de protección con la apreciación de los propios sujetos y de cómo lo valoran.

Junto con el trabajo investigativo, también se busco actualizar la realidad de Niños, Niñas y Adolescentes a nivel semántico, cambiando términos que denotan minusvalía o menoscaban a los niños como son, por una parte el concepto infancia, cambiándolo por Niñez, y Adolescencia cambiándolo por Juventud. De esta manera se busca aportar no sólo en actualizar y obtener un mayor conocimiento y comprensión del mundo de la niñez y la juventud si no también, contribuir con la producción de un lenguaje común acorde con el Enfoque de Derecho, como herramienta fundamental de trabajo investigativo.

Durante el año de trabajo que constituyo el estudio, se contó con la colaboración de la Red de Infancia de Recoleta, que funciona desde el año 2006 y que agrupa a diversos programas e instituciones que trabajan por y para los/as niños y niñas de la comuna. Con esto fue posible, además de contar con la colaboración de profesionales de los distintos programas y espacios para la realización de algunas entrevistas, llegar a Niños, Niñas y Jóvenes de diversas realidades, con las cuales trabajan los programas de la Red, como son los/as niños y niñas con necesidades especiales, jóvenes infractores de ley, en situación de calle, ascendencia indígena, inmigrantes y en edad preescolar.

El resultado de este esfuerzo colaborativo es el que ahora se presenta en este informe final y que se espera, nutra de información relevante al Gobierno Local y a todos quienes se desempeñan en la labor de la Promoción y Protección de los Derechos del/a Niño, Niña, Joven (NNJ) y que, por lo tanto, se constituyen en garantes de los mismos en el territorio.

2. Panorama Nacional y Comunal en la protección y promoción de los derechos de la Infancia

La presente sección tiene por objetivo circunscribir los principales antecedentes respecto a la actual situación de la niñez tanto en el país como en la comuna de Recoleta.

Se revisarán tanto los datos demográficos como la revisión de las políticas de gobierno en torno a la temática de la niñez y su influencia en las políticas públicas desarrolladas a nivel local mediante las acciones de los municipios.

También se da cuenta en este apartado, de las cifras y datos más relevantes en torno a problemáticas que afectan la niñez y la juventud, para terminar con una revisión exhaustiva de las principales estadísticas de la Oficina de protección de Derechos en cuanto a situaciones de vulneración ocurridas en la comuna desde su instalación.

2.1. Datos Demográficos: Nacional y Comunal

Según la Encuesta de Caracterización Social (CASEN) del año 2011⁸, la población total de Chile asciende a 16.962.515 de habitantes. Los menores de 18 años suman 4.423.910 personas, representando un 26.1% de la población total, esto es, cuatro puntos porcentuales menos que lo registrado por la misma encuesta el año 2006. En el último decenio, el país ha tenido un bajo crecimiento poblacional, que alcanza a 1.2 personas por cada cien habitantes al año. Esta tendencia, que se ha ido acentuando desde la década de los setenta, ubica a Chile entre los cuatro países de menor crecimiento demográfico de América Latina.

Por su parte, la comuna de Recoleta cuenta con una superficie de 16 km² y una población de 148.220 habitantes, de los cuales 75.906 son mujeres y 72.314 hombres⁹. De acuerdo a estimaciones se prevé una población de 122.050 para el año 2012¹⁰. En este sentido, Recoleta se visualiza como una comuna que ha reducido su ritmo de crecimiento poblacional y ve envejecida su estructura etaria.

⁸ Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_publicaciones.php?ano=2011

⁹ Datos extraídos de: http://www.ine.cl/cd2002/cuadros/1/C1_00000.pdf

¹⁰ Datos extraídos de:

<http://reportescomunales.bcn.cl/index.php?title=Especial:PdfPrint&page=Recoleta/Poblaci%C3%B3n>

Para focalizar estos datos en el sujeto de atención de la OPD, cabe señalar que si bien no existen datos tan actualizados, según la CASEN del año 2003¹¹ en Recoleta existiría una población aproximada de 45.815 Niños, Niñas y Jóvenes de entre 0 y 17 años. El 52,2% son hombres mientras que 47,8% son mujeres. Un 54% de los NNJ son menores de 9 años (proporción similar entre hombres y mujeres). Así mismo, 4,0% de los hombres y 5,6% de las mujeres se reconocen como pertenecientes a pueblos originarios, de los cuales el 95% corresponden a la etnia mapuche. Además es una comuna donde existe un importante número de población inmigrante, ubicándose estos, principalmente en el límite con la Comuna de Independencia. Según el CENSO de 2002, en Chile existirían 39.054 inmigrantes peruanos y para la comuna de Recoleta, se estiman 1.466 inmigrantes (730 mujeres y 736 hombres)¹².

En cuanto a la vulnerabilidad social, el año 2006 se registró una proporción de 12,4% de personas en situación de pobreza (indigentes y no indigentes). Los grupos más vulnerables registrados en el año 2002 correspondían a jóvenes, discapacitados y familias con jefatura de hogar femenina (PLADECO 2011-2013).

Por otra parte, el 5,4% de los hombres y el 6,6% de las mujeres viven en condición de indigencia. El 22,8% de los hombres y 22,5% de las mujeres viven en condición de pobreza no indigente. Un 51% de los hombres y 38% de las mujeres asisten a establecimientos municipalizados, mientras que 40% de los hombres y 50% de las mujeres asisten a establecimientos particulares subvencionados (dentro o fuera de la comuna). Además, el 43,2% de los hombres y 39,1% de las mujeres que asisten a algún establecimiento educacional, reciben algún tipo de alimentación en la escuela. Finalmente solamente el 17,5% de los hombres y el 12% de las mujeres participan en alguna actividad extraescolar (deporte, religión, etc.). La mayor parte de los que no participan afirman que esto se debe a falta de interés.¹³

De esta forma, podemos señalar que en Recoleta existen aproximadamente 45.815 Niños, Niñas y Jóvenes entre los 0 y los 17 años once meses y 29 días, que deben tener garantizados sus derechos. Este segmento es el sujeto de atención de la OPD y representa un 27,5% de la población, con tendencia a disminuir su porcentaje en relación a los otros grupos de edad.

¹¹ Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_publicaciones.php?ano=2003

¹² Datos extraídos de: http://espino.ine.cl/CuadrosCensales/apli_excel.asp

¹³ CASEN 2003, disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_publicaciones.php?ano=2003

2.2. Breve actualización de Estudios y Experiencias asociadas a la Niñez en Chile

Podemos señalar que, respecto a la infancia, desde el año 2006 se han observado en política pública, dos grandes hitos: la implementación del Sistema de Protección a la Infancia y un conjunto de reformas administrativas y/ legales que han buscado adaptar los sistemas de justicia y protección a los requerimientos establecidos por la CDN. Simultáneamente se ha observado una clara tendencia al empobrecimiento de la población infantil a la vez que un fortalecimiento de las cifras de maltrato y abuso sexual contra NNJ.

2.2.1 Hacia la consolidación de un Sistema de Protección de la Infancia

El año 2001 se dio a conocer la Política Nacional y el Plan de Acción Integrado a favor de la Infancia y Adolescencia 2001-2010¹⁴. Este Plan estableció la generación de una instancia para el seguimiento de la Política Nacional que diera lineamientos de trabajo en temas de niñez y juventud.

Sintéticamente es posible señalar que: *"El Sistema de Protección Integral a la Infancia, constituye un avance fundamental en materia de políticas sociales. Este asume como una tarea de Estado ofrecer una serie de servicios para dar apoyo integral y acompañamiento a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas en primera infancia, con el firme propósito de crear las mejores condiciones para el desarrollo integral y de esta manera borrar las inequidades desde la partida"*¹⁵.

La Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia contiene las orientaciones éticas, valóricas y operativas, para disponer de un instrumento de planificación efectivamente intersectorial, que permite instalar en la gestión pública Chilena una nueva forma de "hacer política pública", con una perspectiva de garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales del 33.6% de la población de nuestro país: 5.110.903 niños, niñas y adolescentes.¹⁶

Las expectativas de esta política tienen que ver con generar mecanismos e instrumentos que aseguren a niños, niñas y adolescentes, el pleno ejercicio y respeto de sus derechos, generando una institucionalidad propia para la infancia, la

¹⁴ Disponible en http://www.oei.es/quipu/chile/politica_infancia.pdf

¹⁵ Extraído de <http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2010/03/Memoria-Chile-Crece-Contigo.pdf>

¹⁶ Disponible en http://www.oei.es/quipu/chile/politica_infancia.pdf

adolescencia y la familia, con alcance en los niveles comunal, regional y central de la administración del Estado.

En un estudio desarrollado por el Grupo de Trabajo Interministerial de Infancia y Adolescencia en 1999, en el marco del proceso de análisis de las políticas sociales dirigidas a grupos prioritarios, se constató la existencia de 93 programas, proyectos, servicios y/o beneficios dirigidos específicamente a los/as niños, niñas y jóvenes del país, implementados por la administración central del Estado.

A pesar de esta cantidad de programas de trabajo con Niños, Niñas y Jóvenes, desde el punto de vista de su cobertura, sólo un 5,4% de la oferta catastrada es de carácter universal (dirigida a todos los niños, niñas y adolescentes chilenos) y el 94,6% restante es de carácter selectivo, es decir, dirigida a grupos de niños, niñas y adolescentes que presentan problemas específicos.¹⁷

En general la oferta pública, se orienta a lo que tradicionalmente ha sido la acción del Estado hacia los Niños, Niñas y Jóvenes, es decir hacia una oferta sectorial centrada en educación, salud y justicia. Este tipo de acción desplegada, no ha tenido explícitamente por norte una mirada integral de la niñez y no ha visualizado explícitamente la relación con los derechos de la niñez con las necesidades de desarrollo de niños y niñas. Los programas, proyectos, servicios y beneficios que se ofrecen y se llevan a cabo, responden a lógicas internas de cada sector más que a una mirada integrada de prioridades y énfasis; cada institución hace lo que cree será mejor para los/as niños y niñas en el sector que está ubicado, perdiéndose muchas veces la potencialidad de eficiencia y eficacia de los resultados que se alcanzan a través del fomento de la sinergia que implica la intersectorialidad de las acciones.

Para apuntar a la intersectorialidad es que se implementa el Plan de Acción Integrado 2001 – 2010, el que consideraba en sus estrategias de acción todas las orientaciones y contenidos que establece la Política.

Se trata de una Política estructurada sobre la base de los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia que, al mismo tiempo, reconoce las particularidades, necesidades de desarrollo y potencialidades de los Niños, Niñas y Jóvenes en sus

¹⁷ Disponible en http://www.oei.es/quipu/chile/politica_infancia.pdf

distintas etapas de desarrollo y el contexto económico, social, cultural y geográfico donde ellos se desenvuelven y desarrollan.

Las líneas de acción que enfatizó esta Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia, son:

- Sensibilización, promoción y difusión de los derechos de la infancia y de la adolescencia.
- Apoyo al fortalecimiento de las familias como principales responsables del desarrollo integral de sus hijos e hijas.
- Coordinación y desarrollo de las políticas públicas con perspectiva de derechos.
- Provisión de servicios especiales para la protección integral de los derechos de la infancia y la adolescencia, en los casos de amenaza o vulneración de ellos.
- Promoción y fomento de la participación infantil. (Garrido, C. 2006)

Además esta política incluye un área de gestión que tiene que ver con las acciones a nivel de gobierno local y de gobierno central, asociadas a concretar la Política en la sociedad civil.¹⁸

2.2.2 Proyecto de ley sobre protección de la niñez y la adolescencia

Otros esfuerzos más recientes respecto a la legislación y protección de la Niñez, no solo centrada en la vulneración de derechos o la responsabilidad penal, está dado por la presentación de varios proyectos de Ley de Protección Integral de Derechos de los Niños y Niñas desde distintos sectores, tanto del gobiernos como desde la sociedad civil, que buscan desde generar una nueva institucionalidad que reemplace al SENAME como dar un marco legal general de protección, así como también una plataforma institucional que se rija por este marco y a su vez lo sustente.

Una de estas iniciativas, es la presentada por el *Bloque por la Infancia*, constituido por una serie de organizaciones, instituciones y programas que se agrupan para contribuir a la promulgación de una Ley Integral de Protección de Derechos, entre las que encontramos las Redes locales de niñez y adolescencia de las comunas Lota, La

¹⁸ Disponible en http://www.oei.es/quipu/chile/politica_infancia.pdf

Pintana, La Florida, Cerro Navia, San Bernardo y San Miguel; Fundaciones como Gesta y Anide; ONG's como la Asociación Chilena para las Naciones Unidas (ACHNU), Raíces, el Hogar de Cristo o el Colectivo Sin Fronteras, entre otras. Estas organizaciones han trabajado en variadas propuestas las cuales se encuentran disponibles en su página web¹⁹.

Sobre el proyecto de ley presentado en el congreso por las organizaciones mencionadas durante el año 2011, Osvaldo Torres, Director de ACHNU comenta: *"el texto permite ordenar adecuadamente, sobre la base de un catálogo de definiciones y principios que lo sustentan, las orientaciones que deben tener los servicios que se desprenderán de la reforma del SENAME, así como los servicios educativos, de salud, los programas municipales y en el ámbito familiar. Junto a lo anterior, se propone reducir o terminar con la judicialización de los problemas sociales que sufren los niños y niñas, desarrollando garantías que operan como mecanismos preventivos de una situación de vulneración de sus derechos"*²⁰.

El concepto de protección de este proyecto de ley corresponde a la protección integral prescrita por la Convención de los Derechos del Niño, incluyendo, por tanto:

- Las libertades y derechos civiles de niños, niñas y adolescentes.
- Los derechos de los niños, niñas y adolescentes que por naturaleza se ejercen en el seno de la convivencia familiar
- Los derechos económicos, sociales y culturales de niños, niñas y adolescentes.
- Los derechos de protección especial referentes a situaciones de vulnerabilidad.
- Las garantías judiciales que corresponde a niños, niñas y adolescentes cuya vida se ve judicializada, ya sea por causas de protección, por causas de infracciones a la ley penal o por cualquiera otra causa.

Actualmente el gobierno ha presentado un nuevo proyecto de ley que reformula la institucionalidad del SENAME y separa ámbitos que hasta el momento se trabajan como parte de un mismo problema, como son la protección de derechos y la infracción de ley entendida desde la ley de Responsabilidad Adolescente (LRPA).

¹⁹ Disponible en <http://movilizandoanos.files.wordpress.com/2011/03/3-antepyo-proteccion-derechos-mds-mayo-2012.pdf>

²⁰ Extraído de http://blog.latercera.com/blog/otorres/entry/una_sesi%C3%B3n_especial

Estas iniciativas que han sido promovidas desde organizaciones de la sociedad civil o desde el mismo Gobierno se encuentran en trámite legislativo, pero hasta ahora no han logrado llegar a puerto ya que no cuentan con apoyo político transversal. Se espera que una Ley de Protección Integral de Derechos para Niños y Niñas, considere tanto la Protección Universal como la Protección Especial enunciadas en la Convención Internacional de Derechos del niño, aplicadas a la realidad Chilena, que permita visibilizar a Niños, Niñas y Jóvenes como sujetos de derecho, todos por igual y no solo enfocarse en estados de excepción y vulneración de derechos.

Una última iniciativa que se plantea como un esfuerzo por generar Gobiernos Locales garantes de los Derechos del Niño, es la Cartilla de Estándares Mínimos Municipales para la Infancia, elaborada por la Mesa Técnica de Infancia, de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), la cual se presenta en Agosto de 2012 para promover *Comunas Amigas de la Infancia*, que a través del cumplimiento de un plan de trabajo que establece estándares mínimos de protección, participación y visibilización de la Niñez, se constituyan en espacios más amables para el desarrollo integral de Niños, Niñas y Jóvenes de esos territorios.

2.3 Principales vulneraciones de derechos identificadas como transversales en Chile.

2.3.1 Niñez y Pobreza

Poco más del 30% de la población chilena tiene menos de 18 años, sin embargo, cerca del 46% de los pobres se ubica en ese tramo de edad. Las cifras mostradas por la última encuesta CASEN (2011) apuntan con nitidez a que la pobreza tiende a ser cada vez más joven. Esto se ve representado en que la pobreza afecta a un 24% de los niños y niñas menores de 3 años y a un 22,5% de los niños y niñas que tienen entre 4 y 17 años (CASEN 2011)²¹. Según el estudio, la pobreza en niños menores de 3 años es un 67% mayor que la pobreza a nivel nacional.²²

A su vez, la pobreza extrema en niños menores de 3 años es un 64% mayor que la pobreza extrema a nivel nacional, alcanzando un 4,6% de los niños y niñas entre 0 – 3 años. En total, el estudio reveló que un 22,8% de la población de menores de 18 años en el país, se encuentra en situación de pobreza.

2.3.2 Maltrato infantil y Abuso sexual

Según UNICEF (2009), en América Latina y el Caribe, con una población de más de 190 millones de niños/as, las investigaciones realizadas indican que, la violencia contra los menores de edad en el interior de las familias se manifiesta principalmente por medio del castigo físico como forma de disciplina, el abuso sexual, el abandono y la explotación económica.²³

El maltrato infantil, como tendencia viene mostrando un progresivo aumento en Chile, es así como en un estudio del año 2006, UNICEF señalaba que durante ese año, el 75% de los niños y niñas chilenos fueron víctimas de maltrato por parte de sus padres.²⁴

²¹ Datos extraídos de:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/casen/publicaciones/2011/CASEN_2011.pdf

²² Datos extraídos de:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/casen/publicaciones/2011/CASEN_Infancia_2011.pdf

²³ Datos obtenidos del boletín electrónico Desafíos nº 9, disponible en:

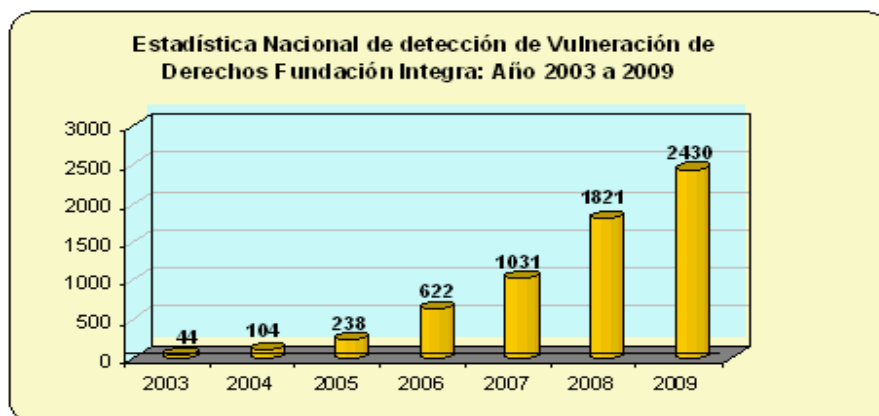
http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos_documento/297/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF.pdf

²⁴ Datos obtenidos del boletín electrónico Desafíos nº 9, disponible en:

http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos_documento/297/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF.pdf

Según muestran cifras de la Fundación Integra: "el año 2006 se detectaron 622 casos de Maltrato y/o Abuso Sexual Infantil. En el año 2007 se detectaron 1031 casos, en el año 2008 se detectaron 1821 casos de Maltrato y/o Abuso Sexual Infantil y en el año 2009 se detectaron 2430"²⁵, como se ilustra en el siguiente gráfico:

Gráfico 2: Distribución de casos de maltrato por año.



Estudios de UNICEF señalan que "un 25,9 % de los niños en Chile sufren algún tipo de violencia grave, siendo los más afectados por este problema los NNA de los estratos sociales más pobres", además, agrega que "el 73,6 % de los infantes chilenos sufren algún tipo de maltrato físico leve, como cachetadas, tirones de pelo o de orejas y zamarreos, entre otros". (UNICEF, 2006)

Según los datos que maneja UNICEF (2006), tres de cada cuatro niños o niñas han sido víctimas de violencia, tanto física como psicológica. Lo más grave es que dichos abusos se perpetraron en sus propios hogares y por familiares directos tales como padres, hermanos o tíos. Eso implica que solo un 25% de los niños y niñas de Chile no ha recibido algún tipo de maltrato.

Según cifras de la ACHNU (2010), de un universo de 225 causas por abuso sexual y violación de niñas y niños interpuestos ante Tribunales, en la Región Metropolitana: "El 97% de las agresiones sexuales son cometidas por hombres. Un 95% los agresores sexuales son conocidos por el niño o la niña. El 37.5% de los agresores son familiares directos de las niñas y niños (padre, tíos, abuelos, primos). Seguidamente se señala

²⁵Datos extraídos de:

http://web.integra.cl/doctos_cedoc/archivos/documentos/MALTRATO_Y_ABUSO_SEXUAL_%20INFANTIL_EST_RATEGIAS.pdf

que las víctimas de delitos sexuales son principalmente niñas (82.9%). En el 27.9% de los casos la agresión se produjo en el domicilio de la víctima; en el 23.5% de los casos la agresión se produjo en el domicilio del agresor, y en el 8.3% en el domicilio de ambos²⁶.

2.3.3 Negligencia parental

Según información dispuesta en el Boletín Estadístico Regional del SENAME, (que contiene información concerniente al periodo comprendido entre el primer trimestre del año 2010 hasta el primer trimestre del año 2011)²⁷, se señala la existencia de 7.994 ingresos en el primer trimestre del 2010. De estos, 1.712 corresponden a negligencia parental.

En el segundo trimestre del 2010 el total de los ingresos son 7.729, de ellos 1.668 corresponden a negligencia parental. En el tercer trimestre del 2010 de 7.585 ingresos 1.686 correspondían a casos de negligencia parental. En el cuarto trimestre del 2010 los ingresos ascienden a 8.088 de los cuales 1.813 son por negligencia parental. Finalmente, durante el primer trimestre del 2011, de un total de 8.230 ingresos en SENAME, 1.955 correspondieron a negligencia parental.

²⁶ Datos extraído desde:

http://www.achnu.cl/data/images_upload/publicaciones/1132312314710711105134121491575.pdf

²⁷ Datos extraídos de: <http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=153>

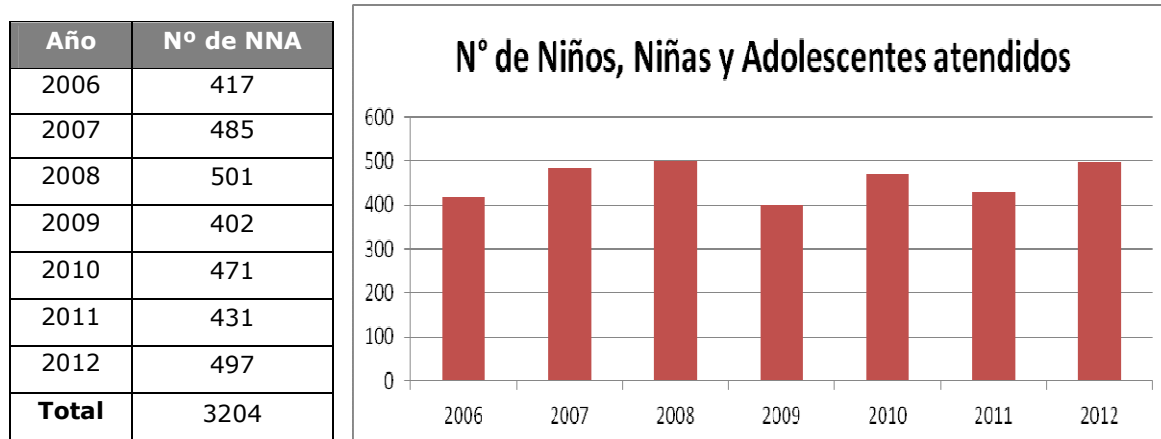
2.4 Principales vulneraciones de derechos identificadas en Recoleta

En la comuna de Recoleta, si bien disponemos de una fuente confiable de información como son las estadísticas elaboradas por la OPD desde su instalación el año 2006, es pertinente aclarar que estos datos corresponden solamente a las situaciones de vulneración identificadas por el programa o derivadas por otras instituciones de la Red comunal, por lo tanto no se pueden extrapolar a la población general en tanto no son producto de un barrido poblacional y pueden estar determinados por los sectores en los cuales la OPD tiene más presencia. A pesar de esto, contar con datos cuantificables de las situaciones de vulneración que afectan a niños y niñas de Recoleta, puede resultar en una valiosa guía para las intervenciones del programa y en la elaboración de una Política Local.

2.4.1. Causales de Ingreso y n° de casos atendidos por la OPD

Durante los siete años de funcionamiento del programa (2006 – 2012), el número de atenciones por situación de vulneración ha resultado variable, tanto por la cantidad de plazas comprometidas para el programa como por la creciente demanda de parte de la comunidad. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede establecer que la frecuencia de Niños, Niñas y Jóvenes atendidos por año, se distribuye de la siguiente manera:

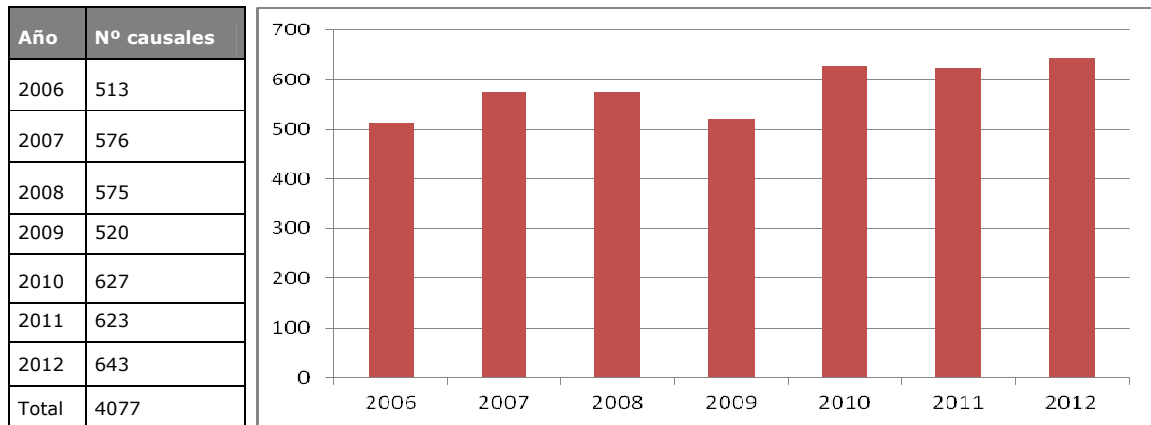
Gráfico 3: Número de NNJ atendidos por año.



Fuente: elaboración propia en base a estadísticas OPD 2006 – 2012

A continuación se describe la frecuencia de causales de vulneración de derechos ingresadas a OPD por año desde el 2006, considerando que cada niño atendido, puede presentar más de una situación de vulneración:

Gráfico 4: N° Causales de vulneración por año.

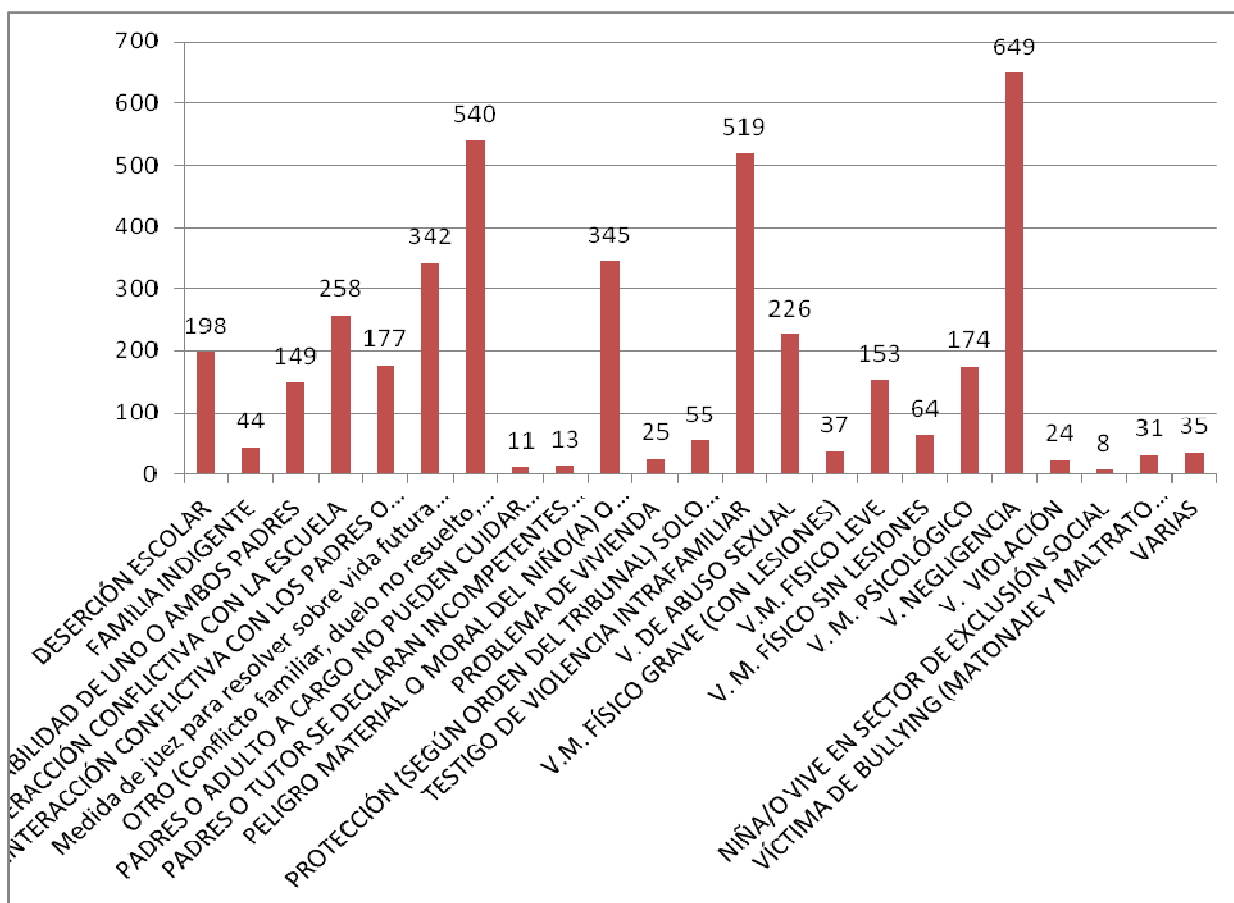


Fuente: elaboración propia en base a estadísticas OPD 2006 – 2012

Cabe señalar que a partir del año 2010 se incrementa el número de plazas (casos atendidos) en la OPD a partir de la instalación del programa Vida Nueva, que añade a la meta del 8% de la población convenida en atenciones individuales, la tención de 100 casos de vulneración de derechos provenientes del Listado PSI 24 hrs. de Carabineros.

Es así como de un total de 4.077 causas de vulneración ingresadas a la OPD entre el 2006 y el 2012, la frecuencia de tipos de vulneraciones más recurrentes, orientan en cuáles son las principales situaciones de vulneración a las que se ven enfrentados los niños y niñas de la comuna:

Gráfico 5: Causales de vulneración de derechos ingresadas 2006 - 2012.



Fuente: elaboración propia en base a estadísticas OPD 2006 - 2012

Tabla 1: Causales de ingreso al programa OPD (2006 - 2012)

CAUSAL	Nº
DESERCIÓN ESCOLAR	198
FAMILIA INDIGENTE	44
INHABILIDAD DE UNO O AMBOS PADRES	149
INTERACCIÓN CONFLICTIVA CON LA ESCUELA	258
INTERACCIÓN CONFLICTIVA CON LOS PADRES O ADULTOS A CARGO	177
Medida de juez para resolver sobre vida futura (Art234, in 3º Cod Civil)	342
OTRO (Conflicto familiar, duelo no resuelto, Trastorno alimenticios, socialización callejera)	540
PADRES O ADULTO A CARGO NO PUEDEN CUIDAR AL NIÑO(A)	11
PADRES O TUTOR SE DECLARAN INCOMPETENTES PARA CUIDARLO	13
PELIGRO MATERIAL O MORAL DEL NIÑO(A) O ADOLESCENTE	345
PROBLEMA DE VIVIENDA	25
PROTECCIÓN (SEGÚN ORDEN DEL TRIBUNAL) SOLO CUANDO NO ESPECIFICA MATERIA	55
TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	519

V. DE ABUSO SEXUAL	226
V.M. FÍSICO GRAVE (CON LESIONES)	37
V.M. FÍSICO LEVE	153
V. M. FÍSICO SIN LESIONES	64
V. M. PSICOLÓGICO	174
V. NEGLIGENCIA	649
V. VIOLACIÓN	24
NIÑA/O VIVE EN SECTOR DE EXCLUSIÓN SOCIAL	8
VÍCTIMA DE BULLYING (MATONAJE Y MALTRATO ESCOLAR O EN OTRO AMBITO)	31
VARIAS	35
Total ingresos	4077

Fuente: elaboración propia en base a estadísticas OPD 2006 - 2012

En esta tabla, destacan como causales recurrentes la *Negligencia Parental* (649 situaciones); *Testigo de Violencia Intrafamiliar* (519 situaciones); *Peligro Material o Moral* (345 situaciones) considerando situaciones en las que los NNJ corren riesgo tanto por no tener las condiciones de habitabilidad mínimas o porque sus cuidadores lo exponen a situaciones no adecuadas para su edad; Casos derivados desde tribunal para evaluación de situación de vulneración o solicitudes de Medida de protección solicitadas por la OPD, (las que suman 342 situaciones); *interacción conflictiva con la escuela* (258 situaciones); *Abuso Sexual* (226 situaciones) y *Deserción Escolar* (198 situaciones).

Mención aparte merece la categoría *Otras* (441 situaciones) que agrupa varios tipos de vulneración: Conflicto Familiar, Duelo no resuelto, Trastorno Alimenticios, Socialización Callejera, entre otras.

Ahora bien, si se realiza un análisis comparativo de los periodos de funcionamiento de la OPD, los cuales se subdividen en 2006-2008, 2009-2011, y el primer año de el periodo actual que comprende 2012-2013, se puede ver que existen diferencias en cuanto a la frecuencia de las causales de ingreso, lo que ha ayudado a redefinir prioridades de intervención:

Tabla 2: Ingresos primer trienio

Ingresos 2006 – 2008	%	TOTAL	2006	2007	2008
PELIGRO MATERIAL O MORAL DEL NIÑO(A) O ADOLESCENTE	18,33	305	158	106	41
V. NEGLIGENCIA	12,62	210	86	46	78
TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	11,84	197	41	79	77
INTERACCIÓN CONFLICTIVA CON LA ESCUELA	7,09	118	28	35	55
V. DE ABUSO SEXUAL	6,49	108	37	41	30
OTRAS	43,63	726			
Total	100	1664	350	307	281

Fuente: elaboración propia en base a estadísticas OPD 2006 – 2008

Tabla 3: Ingresos segundo trienio

Ingresos 2009 – 2011	%	TOTAL	2009	2010	2011
V. NEGLIGENCIA	19,27	341	84	125	132
Medida de juez para resolver sobre vida futura (Art234, in 3º Cod Civil)	12,77	226	49	79	98
TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	12,37	219	72	85	62
DESERCIÓN ESCOLAR	5,37	95	33	20	42
INTERACCIÓN CONFLICTIVA CON LA ESCUELA	5,37	95	33	28	34
OTRAS	44,86	794			
Total	100	1770	271	337	368

Fuente: elaboración propia en base a estadísticas OPD 2009 – 2011

Tabla 4: Ingresos primer año bienio 2012-2013

Ingresos 2012	%	2012
TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	16.02	103
V. NEGLIGENCIA	15.24	98
Medida de juez para resolver sobre vida futura (Art234, in 3º Cod Civil)	11.20	72
INTERACCIÓN CONFLICTIVA CON LA ESCUELA	7.00	45
V. DE ABUSO SEXUAL	6.38	41
V. M. PSICOLÓGICO	5.29	34
OTRAS	38.88	250
Total	100	643

Fuente: elaboración propia en base a estadísticas OPD 2012

A partir de las tablas de frecuencia, podemos establecer como se ha transformado el repertorio de vulneraciones más frecuentes derivadas a la OPD. En el primer trienio el peligro moral era una prioridad, por asumir un 18% de las derivaciones y si bien las situaciones de negligencia tenían una alta frecuencia de derivación, en el segundo periodo esta vulneración pasa a tomar el primer lugar con un 19% de las derivaciones recibidas. Durante el 2012 en cambio, se reciben mayor cantidad de situaciones de violencia intrafamiliar, constituyendo un 16% de las causales de ingreso, aun cuando las situaciones de negligencia se mantienen con alta frecuencia, alcanzando un 15%.

Por su parte, desde el segundo periodo de funcionamiento (2009 – 2011) se incrementan las solicitudes desde tribunal (12% de los casos ingresados), lo que da cuenta de una mayor judicialización de las situaciones de vulneración a raíz de que se pesquisan o visualizan casos de mayor complejidad.

No deja de llamar la atención que las causales de ingreso por interacción conflictiva con la Escuela se presenten en alto porcentaje durante los tres periodos, alcanzando un 7% de las causales en el 2012 y por otra parte, el incremento de la identificación de situaciones de Abuso que en el mismo año sube a un 6% de las causales ingresadas. Esto da cuenta por un lado de la mayor visibilidad de este tipo de situaciones como vulneraciones graves y por otro, de una comunidad que emplea de mejor manera las vías de derivación, en particular desde los establecimientos educacionales, en donde la OPD se constituye como una red importante.

2.4.2 Distribución por sexo y edad:

Si bien no existen grandes diferencias de género en cuanto a los casos de vulneración atendidos en la OPD si es llamativa la concentración de situaciones de vulneración en *algunas etapas de la niñez*:

Tabla 5: DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR EDAD Y GÉNERO

	2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		TOTAL	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
LACTANCIA (0-2)	24	36	20	35	31	32	26	33	29	35	30	25	32	28	192	224
PRE-ESCOLAR (3-5)	16	31	48	47	46	36	28	36	41	33	35	32	42	40	256	255
ESCOLAR (6-8)	28	38	35	52	38	57	33	35	35	51	26	45	38	50	233	328
PREADOLESCENCIA (9-13)	71	70	71	86	81	64	61	66	60	74	70	72	63	80	477	512
ADOLESCENCIA (14-18)	55	48	44	47	58	58	43	41	60	53	56	40	71	53	387	340
	194	223	218	267	254	247	191	211	225	246	217	214	246	251		
	417		485		501		402		471		431		497		1545	1659

N total= **3204**

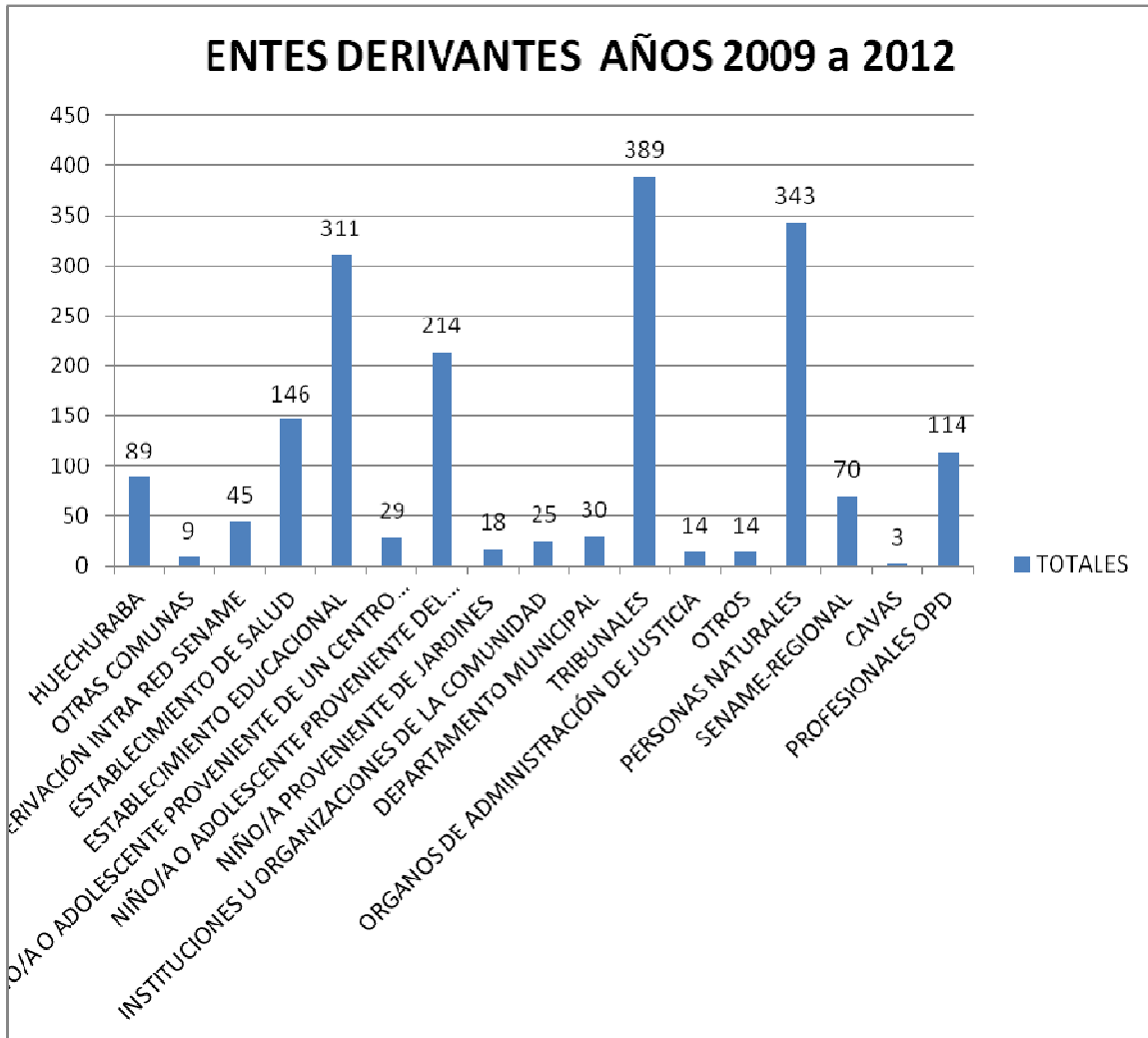
Fuente: elaboración propia en base a estadísticas OPD 2006 – 2012

Como se aprecia en la tabla anterior, existe una alta prevalencia de vulneraciones atendidas por la OPD en la etapa de pre-adolescencia (9 a 13 años) y es en esta etapa como en la lactancia (0 – 2) y en la edad escolar (6 – 8), en donde los hombres superan a las mujeres en número de causales. En cambio las mujeres superan a los hombres en el resto de las categorías: pre-escolar (3-5) y adolescencia (14 – 18). Independientemente que los casos de hombres sean más frecuentes, puede ser preocupante este incremento en la frecuencia de niñas atendidas, en tanto sufren de más vulneraciones que los hombres en tanto se acercan a la juventud.

2.4.3 Frecuencia de derivación por institución:

Otro dato de interés para orientar la intervención del programa en cuanto al trabajo con las redes, se demuestra en el siguiente gráfico en donde se señalan las instituciones que derivaron casos al programa entre el 2009 y el 2012 y que por lo tanto mantienen una mayor o menor relación con la OPD:

Gráfico 6: N° de Casos Ingresados por Institución Derivante



Fuente: elaboración propia en base a estadísticas OPD 2009 – 2012

El cuadro evidencia el incremento de solicitudes de informes y medidas de protección enviados por los tribunales de familia (389) para evaluar casos de mayor complejidad, en tanto judicializados y para los cuales la oferta de programas es amplia aunque insuficiente. Los secundan los casos ingresados por demanda espontánea (343) y los ingresados via derivación de establecimientos educacionales (311) donde el trabajo de difusión por parte del programa es permanente, ya que en muchas ocasiones, son los profesores y orientadores quienes se percatan de las vulneraciones de las que son víctimas los niños y niñas.

Entre el 2009 y el 2012 se han ingresado un total de 280 casos derivados por los establecimientos educacionales, de los cuales el 71% corresponden a establecimientos municipalizados. Sin embargo resulta preocupante que durante el último año (2012), solamente se han ingresado 41 casos derivados por Establecimientos Municipalizados, de los cuales 19 casos corresponden a la Escuela Hermana María Goretti y más de un tercio de las escuelas y colegios no presentan ingresos de casos a la OPD lo que no necesariamente se puede deber a una ausencia de derivación sino mas bien a una falta de derivación de parte de los establecimientos:

Tabla n° 6: Distribución Casos ingresados en OPD, derivados de Establecimientos Municipalizados

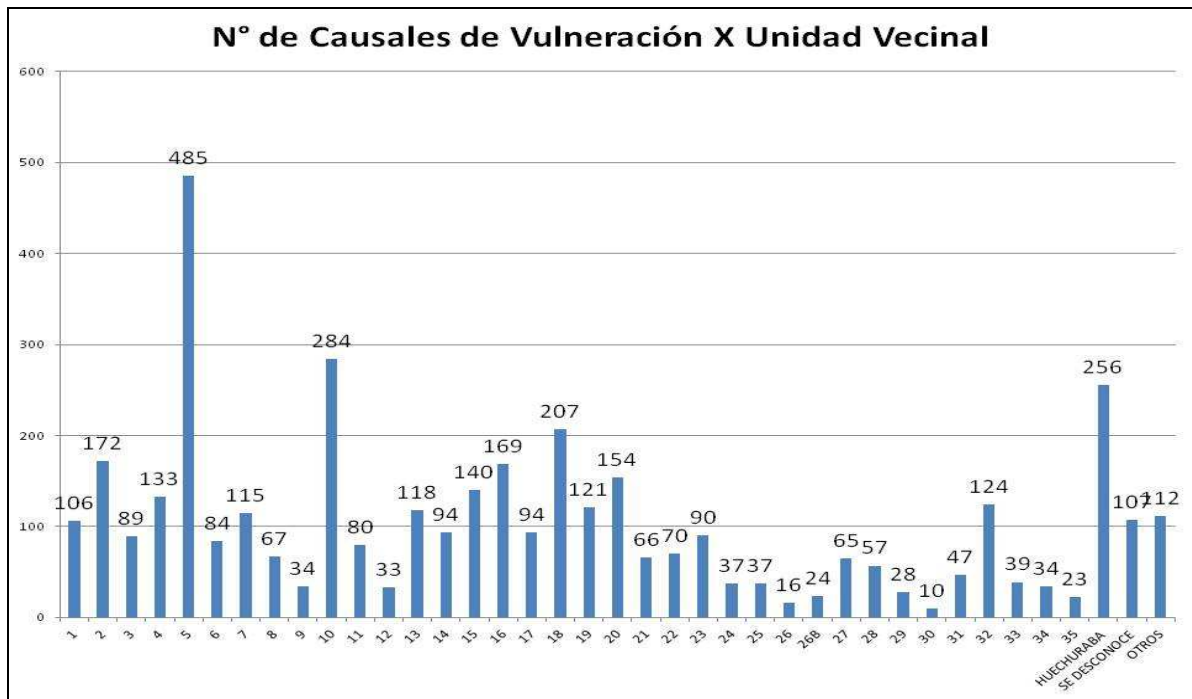
	2009	2010	2011	2012	total
C.E. ARTURO PEREZ CANTO	1	10	9	0	20
Esc. Capitán Daniel Rebolledo	0	0	5	3	8
Esc. ESCRITORES DE CHILE	4	3	5	1	13
Escuela España	3	0	2	5	10
Esc. HNA.MARIA GORETTI	23	15	8	19	65
Lic. José Miguel Carrera	1	4	1	1	7
LIC.PAULA JARA QUEMADA	2	0	0	0	2
Esc. MARCELA PAZ	4	8	2	6	20
Esc. MARTA COLVIN	8	0	0	0	8
Esc. PUERTO RICO	4	12	0	0	16
Esc. REPUBLICA DEL PARAGUAY	6	1	3	4	14
Esc. especial STA TERESA DE AVILA	2	1	0	0	3
Esc. Víctor Cucuini	1	0	0	0	1
C. E. JUANITA FERNANDEZ	0	3	1	1	5
Esc. Rafael VALENTIN VALDIVIESO	0	0	7	1	8
Total	59	57	43	41	200

Junto con lo anterior, se observa la necesidad de fortalecer la vinculación con los Jardines JUNJI e Integra, así como con las Organizaciones de la Comunidad como fuente de visibilización de situaciones de vulneración de derechos de Niños, niñas y jóvenes, ya que la participación de la niñez temprana y el fortalecimiento del tejido social, podrían potenciar a futuro la elaboración de la Política Local de Niñez más inclusiva e integral.

2.4.4 Georreferenciación de la vulneración en Recoleta:

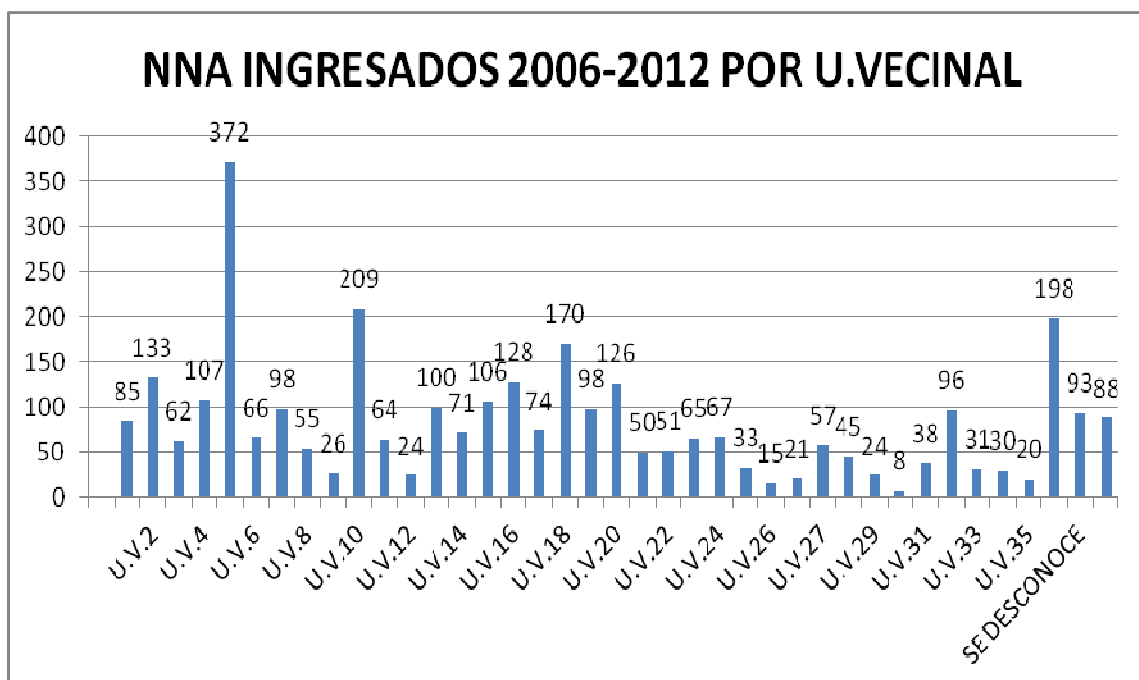
Con el fin de identificar los sectores en los cuales es necesario orientar las intervenciones del programa, a partir de la revisión de las derivaciones y situaciones de vulneración atendidas por la OPD durante sus primeros siete años de funcionamiento, se realiza una georreferenciación tomando en cuenta la división administrativa de la comuna por sectores o unidades vecinales así como el número de casos y el número de vulneraciones de derechos visualizadas:

Gráfico 7: N° de Causales de Vulneración por Unidad Vecinal



Fuente: elaboración propia en base a estadísticas OPD 2006 – 2012

Gráfico 8: N° NNJ por Unidad Vecinal (U.V.).



Fuente: elaboración propia en base a estadísticas OPD 2006 – 2012

En ambos casos, la unidad vecinal nº 5, correspondiente a la Población *Héroes de la Concepción* (ex *Angela Davis*), concentra la mayor cantidad de vulneraciones (485) y niños/as ingresados/as a la OPD (372) durante el periodo 2006 – 2012. Le siguen la U.V. 10 (Sta. Rosa, La Chimba) y la 18 (S,Domingo-L,Chungará-S.Mónica-Chimba Chica- 7 de Febrero), con un alto número de causales y NNJ ingresados también de esos sectores.

El sector ‘Héroes de la Concepción’ o ex ‘Ángela Davis’ cuenta con una oferta programática mayor que otros sectores de la comuna, en tanto se considera uno de los barrios más vulnerables por los altos índices de delincuencia y narcotráfico, y esto se evidencia por la alta demanda de derivaciones presentada por la Escuela municipal *Hermana María Goretti*, inserta en el sector.

Aún así, las situaciones que presentan los otros dos sectores de la comuna identificados han sido escogidas para trabajar desde la OPD, en tanto son sectores y U.V. contiguas, para lo cual se ha establecido una intervención conjunta a través de una mesa Territorial de Dirigentes sensibilizados y activos frente a la temática de la Niñez y la Juventud.

En las proyecciones del trabajo de la Oficina y considerando el trabajo territorial como una herramienta potente para garantizar los derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes en contextos sociales de riesgo, es que se perfila como necesario extrapolar el trabajo realizado en la Chimba y sus poblaciones aledañas, a otros sectores que también presenten mayor n° de vulneraciones identificadas o bien que no cuenten con redes instaladas que permitan la visibilización de estas situaciones, para lo cual se tomará como referencia los últimos tres años de funcionamiento, dado que a partir del 2010, esta OPD pasa a ser parte del circuito Vida Nueva, con lo que el número de plazas aumenta y existe un flujo constante de casos de vulneración de derechos proveniente del listado PSI 24 Horas de Carabineros:

Figura 02: Mapa de la Comuna de Recoleta

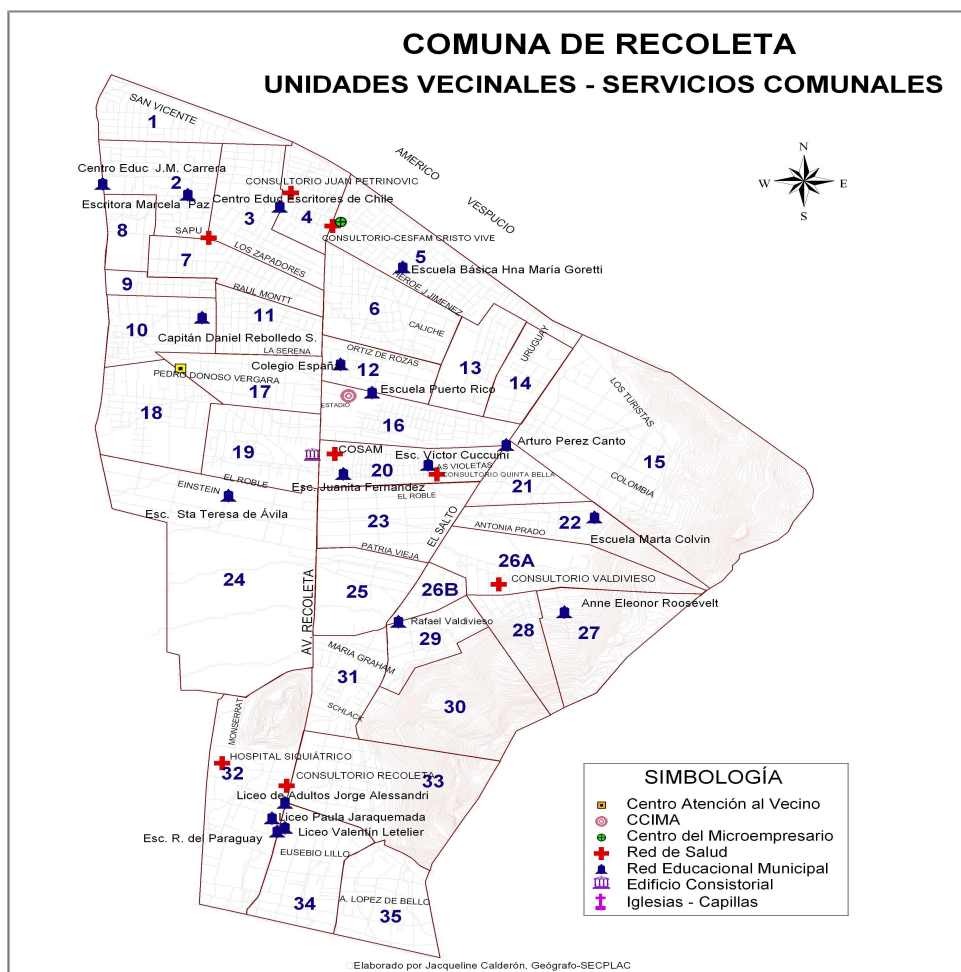


Tabla 07: Sectores con mayor número de casos de vulneración de derechos 2010- 2012

Poblaciones	U.V.	N° de NNJ Ingresados a OPD
Escritores de Chile	U.V.4	54
Heroes de la Concepción-Angela David	U.V.5	169
Chacabuco 2, La Valleja	U.V.2 , 7	98
La Chimba, Marta Colvin, Nueva Guanaco, Población Anita, Villa Los aromos.	U.V.10, 17, 18, 19	292
Población Venezuela, Quinta Bella	U.V. 16 y 20	112
Sector Patronato y Juarez larga	U.V. 32 y 33	81
	total:	806

Fuente: elaboración propia en base a estadísticas OPD 2010 – 2012

Ahora bien, cómo es posible verificar en la tabla anterior y en el mapa comunal, aun cuando la u.v. n°5 por si sola es la que tiene un número mayor de casos y situaciones de vulneración en la comuna, existe una gran concentración en otros sectores agrupando más de una U.V. constituida por las unidades vecinales n°s 2 y 7; 4; 5; 10-17-18-19; 16 y 20; 32 y 33. Estos sectores agrupados, concentran un número mayor de situaciones de vulneración y al estar contiguos permiten ser analizados e intervenidos de manera conjunta.

Es por esto que, a partir de la georreferenciación realizada por la OPD, se puede definir territorialmente las intervenciones en función de los sectores con mayor número de derivaciones, para orientar la intervención en líneas de trabajo más acordes con su realidad. Es el desafío de este nuevo periodo el poder abarcar más territorios, que si bien cuentan con programas instalados y focalizados, no poseen una intervención de tipo comunitaria que integre a la comunidad en la promoción y ejercicio de los Derechos de la Infancia.

Si bien en este punto se han detallado las principales vulneraciones de derechos a nivel nacional y local, a continuación se detallan los aspectos a considerar, desde un *Enfoque de Derecho*, en cuanto a cómo se entiende y concibe una política Local de Infancia y

una Plan Local, a partir de la identificación de mínimos en las distintas áreas que vayan en respuesta a la necesidad de prevención de vulneraciones pero también de protección integral de derechos del/a niño/a.

3. Conceptos Claves

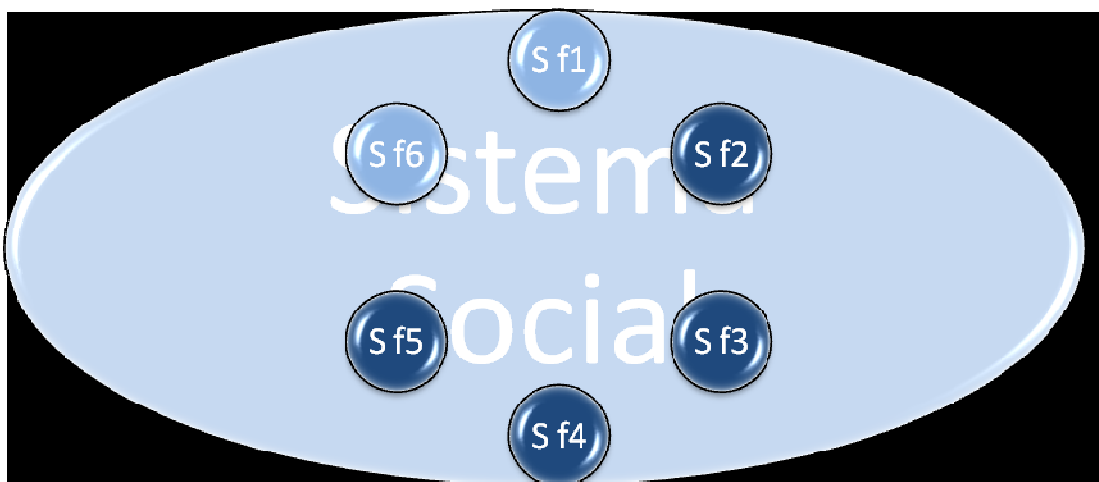
Para desarrollar el Diagnóstico Local de Infancia, se utilizaron conceptos teóricos y metodológicos claves, que ayudaron a la elaboración de las dimensiones de estudio, el diseño metodológico y las categorías de análisis.

En este apartado se desarrollan de manera breve los principales conceptos claves utilizados como marco conceptual de la investigación y que sirven de guía para la comprensión de la realidad de la infancia y la juventud en la comuna.

3.1. Inclusión y exclusión social, según la Teoría de Sistemas Sociales:

Una teoría que resulta muy útil para el análisis social y comprender el lugar que ocupan los/as Niños, Niñas y Jóvenes en la sociedad actual, es la Teoría de Sistemas Sociales (Rodríguez y Arnold, 1992), en la cual se visualiza el sistema social moderno como el entorno para diversos sistemas parciales o funcionales, que se especializan de manera exclusiva, en función de un tema central de la sociedad.

Figura 3: Sistema social.



Los distintos sistemas funcionales se autoregulan mediante comunicaciones específicas, es decir, el sistema económico se autoregula mediante el dinero, el sistema jurídico mediante las leyes, el sistema político mediante las decisiones, el sistema educativo mediante la distinción aprueba/no aprueba y el sistema de salud mediante la distinción salud/enfermedad. Aún así, existen claves para entender como los distintos

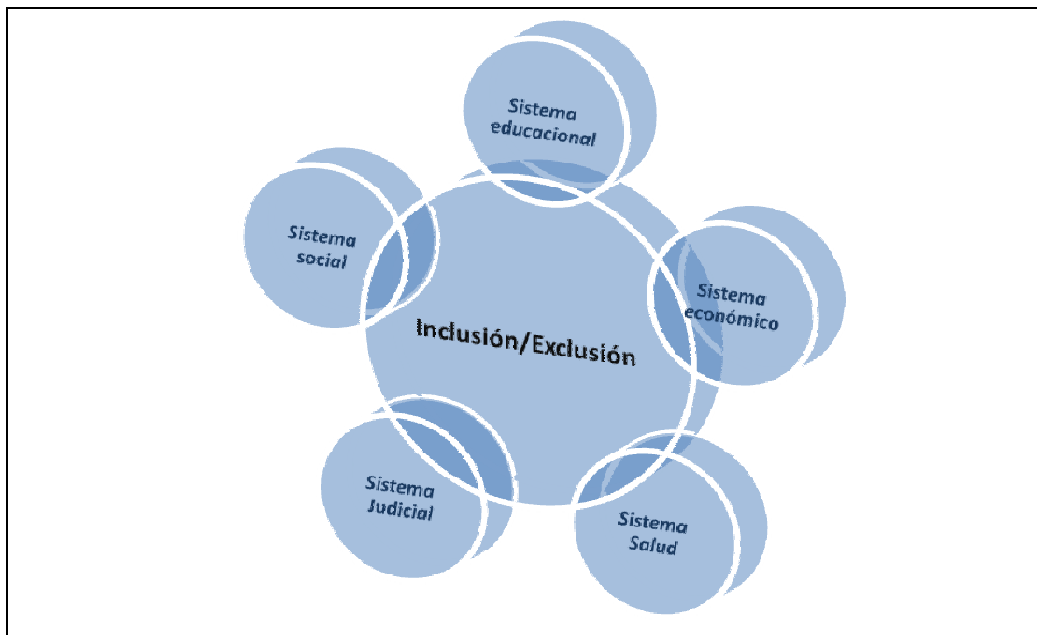
sistemas se comunican y una de esas claves es la de la Inclusión/Exclusión. En la medida que los sistemas sociales se van especializando cada vez más y sus prestaciones se hacen más específicas, estos sistemas se clausuran operativamente, en tanto incluyen comunicaciones que les sirven y excluyen lo que no les sirve para su especialización.

La Inclusión social también se traduce en la incorporación de los niños/as a espacios funcionales de la sociedad moderna (económico, social, judicial, salud y educacional), a través de mecanismos de inclusión llevados adelante por instituciones a través de operaciones denominadas intervenciones (Mascareño, 2002).

Quienes pueden determinar la inclusión del individuo, son las organizaciones o instituciones sociales, según sea la naturaleza de sus operaciones y los requisitos que definan para pertenecer a ellas a través de acciones de inclusión/exclusión (requisitos de ingreso, permanencia, etc.). Observar estos aspectos es relevante dado que los resultados del trabajo de estas organizaciones tienen consecuencias directas para las personas.

Para efectos de este diagnóstico, se busca determinar el estado y los mecanismos de inclusión de la niñez en la comuna mediante el estudio de la inclusión/exclusión en sus diversos sistemas funcionales.

Figura 4: Sistemas funcionales



3.2. Enfoque de derechos

A partir del siglo XX y producto del trabajo de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para generar acuerdos internacionales sobre derechos humanos, se desarrolla una noción más elaborada de niño/a como sujeto de derecho, pues anteriormente los/as niños/as eran vistos como seres sumisos o protegidos principalmente por temas laborales. El considerar al/a niño/a como sujeto de derecho quiere decir considerar a los/as niños y niñas como personas capaces de conocer y hacer valer sus derechos y que pueden participar activamente en la sociedad.

La Convención de los Derechos del Niño (CDN), es el marco que avala la concepción de los niños y niñas como sujetos de derechos. Esta Convención es un convenio de la Naciones Unidas que describe la gama de derechos que tienen todos/as los/as niños y niñas y que establece las normas básicas para su bienestar en las diferentes etapas de su desarrollo, además de dar reconocimiento a los niños y niñas como sujetos de derecho, es decir, que estén informados y puedan ejercerlos.

En Chile el año 1990, el gobierno firmo y suscribió la CIDN junto a otros 57 países, entrando en vigencia el 27 de Septiembre del mismo año. Esta convención consta de 54 artículos y cuatro amplias categorías o principios rectores para tratar los derechos de la infancia (UNICEF S/F) (1). Estos son:

- Supervivencia
- Protección
- Desarrollo
- Participación

Los Derechos del Niño cubren todos los aspectos de las vidas de los niños y adolescentes, y pueden dividirse en las siguientes categorías:

□ *Derechos de supervivencia*: el derecho a la vida y a tener satisfechas las necesidades más básicas (por ejemplo, nivel adecuado de vida, vivienda, nutrición, tratamiento médico) (UNICEF S/F) (2).

□ *Derechos de protección*: derechos esenciales para preservar a los/as niños/as y adolescentes de toda forma de abuso, maltrato, abandono y explotación (por ejemplo, atención especial a los niños refugiados; protección contra la implicación en conflictos armados, trabajo infantil, explotación sexual, tortura y drogadicción) (UNICEF S/F) (3).

□ *Derechos de desarrollo*: los derechos que hacen posible que los/as niños/as alcancen todo su potencial (por ejemplo, educación, juego y ocio, actividades culturales, derecho a la información y libertad de pensamiento, conciencia y religión) (UNICEF S/F) (2).

□ *Derechos de participación*: derechos que permiten a los niños y adolescentes adoptar un papel activo en sus comunidades (por ejemplo, la libertad de expresar opiniones, de tener voz en los asuntos que afecten a sus propias vidas; de unirse a asociaciones). Los niños y niñas tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Los derechos a la participación incluyen el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento ayuda a los/as niños y

niñas a promover la realización de todos sus derechos y les prepara para desempeñar una función activa en la sociedad (UNICEF S/F) (4).

La Convención señala la igualdad y la mutua relación que existe entre los derechos. Además de las obligaciones de los gobiernos, los niños, las niñas y sus progenitores tienen la responsabilidad de respetar los derechos de los demás. La comprensión que tengan niños y niñas de los derechos dependerá de su edad y los progenitores deben adaptar los temas que conversan con ellos, de la misma manera en que responden a sus preguntas o emplean métodos de disciplina adaptados a la edad y la madurez de cada niño/a.

A partir de la Convención se plantean diversos derechos que aseguran que los/as NNJ puedan vivir, desarrollarse y participar en instancias asociadas a sus entornos y adecuadas a sus procesos vitales. Además se plantean algunas acotaciones en torno a situaciones vitales de algunos niños y jóvenes, por ejemplo, en temas de trabajo infantil, participación en conflictos bélicos, explotación sexual, justicia de niños y niñas; límites que permitirían adecuar los derechos a ciertos matices socio-culturales de los distintos países.

La Convención de Derechos consta de 54 artículos, sin embargo éstos se pueden sintetizar de acuerdo a temáticas. La categorización existente de los diversos derechos de niñas y niños se concretiza en la existencia de variados derechos definidos como acciones, entre ellos, cabe considerar algunos que resultan los más significativos o condensan más resumidamente la variedad de derechos existentes.

Algunos de ellos son:

1. Derecho a Vivir con la familia, que los cuide, los alimente pero por sobre todo que los quieran.
2. Derecho al respeto, sin importar la religión, color de piel, condición física o el lugar donde vive.
3. Derecho a recibir educación y a tener las cosas que requieran para estudiar.
4. Derecho a ver a su mamá o papá si no vive con ellos.
5. Derecho a ser protegido física y psicológicamente. Nadie debe maltratar su cuerpo, herir sus sentimientos, tocar sus partes íntimas o pedir que se las toque a otras personas.

6. Derecho a que sean satisfechas las necesidades básicas de alimentación, comida, vestuario y casa
7. Derecho a decir lo que piensan y lo que sienten y que se escuche su opinión en asuntos que los/as afectan
8. Derecho a vivir en un medio ambiente sano y limpio.
9. Derecho a recibir atención médica y a que se le cuide cuando esté enfermo/a.
10. Derecho a recrearse, pasarlo bien con otros y jugar.

3.3. Niñez y Juventud(es)

Los conceptos de niñez y juventud se presentan como dinámicos en función de considerar la diversidad de características que reúnen estos grupos, más allá de denominaciones etarias a partir de características biológicas o jurídicas. El término infancia o niñez se trata de una *construcción social*, la que se ha ido configurando en el devenir histórico de la cultura (Ariés, 1973 citado en Llanos, G y Valladares, P, 2007). Lo mismo pasa con el concepto de juventud, el cuál ha sido objeto de estudio desde el siglo pasado por teóricos que además de catalogarlo como una construcción social, sugieren la presencia de no una, sino múltiples juventudes (Duarte, 2000).

La visión que hoy se tiene de niñez tiene que ver con una producción socio histórica que se da acorde al contexto en el que los sujetos están insertos, es decir, el espacio histórico y cultural en el que se desenvuelven los/as niños y niñas. Además del contexto social, influye también en la concepción de niñez el desarrollo de diversas disciplinas y saberes asociados al cuidado y control de los niños y niñas.

Durante finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX existía una tendencia a la Infantilización y escolarización de niños y niñas, estos fenómenos aparecen en la modernidad como dos fenómenos paralelos y complementarios, centrados en el educar y cuidar a los niños/as. A mediados del siglo XX, surge la conceptualización de la necesidad de ayuda a la infancia, culminándose este proceso con la Convención de los Derechos del Niño en 1989 (Minnicelii, 2003, en Grupo de Trabajo Niñez, 2006).

Desde este paradigma de la protección se han utilizado distintos conceptos para referirse a la infancia. Uno de ellos es el concepto "menores" el cual no sólo se utiliza como un sinónimo de "infantes", "niños/as" o "párvulos", sino que se usa también para

nombrar a niños/as de la calle, a niños/as pobres, infractores/as de ley o en riesgo social (Grupo de Trabajo Niñez, 2006). Esta definición es poco integradora, tanto en el ámbito de que los/as niños/as de clase media o de clase alta no se los ubican en esta categoría de "menores", cómo también la misma definición considera a los/as niños/as como sujetos dependientes de "otro", sin voz propia, sin potencialidad de participación y, por tanto, sin influencia en la ciudadanía.

Cabe precisar que desde un punto de vista jurídico, se entenderá como niño/a, a aquel sujeto particular entre 0 y 18 años, atendiendo a la categoría socio-jurídica que apela a la minoría de edad. Esta mirada es la que principalmente se ocupa para designar sanciones (Ley de Responsabilidad Penal Adolescente o RPA), como también designar sujetos de atención en programas asociados a políticas públicas de Niñez y Juventud sin considerar los matices particulares de diversos grupos de niños, niñas y/o jóvenes.

En tanto, desde una mirada más antropológica y socio histórica de la infancia, se la entiende como una construcción sociocultural, dinámica y heterogénea, en este sentido, no existiría sólo una infancia sino que se puede hablar de "infancias" y esta diversidad tiene que ver con dar cuenta de la diversidad de mundos construidos por niños y niñas (Garrido, 2006).

Cabe destacar que las instituciones más asociadas y legitimadas en cuanto a la formación de los/as niños y niñas, y por tanto influyentes en las construcciones de mundo de niños y niñas, son la familia y la escuela, instituciones que generan un prototipo de niño funcional, ordenado y predispuesto al aprendizaje (Garrido, 2006).

De acuerdo con las significaciones antes mencionadas se puede vislumbrar que el lugar social que se les da a los/as niños/as es el de la indefensión, la poca participación y la infantilización.

A partir de la Convención de Derechos del Niño la definición de niños y niñas como "sujeto de derechos" tienden al reconocimiento de los derechos de ellos y a una mayor exigencia y compromiso para su aplicación, sin embargo, son insuficientes al no considerar el contexto donde viven nuestros niños/as y su práctica actual.

En la mayoría de los casos, el respeto a los derechos de niños y niñas se ve limitado a la satisfacción de algunas necesidades básicas (salud, educación, alimentación), y

concentra la responsabilidad de su aplicación en el Estado.

Estas visiones mayoritarias, muchas veces, esconden el paternalismo y verticalismo de los/as adultos/as, limitan las potencialidades del/a niño/a y desconocen la responsabilidad del conjunto de la sociedad en la promoción y defensa de sus derechos.

Desde la Convención y con posteriores desarrollos, la visión de niños y niñas como sujetos de derechos, además de suplir necesidades básicas para el desarrollo de éstos, busca el reconocimiento del rol activo de ellos frente a su realidad. De su capacidad para contribuir al desarrollo propio, al de su familia y al de su comunidad. Y lo incorpora en la construcción de la aplicabilidad de la Convención, como auténtico Promotor de Cambio y Desarrollo.

Sólo en la medida en que el niño vaya desarrollándose como sujeto social, podrá irse afirmando como sujeto de derechos, dentro de un proceso continuo, enriquecido fundamentalmente por la relación con su medio. La posibilidad de que los niños y niñas manifiesten sus necesidades e ideas al igual como pueden hacerlo los/as adultos/as, posibilita mayor desarrollo de éstos como ciudadanos.

Estas ideas llevadas a la práctica y asociadas a un paradigma de la participación infantil implicaría reconocer la creación de sentidos particulares, y lo que los niños/as digan a través de sus lenguajes en la cotidianidad (Maffesoli, 1990 en Llanos, G y Valladares, P, 2007).

Se pretende entonces, parafraseando a Barrientos y Corvalán, "*escriturar una historia de la infancia*" (1996:170 en Garrido, 2006), rescatando las percepciones de niños/as respecto de lo que se dice de ellos/as y lo que ellos/as dicen de sí mismos, dando cuenta de la construcción cultural y evidenciando las tensiones que ello provoque.

En este sentido es que se busca rescatar los ámbitos de socialización propios de niños y niñas, para desde allí aprehender los lenguajes que se manifiestan, dejar hablar a los niños, escucharlos, recrear su voz, recoger su lenguaje y su experiencia vital...para aventurarse a hacer una teoría histórica viva, capaz de estructurar el habla del niño. (Barrientos y Corvalán, 1996).

Una situación similar ocurre con el concepto de juventud, que como se adelantaba, también responde a estructuras sociales, cargas culturales y contextos socio-históricos. Inclusive se puede plantear que el concepto de juventud o juventudes es aun menos preciso en tanto muchos la consideran una etapa intermedia, de moratoria social, en preparación a la adultez.

En esta investigación el concepto de juventud se utiliza como alternativa al de Adolescencia en tanto este ultimo carga con una connotación negativa, asociada a problemas y traumas, que se utiliza cada vez menos en ciencias sociales y no tiene correlato en la población juvenil, ya que no los identifica.

A partir de esto se busca entender la juventud como la categoría de edad, no asociada a una edad cronológica específica (aun cuando para el estado los jóvenes lo siguen siendo hasta los 29 años) y específicamente en este caso se llamará jóvenes a todos/as los/las menores de 18 años que ya no se consideren niños/as o bien se encuentren en educación secundaria.

Tanto niñez como juventud carecen en nuestro país de leyes generales que protejan y garanticen una adecuada aplicación de sus derechos y de las políticas públicas en su favor. Esta carencia ha tratado de ser compensada con la RPA (Reforma procesal penal adolescente), en aplicación desde el año 2007 y que establece un límite de edad para quienes habiendo cometido un delito pueden ser catalogados de inimputables (menores de 14 años) e infractores (14 a 18 años). Sin embargo este esfuerzo regulador tiende a aumentar la visión de los niños y jóvenes como víctimas o victimarios, considerándolos/as de manera parcial y no integral, dejando de lado sus complejidades.

Por lo anterior, es muy importante para este estudio que la niñez y la juventud sean conceptualizados desde una perspectiva antropológica y desde la sociología, contrarrestando la visión adultocéntrica de los/as niños y niñas como sujetos de protección, y los/las jóvenes como un problema o una etapa transitoria que no merece de mayor preocupación, para avanzar hacia una comprensión de estas edades como etapas trascendentes en su propia experiencia y por ende en su propia participación.

4. Objetivos del Estudio y Estrategias Metodológicas utilizadas.

Como ya se ha mencionado en la introducción, junto con actualizar la información acerca de la niñez y juventud en la comuna, a través del presente estudio se buscó profundizar en la comprensión que los propios Niños, Niñas y Jóvenes realizan de su inclusión en los sistemas sociales y de cómo se respetan los derechos en los mismos. Esta necesidad se tradujo en la siguiente pregunta de investigación:

¿Qué opinan los niños, niñas y jóvenes acerca del respeto por sus derechos en las distintas instituciones que los atienden y protegen en la comuna de Recoleta?

4.1 Objetivos de la Investigación

A partir de este cuestionamiento y para orientar el trabajo investigativo se formularon los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Conocer las opiniones de los Niños, Niñas y Jóvenes de la comuna en torno al respeto por sus derechos en los distintos sistemas sociales.

Objetivos Específicos:

Por su parte, para alcanzar este objetivo, se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- 1. Actualizar la información obtenida a partir del Diagnóstico Comunal de Infancia del año 2007 en términos de la inclusión de los Niños, Niñas y Jóvenes a los sistemas sociales comunales.*
- 2. Describir la valoración que realizan los Niños, Niñas y Jóvenes de Recoleta, en torno al respeto de sus derechos de las instituciones salud, educación, judicial y participación social.*

3. *Identificar los principales discursos de Niños, Niñas y Jóvenes de Recoleta, en torno al respeto de sus derechos en las instituciones que los atienden y protegen.*
4. *Reconocer temáticas emergentes en torno a la inclusión social de los NNA de la comuna y de la capacidad local de abordar estas temáticas.*

El primer objetivo específico, se trabajó fundamentalmente a partir de una primera parte del estudio, en la que se buscó actualizar los hallazgos del diagnóstico anterior, complementando la descripción de la realidad local de la inclusión de niños y niñas en los diferentes sistemas sociales, con una revisión del contexto nacional y los avances en políticas que afectan a la niñez y la juventud. Esta primera parte se denominó *Revisión Bibliográfica*.

Para complementar esta recopilación de antecedentes, al igual que en el primer diagnóstico, se elaboró un cuestionario que diera cuenta del segundo objetivo específico y permitiera reconocer las principales opiniones de Niños, Niñas y Jóvenes acerca del funcionamiento de las instituciones que les prestan servicios (Establecimientos Educativos, Centros de Salud), les protegen (Carabineros, Tribunales, OPD) o bien les proporcionan condiciones de participación (familia, juntas de vecinos, etc.). Esta segunda parte de la investigación se denominó *Estudio Cuantitativo*.

Luego de esto y para responder a la pregunta acerca de la subjetividad de los Niños, Niñas y Jóvenes (objetivo específico nº 3), fue necesario desarrollar una metodología de estudio cualitativa, que permitiera identificar discursos orales y gráficos de los Niños, Niñas y Jóvenes acerca del respeto por sus derechos en las distintas instituciones que les sirven y protegen en la comuna. Esta parte de la investigación se llamó *Estudio Cualitativo*.

El cuarto objetivo responde a la posibilidad de que durante cada una de las etapas de la investigación (tanto de la recopilación de información cuantitativa y documental, como de las entrevistas a los propios Niños, Niñas y Jóvenes), surgieran nuevas formas de inclusión o exclusión, identificadas tanto por el sistema como por los propios Niños, Niñas y Jóvenes, en tanto como un aspecto transversal presente en cada etapa, se busco contar con la mayor cantidad de información para dar cuenta de la diversidad

de realidades de la niñez y la juventud en la comuna.

Una última etapa de la investigación la constituyó el análisis de la información obtenida, que permitiera darle un orden coherente y establecer un parámetro de comparación con los hallazgos del diagnóstico anterior, para lo cual se vuelve a utilizar como enfoque teórico, la Teoría de Sistema Sociales, lo que permitió definir las siguientes dimensiones de estudio:

- Derechos a participar, a reunirse y a tener condiciones de vida dignas / Sistema Social
- Derecho a la educación / Sistema Educacional
- Derecho a recibir atención de salud / Sistema Salud
- Derecho a protección legal y jurídica / Sistema Judicial

Sin perjuicio de esto, se planteó un diseño de investigación flexible que permitiera incluir las posibles temáticas emergentes surgidas de la investigación.

Para poder llevar a cabo todo esto, se contó con la valiosa colaboración de la Red de Infancia de Recoleta, compuesta por distintas organizaciones y programas que atienden o buscan beneficiar a los/as Niños, Niñas y Jóvenes de la comuna y que tomaron diversos roles durante la investigación, tanto a nivel de recopilación de información, disponibilidad de espacios y recurso humano para realizar las entrevistas, vinculación con niños, niñas y/o jóvenes para ser entrevistados y el análisis de los resultados.

4.2. Estrategias Metodológicas

La presente investigación si bien se planteo en un comienzo como una actualización del Diagnóstico Comunal de Infancia realizado el año 2007 en la comuna, termino visibilizando aspectos no revisados en ese estudio, contrastando el análisis de datos e información entregada por los programas sociales, con los discursos de quienes son receptores de las políticas públicas, o sea los propios Niños, Niñas y Jóvenes.

Para esto se dispuso como un estudio de carácter descriptivo y exploratorio, que además contempla una metodología mixta (cuantitativa/cualitativa), que permitió dar cuenta por una parte, del nivel de acceso de los/as Niños, Niñas y Jóvenes en los

sistemas sociales más relevantes a nivel local, y por otra, de los discursos asociados al respeto por sus derechos que ellos y ellas perciben en su comuna, desde sus subjetividades.

Sumado a esto, se dispuso como un estudio de carácter transversal ya que se buscó producir una visión del momento actual de la Niñez y la Juventud en la comuna, específicamente en cuanto al nivel de resolución a sus necesidades de inclusión en los sistemas locales que les sirven y protegen.

Para la ejecución de la investigación, se diseñó un plan de trabajo el cual comenzó en Agosto del 2011 con la recopilación de la información de la oferta programática y terminó en octubre del 2012 con la entrega del informe preliminar de los resultados. Para esclarecer los pasos y las estrategias metodológicas utilizadas, a continuación se presenta el diseño de la muestra y las acciones realizadas en las distintas etapas del estudio:

4.2.1 Muestra y Criterios de Inclusión.

Para conformar la muestra de la investigación y en coherencia con las metodologías escogidas, se propuso un modelo de muestreo mixto que considerase tanto la aplicación del cuestionario como las entrevistas a Niños, Niñas y Jóvenes.

Para el estudio cuantitativo, el tamaño de la muestra se realizó tomando en cuenta los criterios de recursos y tiempo, intentando obtener la mayor cantidad de aplicaciones en un periodo de tiempo de dos semanas. Finalmente se aplicó un total de 1019 encuestas durante las dos primeras semanas del mes de Diciembre del 2011.

Para el estudio cualitativo se entrevistó de manera grupal e individual a un total de 28 niños, niñas y jóvenes entre los meses de Mayo, Junio y Julio del 2012.

Por otra parte, para la inclusión de niños y niñas en edad 6 a 8 años, se contó con el apoyo del programa *Habilidades para la Vida* de la Corporación de Salud del Municipio, quienes posibilitaron la aplicación de la técnica escogida a 66 niños y niñas pertenecientes a dos escuelas municipalizadas de la comuna.

Como criterios de inclusión general de los Niños, Niñas y Jóvenes participantes, se

pidió que residieran en la comuna de Recoleta, se encontrasen insertos en el sistema educacional y/o participen en alguno de los programas de la Red de Infancia comunal (estos criterios de selección se relacionan con el hecho de que la mayor parte de Niños, Niñas y Jóvenes se encuentran incluidos en el sistema escolar, por lo cual son validos representantes de la niñez y juventud de la comuna).

En total se incluyeron las opiniones, discursos y dibujos de 1113 niños, niñas y jóvenes de la comuna de entre 6 a 19 años.

4.2.2 Etapas de Investigación:

4.2.2.1 Primera Etapa: Revisión Bibliográfica y Estadística

En esta parte de la investigación se busco recopilar antecedentes que dieran cuenta del panorama actual de la comuna en comparación al diagnóstico del año 2007. Para esto se realizaron las siguientes acciones entre abril del 2011 y Agosto del 2012:

1º Revisión de Documentos: estadísticas, cobertura y objetivos de Departamentos y Programas del municipio y Programas externos a este. Con esto se recopilaron los antecedentes necesarios para constatar el número de atenciones, casos abordados o alumnos matriculados en los distintos subsistemas, con el fin de comparar el estado actual de las políticas públicas orientadas a la niñez. A su vez, a partir de esta revisión y utilizando técnicas de revisión bibliográfica, se intentó relevar el discurso de las distintas instituciones en torno a la concepción de niño/niña/joven, y/o al respeto por sus derechos.

2º Sistematización de los datos estadísticos de la OPD, los cuales fueron presentados en el capítulo nº II del presente informe, ya que dan cuenta del panorama actual de la comuna en cuanto a vulneraciones de derechos²⁸.

4.2.2.2 Segunda Etapa: Estudio Cuantitativo

En esta etapa se trabajó fundamentalmente en el diseño, elaboración y aplicación del Cuestionario OPD 2011, mediante el cual se obtuvo información cuantitativa en torno a

²⁸ Ver pág. 16-27

la opinión que tienen los Niños, Niñas y Jóvenes del respeto por sus derechos en la comuna.

El Cuestionario²⁹, compuesto de 99 preguntas con variables (tipos de respuestas) categóricas y numéricas, considero los cuatro ámbitos de indagación de Derechos de Niños, Niñas y Jóvenes: el Sistema Judicial, Sistema de Salud, Sistema Educativo y Sistema Social de Participación, además de los antecedentes de identificación. Para la selección de los Participantes de la aplicación del cuestionario, se buscó que fueran Niños, Niñas y Jóvenes insertos en el sistema escolar, cursando entre 6° básico y III° medio, de establecimientos municipales y particular subvencionados de Recoleta.

Como ya se mencionó, para establecer el número de cuestionarios a aplicar se realizó una muestra no probabilística por cuotas (considerando tiempo y costos de la investigación). Se fijaron cuotas conservando la proporción de matrícula por curso y establecimiento, según el cálculo del nº de matrículas 2012 del Ministerio de Educación: 32% para establecimientos municipales y un 68% para los particulares subvencionados. A su vez estos porcentajes se dividieron de manera proporcional, por curso y matrícula, entre 6° básico y III° medio.

Finalmente se encuestó a 1019 Niños, Niñas y Jóvenes, 321 pertenecientes a 6 establecimientos municipales y 698 pertenecientes a 6 establecimientos particulares subvencionados de la comuna.

Tabla 8: Distribución de la muestra por curso y tipo de establecimiento.

Tipo establec.	Curso						Total (%)
	6°	7°	8°	I°	II°	III°	
Municipal	6,0	5,8	5,8	4,8	4,6	4,4	31,5
Particular Sub.	14,7	14,2	14,4	8,7	8,4	8,4	68,5

²⁹ Ver anexo nº1

Tabla 9: En detalle, la asignación de cuotas por tipo de establecimiento y curso se tradujo en la siguiente distribución de encuestados:

Establecimientos Municipales (n° de casos)						
CURSO	6°	7°	8°	I	II	III
CUOTA A CUMPLIR	60	60	60	47	47	47

Establecimientos Particular Subvencionados (n° de casos)						
CURSO	6°	7°	8°	I	II	III
CUOTA A CUMPLIR	144	144	144	84	84	84

Caracterización de los participantes del Cuestionario:

En la aplicación del cuestionario, de manera no intencionada, la proporción de mujeres fue levemente superior a la de los hombres, 51% (520) y 49% (499) respectivamente. A su vez, un 4,8% (n=50) del total de estudiantes encuestados, se identificó como migrante (la mayor proporción de nacionalidad Peruana (61%), en segundo lugar de nacionalidad Ecuatoriana (12, 2%), luego de nacionalidad china y argentina (6,1%) y en cuarto lugar de nacionalidad coreana (4,1%), además de un 10,2%, que se identificaba con otras nacionalidades. La mayor parte de esta población migrante (29) asiste a establecimientos municipales, el resto (21) lo hace en particular subvencionados.

4.2.2.3 Tercera Etapa: Estudio Cualitativo

En esta etapa se trabajó con la colaboración activa de la Red de Infancia en la realización de entrevistas individuales y grupales que dieran cuenta de las opiniones y valoraciones que realizan Niños, Niñas y Jóvenes. Con este propósito se realizaron grupos focales y entrevistas a Niños, Niñas y Jóvenes vinculados a la comuna de Recoleta (que vivieran o estudiaran en la comuna). Por una parte, se llevaron a cabo

cuatro grupos focales en los que participaron niños y niñas de educación básica, niñas y niños inmigrantes del mismo nivel educativo, jóvenes hombres de educación media y jóvenes mujeres de educación secundaria. Por otra parte, se realizaron seis entrevistas semi-estructuradas a jóvenes cuyas características permitieron conocer experiencias de vida particulares: un joven infractor de ley, dos jóvenes desescolarizados, una madre adolescente, una joven perteneciente a la etnia mapuche y un joven con trastorno psiquiátrico.

Por último y para acceder a niños y niñas en edad preescolar, se aplicó la prueba de *Dibujo* en tanto permite relevar los discursos a nivel individual, de manera más acorde a las necesidades de ellos/as.

A continuación se detallan estas técnicas:

A) Focus Group o Grupos Focales:

Se parte de la base que a través de los Grupos Focales: *"puede accederse al conjunto de saberes con que los actores se orientan en sus acciones y que integra de modo privilegiado la acción de otros y otras acciones del mismo actor..."* (Canales 2006, p. 278), según lo cual, se logra apelar a la subjetividad de los entrevistados.

Además por medio de esta técnica, fue posible acceder a las temáticas emergentes enunciadas por los propios NNJ y profundizar en los temas mayormente considerados a partir del cuestionario realizado. Para esto se desarrollaron las siguientes acciones:

Se conformaron cuatro grupos focales con Niños, Niñas y Jóvenes pertenecientes a establecimientos municipales o particular subvencionados de la comuna, cada grupo conformado por 5 o 6 niños, niñas o jóvenes. En esta aplicación se ocupó como criterio el propio análisis de la información en tanto a partir de la identificación de nuevas temáticas emergentes, se consideró la realización de nuevos focus o entrevistas.

La caracterización de la muestra de los grupos focales se presenta a continuación:

Tabla 10: Característica de grupos focales por edad y género

Nº	Tipo de Focus Group	Edades	Género		Total de asistentes
			Femenino	Masculino	
1	Niños y niñas de educación básica	Entre 11 y 14 años	2	4	6
2	Niños y niñas inmigrantes de educación básica	Entre 11 y 14 años	2	4	6
3	Jóvenes hombres de educación media	Entre 13 y 17 años	-	5	5
4	Jóvenes mujeres de educación media	Entre 15 y 17 años	5	-	5
	Total	Entre 11 y 17 años	9	13	22

Para la discusión dentro del focus, se confeccionó una pauta de preguntas que permitía al entrevistador, guiar la conversación en torno a las dimensiones a observar (Social, Salud, Justicia y Educacional), propiciando que en la discusión surgieran temáticas emergentes en torno a la percepción que ellos/ellas tienen del respeto por sus derechos³⁰.

B) Entrevistas Semiestructuradas

La aplicación de entrevistas semi-estructuradas responde a la necesidad de producir información acerca de temáticas emergentes en la comuna, identificadas a partir de la aplicación del cuestionario, la revisión bibliográfica y los mismos grupos focales.

En estas entrevistas se contó con la colaboración de profesionales de otros programas y de esta manera se buscó posibilitar el acercamiento y profundizar la información por medio de las entrevistas a niños, niñas o jóvenes que por su situación de exclusión difícilmente accederían a participar de las entrevistas grupales.

Es así como a priori se pudo establecer y acordar con los programas las siguientes entrevistas:

³⁰ Ver anexo n°2

Tabla 11: Característica de los jóvenes entrevistados por género

	Femenino	Masculino	Total
Joven infractor	-	1	1
Jóvenes desescolarizados/as	1	1	2
Joven con esquizofrenia	-	1	1
Joven perteneciente a pueblos originarios.	1	-	1
Joven madre	1	-	1
Total	3	3	6

Tanto en los focus group como en las entrevistas individuales, la pauta de las preguntas abordó temáticas iniciales, en torno a la valoración de los seis temas abordados: el sistema familiar, el sistema educativo, el sistema de salud, el entorno natural, social y participación, el sistema judicial y el respeto por los derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes. Ahora bien, como es propio de las pautas semi-estructuradas, se dio espacio a la emergencia de temas nuevos levantados por los propios entrevistados.

B) Dibujos

Para rescatar la visión de niños y niñas más pequeños se realizó un análisis de material gráfico mediante el uso de técnicas gráficas proyectivas, en este caso dibujos asociados a los derechos que ellos consideran importantes.

Para esto se presentó material visual en niños y niñas de diversas escuelas municipales y particulares subvencionadas. Este material consistía en una síntesis de derechos de los niños, en específico, los 10 derechos universales.

Los derechos presentados fueron los siguientes:

1. Tengo derecho a que se me respete, no importa cuál sea mi religión, color de piel, condición física o lugar donde vivo
2. Tengo derecho a vivir con mi familia, que me cuide, me alimente, pero por sobre todo que me quiera

3. Tengo derecho a recibir educación y a tener las cosas que requiero para estudiar
4. Tengo derecho a recibir mi nombre y apellidos que me distinguen de los demás niños y niñas
5. Tengo derecho a descansar en un ambiente sano y feliz
6. Tengo derecho a recibir atención médica y que se me cuide cuando esté enfermo
7. Tengo derecho a ser protegido. Nadie debe herir mis sentimientos, tocar mis partes íntimas o pedir que yo se las toque a otras personas
8. Tengo derecho a reunirme o formar grupos con otros niños y niñas para conversar, expresarnos o simplemente pasarlo bien
9. Tengo derecho a no ser explotado en trabajos que me dañen o que impidan crecer como los demás niños y niñas. Tampoco se me debe utilizar para cometer delitos
10. Tengo derecho a decir lo que siento y pienso

Posterior a la presentación de material en niños y niñas se les indico que dibujasen el derecho más importante para ellos y que escriban por qué eligieron ese derecho en la parte de atrás de la hoja, en los casos en que niños o niñas no escribían el coordinador/a colaboró con ello.

Esta metodología se utilizó con grupos pequeños (máximo 10 niños/as) con edades entre 6 y 8 años. Se aplicó a un total de 66 niños, 26 corresponden a niñas y 40 a niños.

4.2.2.4 Cuarta Etapa: Análisis de la Información

Para el procesamiento de la información recopilada, se utilizaron por una parte, el programa computacional SPSS para el análisis de datos entregados por el cuestionario y la técnica del Análisis de Discurso para las entrevistas cualitativas. A su vez, para el análisis de los dibujos se utilizó el análisis de contenido, con respecto a la consigna de cuál es el derecho que los niños/as consideraban más respetado.

A través de estas herramientas se identificaron las principales unidades de sentido que emergían desde los discursos, el cuestionario y los dibujos, las cuales configuran una nueva realidad para los entrevistados/as (Martinic, 1992). Esto, se adecua a la necesidad de establecer categorías que den sentido a la información producida a partir

de las técnicas ya mencionadas y permitan la elaboración de mapas conceptuales acerca de temáticas específicas como por ejemplo, la valoración que realizan los NNJ de su comunidad, educación, salud o de la justicia.

5. Resultados de la Investigación

En este apartado se presentan los principales resultados de las distintas etapas de investigación, las cuales se conjugan para ofrecer una visión más acabada de la realidad infanto-juvenil de la comuna. Para empezar, se ofrece el trabajo de revisión documental de la oferta de servicios de protección de la comuna tanto desde el estado y el gobierno local como de los programas sociales instalados en la comuna. Luego, se detallan los resultados de la indagación cuantitativa aplicada en establecimientos educacionales en diciembre del 2011, para terminar con el análisis en profundidad de las construcciones discursivas que emergieron de los grupos focales, las entrevistas y los dibujos.

5.1 Sistema Local de Protección de Derechos de Niños y Niñas en Recoleta

5.1.1 Municipios como actores gravitantes en el Desarrollo Local.

Respecto a las últimas tendencias en la localidad, tenemos que, si bien el diagnóstico de infancia desarrollado el año 2007 señaló claramente la necesidad del Municipio de establecer una Política Local de Infancia que garantice mínimos para las áreas de la Salud, Educación, Social y Judicial, estos mínimos van modificándose con el tiempo y también dependen de la voluntad de las autoridades para llevarse a cabo.

Como Oficina de Protección de Derechos resulta relevante indagar en las temáticas actuales de la infancia y juventud local, canalizándolas desde un enfoque de derechos, para aportar a que se visualicen necesidades y temas importantes para Niños, Niñas y Jóvenes de la comuna y se consolide una Política Local de Infancia, concretizada en un plan de desarrollo de aspectos mínimos que garanticen la vivencia y desarrollo de NNJ como sujetos de derechos.

En las últimas décadas los municipios en Chile se han convertido en organismos claves en el desarrollo social comunal. Ya sea implementando políticas públicas (Salud,

Educación, Políticas Sociales o Urbanas) o diseñando políticas locales. Actualmente, no se discute su inserción en el concierto de las políticas sino más bien el grado de incidencia que ellos tienen en los contextos locales.

La infancia no es un campo ajeno a lo que podríamos denominar “emergencia de lo local en las políticas”, sino un actor fundamental. Es así que actualmente los servicios de salud, sociales y educación, orientados a NNJ, son proveídos, en gran parte, por los municipios.

De este modo, un sistema organizacional como lo es el Municipio, representa una entidad compleja en un doble sentido. Primero, en cuanto articulador de prestaciones de servicios que responden a un programa descentralizado de funcionamiento a nivel del país y segundo, contemplando las formas de gestión que permiten distinguir entre sus funciones: atención social, educacional, de salud, gestión territorial y financiera, entre otras.

De ahí que las municipalidades tienen dos tipos de funciones:

- a) Las privativas: Llevar adelante el PLADECO; confeccionar el plan regulador comunal, promocionar el desarrollo comunitario, las disposiciones de transporte y tránsito en la comuna; aplicar disposiciones sobre construcción y urbanización, así como el aseo y ornato.
- b) Las compartidas: Que ejercen en forma articulada con otros órganos del Estado, entendiendo que la responsabilidad en la ejecución de la función no es exclusiva. Entre estas encontramos la promoción del empleo y fomento productivo; turismo, deporte y recreación; urbanización y vialidad urbana y rural; transporte y tránsito; prevención de riesgos y prestación de auxilio en caso de emergencia o catástrofes; prevención en seguridad ciudadana; promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local (Matus et al, 2007).

5.2 Descripción de Oferta Municipal y Estatal por Área en la comuna de Recoleta:

5.2.1 Área Judicial/Proteccional

Desde una perspectiva sistémica, el sistema judicial cumple la función de generalizar y estabilizar expectativas de conducta y regular conflictos mediante la constitución de procedimientos para ello. Se encarga del problema de la producción de expectativas normativas, demarcando lo que es justo e injusto. (Diagnóstico OPD, 2007)

Dentro de este sistema las expectativas de normas judiciales para niños y jóvenes, se rigen según la Convención de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, contenidos para Chile en la ratificación de la convención. Los NNJ incluidos dentro del marco de protección legal y judicial son todos los habitantes del territorio chileno, menores de 18 años.

El acceso al sistema judicial en la comuna, se hace por diversas vías, sin embargo, como primera observación, este sistema requiere que todas las personas sean reconocidas en el sistema judicial, es decir, que deben estar inscritas en el Registro Civil e Identificación de Chile.

En Recoleta existe oferta jurídica a nivel municipal y estatal, esta oferta es dependiente principalmente del Departamento de Prevención Social y además dependientes de instancias gubernamentales asociadas al ámbito judicial (Ministerio del Interior, SENAME, SERNAM, Ministerio de Justicia).

Algunas instancias que funcionan como espacios mediadores entre la atención judicial y la población, específicamente en lo que refiere a la atención de NNA, son las siguientes:

- **Carabineros de Chile:** es la organización asociada al sistema proteccional/judicial que es más cercana a la comunidad en cuanto a la percepción de existencia de una instancia de resguardo de seguridad. En Recoleta se cuenta con una comisaría (6° Comisaría Recoleta) y tres tenencias (Tenencia El Salto, Recoleta Sur, José Santos Ossa) donde se registran y confluyen demandas de distinto tipo. La institución además, al igual que en otras comunas tiene un área

de acción comunitaria, con presencia en escuelas y territorios principalmente.

En el caso de demandas o denuncias en las que estén involucrados niños, niñas o jóvenes, estas tienen que ver principalmente con temas de vulneración o infracción. Los casos que aborda Carabineros llegan tanto por denuncia espontánea de víctimas, denuncia de terceros y/o por controles policiales.

En este punto es importante señalar que el programa PSI 24 Horas de Carabineros, elaborado por la Dirección de Protección Policial de la Familia (DIPROFAM), registra y administra los listados de Niños, Niñas y Jóvenes ingresados a comisarías por situaciones de vulneración de derechos o infracción, lo que ha permitido visualizar el número de vulneraciones e infractores por comuna y sirve de principal fuente de información para la implementación del programa Vida Nueva en la 8 comunas de la región metropolitana con mayor número de ingresos a comisarías de NNA.

En Recoleta, los datos proporcionados por la DIPROFAM dan cuenta de una disminución de ingresos de NNJ a comisarías por delitos de mayor connotación socio-policial, ley de drogas y violencia intrafamiliar, durante el primer semestre del 2012 (78 NNJ), en comparación al mismo periodo del año 2011 (138 NNJ)³¹. Esta disminución de un 43% puede dar cuenta de los resultados incipientes de la implementación del Programa Vida Nueva en la Comuna, del cual daremos cuenta con detalle más adelante.

- **Corporación de Asistencia Judicial (CAJ):** Servicio público dependiente de Ministerio de Justicia el cual se encuentra inserto en el Centro de Atención al Vecino (CAV) de la comuna. La CAJ, proporciona asistencia jurídica y judicial gratuita en temas de materia civil y temas familiares. Atiende materias asociadas a infancia referidas a: regulación de la relación directa y regular de los niños con sus padres (visitas), cuidado personal (tuición) y alimentos, entre otros. Los casos que atiende esta institución llegan tanto por demanda espontánea como por derivaciones de otros servicios o programas.
- **La Oficina de Protección de Derechos, OPD:** Instancia dependiente de SENAME y del Departamento de Prevención Social de la Municipalidad, que

³¹ Datos proporcionados por el Departamento de Análisis Criminal de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile.

tiene como objetivo: *"Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes en, al menos, el espacio comunal de Recoleta."*³²

Contempla el apoyo y orientación psico-socio-jurídica en casos de vulneración de derechos que requieren de denuncias y también recibe casos de vulneración de derechos ingresados al listado PSI 24 horas de Carabineros de la comuna. Además realiza un trabajo a nivel local en la comunidad para promover el respeto de derechos.

Actualmente se atienden anualmente de manera individual al 8% de la población, lo que equivale a 389 Niños, Niñas y Jóvenes menores de 17 años 11 meses y veintinueve días. Estos casos que atiende la OPD, llegan por diversas vías, ya sea por demanda espontánea o derivaciones de diversas instancias de salud, educación o programas de trabajo con NNA. A esto se suman 100 casos ingresados por vulneración de derechos al listado PS 24 horas de Carabineros.

Se observan como causas de vulneración más frecuentes, aquellas en relación a negligencia parental y violencia intrafamiliar que sufren los niños. Asimismo se observan un número importante de casos de abuso, deserción escolar y maltrato infantil.

- **Programa Vida Nueva. Equipo de Evaluación de Riesgo Socio-delictual:** Programa dependiente del Ministerio del Interior, ubicado en el departamento de Prevención Social del municipio. Atiende a Niños, Niñas y Jóvenes de la comuna que han ingresado a Unidades de Carabineros por infracciones a la Ley. Tiene por objetivo principal interrumpir carreras delictivas de Niños, Niñas y Jóvenes y prevenir el reingreso a comisarías. Este programa trabaja coordinadamente con la red y en particular con la OPD para el abordaje en casos de vulneraciones de derecho y debe derivar a Programas de Intervención Breve (PIB) o Programas

³² Según bases técnicas Para la Línea de Acción Programas de Protección en General, específicamente Programas de Intervención Breve para la Prevención Focalizada (PIB) y Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD), en el marco del Programa Vida Nueva. Disponible en: http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p23_22-11-2011/bases_tecnicas_opd_Vida_Nueva.pdf

de Intervención Especializada (PIE) en caso de jóvenes o niños, niñas infractores.

Además de la oferta mencionada, la comuna de Recoleta cuenta con distintas instancias de trabajo con NNJ en temas asociados a vulneración de derechos e infracción de ley, estas instancias dependen principalmente del Servicio Nacional de Menores (SENAME) y fundaciones y organismos no gubernamentales. A continuación se presenta una tabla que resume la mayoría de las instituciones u organizaciones de trabajo con NNJ presentes en la comuna.

Tabla 12: Oferta SENAME de atención judicial y/o proteccional:

Institución	Foco de trabajo	Ubicación/Cobertura
FUNDACIÓN DE LA FAMILIA	<p>Objetivo: La Fundación de la Familia es una organización sin fines de lucro, presidida por la primera dama (forma parte del gabinete de ésta).</p> <p>Misión: Promover el bienestar social integral en familias de sectores vulnerables mediante acciones educativas, recreativas y de integración.</p> <p>Objetivo: Fortalecer los vínculos familiares y fomentar las habilidades sociales en los miembros de la familia.</p> <p>El grupo objetivo es la familia, por tanto se trabajan con distintos grupos de la población: niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, hombres y mujeres en</p>	No posee restricción geográfica, por tanto, los usuarios son de todo el sector norte de Santiago y no sólo de Recoleta.

	todos los casos.	
FAMILIA DE ACOGIDA ESPECIALIZADA (FAE) Recoleta Corporación Opción	Es un programa de modelo residencial transitorio para niños y niñas que, por distintas situaciones no pueden ser protegidos por su núcleo familiar y son distanciados por orden judicial hasta que la familia desarrolle habilidades adecuadas para hacerse cargo nuevamente del niño o que se defina otra situación de estabilidad vital para él. Trabaja con niños, niñas y adolescentes entre 0 y 18 años. La familia de acogida debe residir en la región metropolitana.	No posee restricción geográfica
PIE Kassia Fundación Tierra de Esperanza	Programa de Intervención Integral Especializada Ambulatorio Cuenta con 50 plazas de atención. Su objetivo es contribuir a la interrupción de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes asociadas a prácticas transgresoras de normas y de alta complejidad. Jóvenes llegan por tribunales de familia, demanda espontánea y redes.	Recoleta Conchalí Independencia Huechuraba Quilicura
PIE Vida Nueva El Salto	Programa de Intervención Especializada	Recoleta

	<p>Su objetivo es contribuir a la interrupción de situaciones de vulneración de derechos y prácticas transgresoras de NNA en situaciones de alta complejidad provenientes del Listado PSI: 24 Horas, de Carabineros.</p> <p>La derivación de casos se da mediante el organismo comunal encargado de la administración del Listado 24 horas (Equipo de Evaluación de Riesgo Socio-delictivo).</p> <p>También la derivación proviene de otros equipos de intervención: OPD, PIB, Proyectos FAGM u otros programas a nivel local, cuyos casos correspondan a situaciones de alta complejidad y con antecedentes de ingreso en Listados 24 horas.</p>	
<p>PIE Vida Nueva León Bloy</p>	<p>Programa de Intervención Especializada</p> <p>Su objetivo es contribuir a interrumpir situaciones de vulneración de derechos y prácticas trasgresoras de niños, niñas y adolescentes en situación de alta complejidad.</p> <p>La población objetivo son NNA entre 12 y 18 años que viven en el territorio focalizado.</p> <p>Llegan derivaciones desde del</p>	<p>Recoleta</p>

	<p>Equipo de Evaluación de Riesgo Socio-delictivo</p> <p>En su mayoría los NNA atendidos son desescolarizados, con riesgo de deserción o expulsión del ámbito escolar. También existe un perfil de consumidores de algún tipo de droga en distintos grados.</p> <p>Existe una plaza de 50 casos</p>	
<p>PIB Recoleta Protectora de la Infancia</p>	<p>Resolver las vulneraciones de derechos asociadas a situaciones de mediana complejidad (maltrato infantil, negligencia y violencia intrafamiliar no constitutivas de delito) que afectan a niños/as y adolescentes de la comuna de Recoleta.</p> <p>El sujeto de atención corresponde a 80 niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años de edad.</p> <p>Los usuarios deberán tener su domicilio en la comuna de Recoleta.</p>	<p>Recoleta</p>
<p>PIB Corporación IDECO</p>	<p>Objetivo: Interrumpir la vulneración de derecho asociada a situaciones de mediana complejidad que los afecta, vinculándose además con aquellos NNJ que, como indicador de daño presentan entre otros, transgresiones iniciales y/o forman parte del listado del PSI 24 horas de la comuna de Recoleta previniendo,</p>	<p>Recoleta</p>

	<p>por tanto, su cronificación.</p> <p>Trabaja con Niños, Niñas y Jóvenes desde o a 18 años, con un nivel de mediana complejidad. Esta mediana complejidad se relaciona con incompetencia parental, observadores de violencia intrafamiliar, conflictos con la escuela, víctima de Bullying, maltrato físico leve, maltrato psicológico, consumo no problemáticas de drogas, conductas trasgresoras incipientes, entre otros.</p> <p>Tiene 80 plazas</p>	
RPM Hogar San Pedro Armengol	<p>Este hogar acoge a niños desde 6 hasta 12 años de edad que se encuentran en situación de vulneración de derechos.</p> <p>El acceso de niños a este hogar es mediante resolución de tribunales de familia</p>	Niños de distintas comunas
PDE Recoleta de la Fundación Tierra de Esperanza	<p>Programa de Reinserción Educativa</p> <p>Su objetivo es contribuir a la reinserción educativa y laboral de Niños, Niñas y Jóvenes que se encuentran fuera del sistema escolar, atendidos por el Programa Vida Nueva.</p> <p>Un objetivo específico es promover la reinserción y permanencia en el</p>	<p>Cuenta con 40 plazas.</p> <p>El territorio asignado, abarca el de los PIE El Salto y PIE Recoleta.</p>

	sistema educacional formal (básica-media- adultos) de Niños, Niñas y Jóvenes mayores de 15 años, con al menos 1 año de desescolarización.	
PDC Recoleta de la Fundación Tierra de Esperanza	<p>Programa de consumo problemático.</p> <p>Proyecto especializado para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras drogas que se enmarca en el Programa Vida Nueva de SENAME.</p> <p>El objetivo de trabajo es la interrupción o la disminución del consumo de alcohol y otras drogas.</p> <p>Perfil: población actualmente son adolescentes que en promedio tienen una edad de 16 años, mayoritariamente hombres, desescolarizados y con algunos hechos delictuales inimputables en sus mayoría y varios infractores de Ley.</p>	<p>Cuenta con 50 plazas.</p> <p>El territorio asignado, abarca el de los PIE El Salto y PIE Recoleta.</p>
PEC	<p>Programa Especializado para NNA en situación de calle.</p> <p>Objetivo: Contribuir a poner término a la situación de vida en la calle y asegurar la re significación de las situaciones de vulneración de derechos en los niños, niñas y/o adolescentes que viven en las comunas de Peñalolén, La Florida,</p>	<p>Distintos sectores de Santiago (Peñalolén, La Florida, Recoleta y Renca)</p>

	<p>Recoleta y Renca, con especial énfasis en la particularidad de cada territorio.</p> <p>Perfil: Los Niños y niñas en situación de calle considera un conjunto de la población infantil, menor de 18 años, que tiene vínculos familiares débiles o inexistentes y que hace de la calle su hábitat principal.</p>	
--	---	--

5.2.2 Área Salud

El Sistema de Salud tiene la función de resolver el problema social sobre el bienestar de las personas. Este sistema se refiere entonces a la relación entre el estado del NNJ en cuanto a si se encuentra sano o enfermo.

El sistema de salud chileno, representado en el estado por el Ministerio de Salud, se ocupa de la salud infantil y adolescente por medio de los programas que ejecutan sus organizaciones.

La oferta municipal en la comuna de Recoleta, consta de cinco consultorios y un COSAM, ubicados en diversas zonas de la comuna:

- CESFAM Recoleta, localizado en Av. Recoleta 740, Unidad Vecinal n°32.
- CESFAM Valdivieso y SAPU, localizado en los Cipreses 1.892, Unidad Vecinal N°26-A.
- CESFAM Quinta Bella, localizado en calle Justicia Social 185, Unidad Vecinal n°20.
- CESFAM Dr. Petrinovic, ubicado en calle Teniente Colipi 670, en la Unidad Vecinal N°4.
- Centro de Salud Mental COSAM, ubicado en calle Inocencia 2705.

Además existe el CESFAM Cristo Vive, el cual es sin fines de lucro y depende de la

corporación Cristo Vive, ubicado en el límite Norte de Recoleta.

Los aspectos que caracterizan al sector salud en la actualidad son los siguientes:

Recoleta cuenta con 100.668 beneficiarios inscritos³³ que representan aproximadamente el 68,2% de la población total, los cuales mayoritariamente se atienden en los Consultorios Recoleta y Petrinovic.

La composición etaria de los inscritos refleja un perfil de usuario más o menos homogéneo entre los establecimientos de salud, sin embargo el Consultorio Recoleta y Petrinovich presentan mayor población adulta y joven³⁴

Uno de los temas emergentes en la comuna es el aumento de población migrante, especialmente ciudadanos provenientes del Perú. En este sentido, el centro de salud con mayor cantidad de migrantes inscritos es el Centro de Salud Familiar Recoleta, en comparación con el resto de los centros de la comuna que registran una cantidad menor de migrantes inscritos, lo que guarda relación con la ubicación geográfica del Centro de Salud Recoleta, cercano a los barrios donde se concentra mayor población migrante (Barrio de la Vega y Patronato).

Del análisis de la población inscrita se deriva la conformación de una demanda real en la que predominan las mujeres (55,8% del total de inscritos). Por grupos de edad, se registran variaciones, con mayoría masculina entre la población con 0 y 19 años, para cambiar hacia un claro predominio femenino entre la población beneficiaria de 20 y más años³⁵.

De acuerdo a la Reforma de Salud impulsada por el Gobierno de Chile, los Centros de Salud están en proceso de transformación a Centros de Salud Familiar cuyo quehacer se centra en el individuo, su familia y comunidad. La idea es pasar de un modelo biomédico a uno biopsicosocial con enfoque familiar y comunitario, centrado en actividades preventivas y promocionales.

En este sentido, podemos encontrar que el sistema de Salud de Recoleta, presenta

³³ PLADECO 2011-2013, Municipalidad de Recoleta

³⁴ PLADECO 2011-2013, Municipalidad de Recoleta

³⁵ Datos extraídos desde el PLADECO 2011- 2013 Municipalidad de Recoleta

oferta de programas asociados a la atención de lactantes, niños/as y jóvenes. Estos programas son:

- **Programa del niño y del adolescente:** control de niño sano, evaluación de desarrollo psicomotor, control de mal nutrición, control de lactancia materna, evaluación de grupos riesgo, consulta nutricional, consulta de morbilidad, control de enfermedades crónicas, consultas por déficit de desarrollo psicomotor, consulta kinésica, control de salud mental, vacunación, programa de alimentación complementaria.
- **Programas asociados con el sistema de salud local: Programa HPV, Habilidades para la Vida y el Programa Chile Crece Contigo.**

a. Programa Habilidades para la Vida (dependiente del área salud y JUNAEB):

El programa Habilidades para la Vida apoya a la escuela en su función protectora de la salud mental de alumnos, padres y profesores. Este programa está centrado en el primer ciclo básico y en la educación parvularia en los niveles NT1 y NT2 (nivel de transición 1 y 2) y busca que la escuela se transforme en un ambiente nutritivo desde el punto de vista afectivo, psicológico y social, favoreciendo el desarrollo afectivo y el bienestar psicosocial de niños y niñas.

El objetivo general del programa es aumentar el éxito en el desempeño escolar de los/as niños/as, lo que se refleja en altos niveles de aprendizaje, bajo número de repitencias y un menor porcentaje de deserción escolar, en un corto plazo. A largo plazo, pretende disminuir los daños en salud mental tales como depresión, alcoholismo, drogadicción y violencia, elevar el bienestar, las competencias y habilidades afectivas y sociales.

El programa Habilidades para la Vida se estructura en diferentes componentes o unidades, cada Unidad incorpora estrategias y actividades definidas, las que se desarrollan en forma continua y progresiva:

- Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
- Detección de problemas psicosociales y conductas de riesgo.

- Prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
- Derivación, atención y seguimiento de niños detectados con problemas de salud mental y/o psicosociales.
- Evaluación y seguimiento de las acciones y los resultados.

b. Programa Chile Crece Contigo

El Programa Chile Crece Contigo en la comuna de Recoleta en su componente de Salud, abarca tanto el Programa de la Mujer (gestantes) y el Programa Infantil (niños y niñas de 0 a 4 años). Además del componente Salud está el componente Educación y el Municipio. Este Programa funciona en los 4 CESFAM de la comuna desde el año 2007. Con respecto a los/as niños/as que atiende el Programa Infantil en los 4 CESFAM de la comuna de Recoleta es sólo hasta los 9 años y corresponde a:

Programa CHCC:	0 a 4 años	: 7.293
Total de niños/as de 0 a 9 años		: 14.120

5.2.3 Área Educacional

En el diagnóstico anterior, se explicitaba como un punto fundamental, que: “Los niveles educacionales y las carreras son recursos vitales para la inclusión social. En este sentido, la principal función del sistema educacional es posibilitar la inclusión social por medio de la selección social y organización de carreras personales, distribuyendo los conocimientos, oportunidades y status en los sistemas sociales. Esta selección se basa en las capacidades y rendimientos. Para distinguir entre lo que se selecciona en el rango de los mejores y peores, el sistema maneja los códigos de aprobación y reprobación. Así la educación es clave en cómo será la vida postescolar del individuo, y que tanto se perpetuará en la comuna las condiciones de pobreza y desigualdad” (Diagnóstico Comunal de Infancia, 2007).

El Sistema Educacional Municipal ha experimentado una baja en sus matriculas en los últimos años (PLADECO 2011-2013) llegando al casi 30% de población escolar, comparada con un 70% en establecimientos particulares o particulares subvencionados.

La misión en el área educación a nivel municipal es promover sistemáticamente una *gestión de calidad en el sistema escolar y de las unidades educativas que lo conforman* (PLADECO 2011-2013). Junto con esto, los desafíos municipales asociados al ámbito educacional corresponden a generar un sistema y equipamiento que debe acondicionarse a la nueva composición etaria y de componente étnico que presenta el territorio.

En este sentido es que se plantean las siguientes líneas estratégicas de educación municipal:

1. Mejorar el acceso y la calidad de educación apuntando a la formación integral de los/as estudiantes.
2. Mejorar condiciones de estudio y ambiente educativo.
3. Favorecer la integración de padres y apoderados en la comunidad escolar.
4. Mejoramiento de los niveles de escolaridad en la población.

a) Oferta Educación Básica y Media

En la comuna de Recoleta viven alrededor de 28.111 de niños, niñas y adolescentes en edad escolar, quienes deberían estar incluidos en el sistema educacional. El 66,8% de este grupo (18.806) se compone de niños entre 6 y 13 años, mientras que el 33,2% restante (9.305) está integrado por jóvenes entre 14 y 17 años.³⁶

Según los datos del PADEM 2011³⁷, la matrícula del año 2010 en escuelas y liceos municipales, colegios particulares subvencionados y particulares pagados corresponde a 29.271 estudiantes. Esta matrícula está compuesta por Niños, Niñas y Jóvenes de la comuna, como también de estudiantes provenientes de comunas aledañas, como Conchalí, Huechuraba o Independencia.

El 48,7% de la matrícula de la comuna pertenece a la dependencia particular subvencionada, seguida por la educación municipal que representa el 29,7%. Los colegios particulares pagado representa al 21,7% de la matrícula total. (PADEM Recoleta 2011)

³⁶ Datos extraídos desde PLADECO 2011-2013

³⁷ Disponible en: <http://www.recoletaeduca.cl/daem.html>

La red educativa comunal se compone por un total de 62 establecimientos 18 de los cuales son de dependencia municipal, 19 particular subvencionados y 25 particulares pagados. Se suma a esto, la oferta técnico profesional que es impartida en 14 establecimientos, que ha experimentando un crecimiento a través de los últimos años. (PADEM Recoleta 2011)

A través de sus establecimientos educacionales, el Departamento de Educación de Recoleta ofrece una oferta educacional variada que implementa diversos tipos de enseñanza, entre las que se pueden destacar: Educación Parvularia, Educación General Básica, Educación Media Humanista Científica de Jóvenes, Educación Básica y Media Humanista Científica de Adultos, Educación Media Técnico Profesional de Jóvenes y Educación Especial.

Tabla 13: Oferta de Escuelas y Liceos municipales.

Escuelas Básicas y especiales
Esc. República del Paraguay
Esc. Capitán Daniel Rebolledo
Escuela España
Escuela Rafael Valentín Valdivieso
Escuela Marta Colbin
Escuela A. E. Roosevelt
Escuela Marcela Paz
Escuela Puerto Rico
Escuela Escritores de Chile
Escuela Víctor Cucchini
Escuela H. María Goretti
Escuela Especial Santa Teresa de Ávila

Liceos y Centros Educativos
Liceo Paula Jaraquemada
Liceo Científico Humanista
Población Femenina

Liceo Juanita Fernández Solar Liceo Científico Humanista Población Femenina
Liceo Valentín Letelier Liceo Científico Humanista Población mixta
Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto Liceo Científico Humanista Población mixta
Centro Educacional José Miguel Carrera Liceo Científico Humanista/técnico Población mixta
Liceo Jorge Alessandri (Liceo de Adultos)

b) Oferta educativa primera infancia. Jardines y salas cunas:

En cuanto a la oferta local de jardines y sala cuna para niños y niñas entre 3 meses hasta 4 años de edad, existen 15 Jardines Infantiles, algunos dependientes de JUNJI³⁸ y otros de Fundación Integra.³⁹

- **Jardines Infantiles JUNJI:**

Misión: entregar una educación parvularia integral de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años y en situación de vulnerabilidad, generando mejores condiciones educativas y en igualdad de oportunidades para contribuir al desarrollo de sus capacidades, habilidades y aptitudes apoyando a las familias a través de los programas de atención educativa en salas cunas y jardines infantiles administrados en forma directa y por terceros.

³⁸ Junta de Jardines Infantiles

³⁹ Organización privada cuyo objetivo es el desarrollo integral de niños que viven en situación de pobreza.

Grupo de trabajo: atienden niños y niñas entre los 84 días y los 3 años 11 meses.

Cobertura: énfasis en la ampliación de cobertura de jardines y sala cunas para que todos los niños/niñas de sectores vulnerables puedan contar con educación inicial e igualdad de oportunidades.

Capital humano: fortalecer el capital humano como una forma de mejorar sustantivamente la calidad de la educación, capacitación docente, supervisión y revisión de los procesos de selección de técnicos y educadores.

Calidad: promoción de calidad de servicio educativo y de atención a párvulos. Existe un modelo de gestión de calidad y se promueve la educación inclusiva, flexibilidad curricular y equidad de oportunidades e igualdad de logros.

Primera infancia: importancia de la educación parvularia como fuente de igualdad social y progreso para Chile

Tabla 14: Listado de Jardines Infantiles y Salas Cunas de JUNJI.

Nombre del Jardín Infantil	Objetivos/población
Jardín Bambi	Trabaja desde los años 50 con familias pertenecientes principalmente al sector de la Quinta Bella y sus alrededores. El número de niños y niñas atendidos es de 179 aproximadamente. Caracterización de las familias: familias pertenecientes al primer y segundo quintil, la mayoría de las madres de niño/as trabajan (64,2%) y/o estudian (10,6%). Además existe una cantidad importante de familias inmigrantes, principalmente de Perú y otros países (37,8).
Jardín Heidi	Trabaja desde los años 70 con familias y niño/as de la Población Santa Ana y sus alrededores. El número de niño/as que asisten es de 98. Caracterización de las familias: la mayoría de las familias corresponden al primer y segundo quintil. Un 55% de las

	madres trabajan y 14, 2% de ellas son jefas de hogar.
Jardín Pequitas	Trabaja desde los años 70. La focalización son familias de la población Santa Ana y sus alrededores. Atienden alrededor de 180 niños y niñas. Caracterización de las familias: la mayoría de las familias pertenecen al primer y segundo quintil (100%). Un 62,2% de las madres trabajan, de ellas un 24, 4% es jefa de hogar. Un 13,4% de las familias pertenecen a pueblos originarios.
Jardín No me olvides	Trabaja desde los años 70. La focalización son familias de la población Escritores de Chile y sus alrededores. Atienden alrededor de 174 niños/niñas. Caracterización de las familias: la mayoría de las familias pertenecen al primer y segundo quintil (94,2%). Un 63,2% de las madres trabajan, de ellas un 13,7% es jefa de hogar.
Jardín Sta. Mónica	Actualmente atiende a 246 niños y niñas de la comuna. Las características generales de las familias a las que pertenecen estos niños y niñas son las siguientes: Madres que trabajan 165/ Madres jefas de hogar 83 Párvulos provenientes de hogares uniparentales a cargo de madre 58/párvulos provenientes de hogares uniparentales a cargo de padres 58 Madres adolescentes 4/ Madres que estudian 13
Jardín Dominguito	Actualmente atiende 183 niños y niñas. Caracterización de las familias: la mayoría de las familias pertenecen al primer y segundo quintil Un 68% de las madres trabajan, de ellas un 51% es jefa de hogar.

- **Jardín Infantil Intercultural Adkintun:**

Mención aparte merece el J.I. Intercultural Adkintun que tiene por Misión entregar una educación intercultural compartiendo el sentido de la cosmovisión indígena, hacia los niños, las niñas, la comunidad y la familia recuperando la identidad de nuestros pueblos originarios.

El objetivo de este establecimiento es mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños y niñas integrando la educación intercultural. Comienza a funcionar el 27 de octubre del 2005 y su capacidad total es de 60 párvulos (de 2 años a 3 años 11 meses). Gran parte de las familias son inmigrantes peruanos localizados en la comuna de recoleta y el estrato social promedio es acorde al puntaje de la ficha de protección social y otros tipos de vulnerabilidades sociales.

5.2.4 Área Social/Participación

La Dimensión Social de la comuna considera diversas intervenciones que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de la población como la promoción de la cultura, el deporte, la seguridad vecinal, el acceso a condiciones de salud y educación de la población.

Según el PLADECO 2011 – 2013, el objetivo del área social del Municipio es: “Plantear una gestión inclusiva que ponga en el centro de su preocupación las necesidades reales y diversas, de la población, abriendo espacios para recibir sus inquietudes y sugerencias; construyendo y perfeccionando en conjunto las estrategias de acción, en salud, educación, deportes y en el manejo de su patrimonio tangible como monumentos, áreas verdes y el patrimonio intangible cultural conformado por las personas”⁴⁰.

En este ámbito se incluyen objetivos concretos para el periodo, que ponen énfasis en determinados aspectos de la vida comunal, como:

1. El desarrollo de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales;
2. Procurar el funcionamiento de calidad y con la cobertura adecuada de todos los servicios que prestan en el área social. Educación, Salud, Deportes, cultura, seguridad.
3. Atención especial al equipamiento y servicios en el norte de la comuna, por ser un sector de mayor vulnerabilidad social.
4. Programas y actividades focalizadas según la composición etaria de la población: Actividades especiales para la tercera edad, y promocionando educación y equipamiento para niños y jóvenes, que aseguren el desarrollo de

⁴⁰ Extraído de PLADECO 2011 – 2013, disponible en: http://www.recoleta.cl/wp-content/uploads/PLADECO_2011-2013.pdf

nuevas generaciones.

5. Programas integrales de educación por una vida sana: salud, deportes, política Medioambiental, educación, cultura.
6. Promover una ciudad sustentable en todos los aspectos.
7. La seguridad ciudadana se adoptará como una gestión integral
8. Programas de prevención: como los destinados a prevenir el consumo de drogas, alcoholismo.

Gestión Municipal en el ámbito Social y de Participación:

A continuación se detallan las principales gestiones desarrolladas por el municipio en las diversas áreas en las que se pone énfasis en el PLADECO 2011-2013:

a) Área Deporte y recreación:

Se reconoce que existe una oferta en aumento, que se ha consolidado los últimos años, y que el desafío es hacer más eficiente el uso de la infraestructura existente. Junto con esto, se ha explicitado un apoyo especial en el desarrollo de los jóvenes de la comuna con programas deportivos de formación a largo plazo.

La gestión deportiva a nivel municipal se considera como un elemento de educación, procurando difundir una vida sana y una interacción con la ciudad de manera sustentable. Se promueve el uso de bicicletas, caminatas, vida sana.

La comuna dispone de 80 recintos, 27 privados y 53 públicos. En cuanto a la cobertura, actualmente, esta es aproximadamente de 2.250 personas por semana. Las principales actividades que se desarrollan en estos espacios son fútbol y tenis, y se cuenta con profesores (alrededor de 30) para realizar diversas actividades. Además se cuenta con canchas y piscinas. La principal oferta municipal es el Estadio Leonel Sánchez, sin embargo existen varias canchas en las respectivas unidades vecinales.

b) Áreas verdes:

Si bien se menciona que se ha incrementado el número de áreas verdes en la comuna revitalizando barrios y avenidas, con un impacto fuerte en el paisaje comunal, se reconoce que aún queda por alcanzar la cantidad mínima requerida de área verde por habitante en el territorio

Se plantea como desafío generar más sitios de recreación y ambiente natural para la población, los cuales estarían destinados para el uso recreacional, fomentar una vida sana y el cuidado del medio ambiente.

La oferta comunal se compone básicamente de extensiones de carácter vecinal (de superficie variable), a la que se suma el Parque Santa Mónica y otras extensiones mayores actualmente no habilitadas, como el Cerro Blanco y el borde del Cerro San Cristóbal. En este sentido, Recoleta dispone de 407.156 m² de áreas verdes en forma directa, mas 259.968 m² con interés ambiental indirecto, ello nos arroja una cobertura de 4.5 m²/hab (incrementando en más de un punto según el registro al año 2008)⁴¹.

c) Servicios sociales (DIDECO):

La dirección de Desarrollo Comunitario, cuenta con variados programas de apoyo a la comunidad, concentrando la oferta municipal de asistencia social y prevención tanto con fondos municipales como con subvención del Estado. Los principales Departamento que encontramos en esta Dirección son:

- **Departamento vivienda:**

Este departamento tiene a cargo el trabajo en Fondos Solidarios y el mejoramiento de vivienda para familias con vulnerabilidad social. También a raíz del terremoto del año 2010, se efectuó un plan de acción según las necesidades de las familias dañadas por este evento.

⁴¹ Extraído de PLADECO 2011 – 2013 de Recoleta

- **Departamento Social:**

El Departamento Social realiza un trabajo a nivel comunal en pos del mejoramiento en la calidad de vida de la población en situación de riesgo, entre las intervenciones que destacan están la coordinación de Programas de la Red Protege tales como: Vínculos, Puente y Chile Crece Contigo.

- **Entrega de beneficios año 2009-2010:**

Entrega de becas escolares: beca Municipalidad de Recoleta (3 estudiantes de enseñanza media), Beca presidente de la Republica (152 beneficiados) Becas escolares, se entregaron 450 calzados escolares y 500 set de útiles escolares para enseñanza básica y media.⁴²

- **Programa de prestaciones monetarias o subsidios:**

En este apartado se incluyen los siguientes programas:

- Programa puente 550 beneficiados (año 2009), 611 beneficiados (año 2010).
- Programa Chile Crece Contigo 365 niño/as atendidos (año 2009), 850 niño/as atendidos (año 2010).
- Programas de Asistencia Social (entrega de leche, pañales, alimentos, etc. Alrededor de 4000 beneficiados, año 2010).

- **Depto. de Protección y Promoción de Derechos: (ex Depto de Prevención Social)**

En este departamento se concentran los programas con subvención estatal que se adjudica el Municipio para su implementación en el territorio, los cuales deben cumplir con coberturas y gestión de metas para obtener la prórroga del servicio del que dependen. Dentro del depto. de prevención social encontramos los siguientes programas:

- Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (con el apoyo de SENAME).

⁴² Datos extraídos de PLADECOS 2011-2013

- Centro de la Mujer de recoleta (con el apoyo de SERNAM⁴³).
- Programa Vida Nueva, Equipo de Evaluación de Riesgo Socio- delictual (con el apoyo del Ministerio del Interior).
- Programa de 4 a 7 (con el apoyo del SERNAM).
- Programa para la Mujer Trabajadora Jefa de Hogar (con el apoyo del SERNAM).

Si bien estos programas se sitúan dentro del área social de Municipio, se enmarcan en el ámbito de la protección, promoción y prevención, con públicos objetivos definidos, lo que les permite acotar la intervención. No se detallan su misión u objetivos a continuación puesto que ya se ha realizado una descripción de estos programas en el apartado del **Área Judicial/Proteccional** de este mismo capítulo⁴⁴.

- **Departamento de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas:**

En este departamento, se agrupan programas de prevención del consumo de estupefacientes, con énfasis en el trabajo comunitario y en los establecimientos educacionales de la comuna. Estrategias que en su mayoría cuentan con la subvención de SENDA.⁴⁵

Si bien la población objetivo de estas estrategias es la comunidad en general, se ve un fuerte énfasis en el trabajo con Niños, Niñas y Jóvenes, con el enfoque preventivo y también a través de la intervención individual de casos y el trabajo con redes similares, promover el acceso a desintoxicación y tratamiento de las personas que acuden por ellos mismos buscando orientación o a través de sus familias.

d) Participación

En el área de participación se plantea desde los objetivos municipales la importancia de la participación de los vecinos a la hora de dar a conocer necesidades y sugerencias. En este ámbito se propone desarrollar o promover en la comunidad las siguientes acciones:

⁴³ Servicio Nacional de la Mujer

⁴⁴ Ver pág. 27 a 31.

⁴⁵ Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- **Organizaciones comunitarias:**

Se propone generar las condiciones para una mayor participación comunitaria principalmente a través de la motivación y promoción de nuevas organizaciones territoriales y funcionales. Acciones importantes en este ámbito serán la orientación e información respecto de la constitución legal y vigencia de la organización; capacitación a dirigentes y a miembros de la organización; y apoyo de diversas formas de expresión.

- **Integración social y actividades comunitarias de carácter masivo:**

En este ámbito el Municipio desarrolla eventos masivos como el programa de navidad, festividades de 18 de septiembre, día de la madre, día del/a niño/a, entre otros, cuyo desarrollo constituye ya una tradición permitiendo la integración entre los vecinos y la participación familiar de la comunidad.

- **Gestión Cultural:**

Otro ámbito relevante pero de mas reciente data es el trabajo realizado por la Corporación Cultural de Recoleta, en donde, además de la agenda de actividades culturales del municipio, encontramos Talleres de Danza y la Orquesta infantil de Recoleta, en donde participan Niños, Niñas y Jóvenes de distintos colegios de la comuna.

De acuerdo a lo observado y, luego de revisar la oferta programática municipal y estatal por área en la comuna de Recoleta, se puede señalar que existiría una oferta principalmente enfocada en perfiles de alta complejidad (Perfil III). Lo anterior, puede entenderse en el contexto de que la oferta para este grupo era deficiente en la comuna hasta el año 2008, existiendo pocas posibilidades de abordar temáticas complejas características de este perfil (consumo problemático de drogas- deserción escolar- etc.), lo que demanda éste énfasis en la oferta programática. De igual manera y, considerando que se ha focalizado y orientado la atención hacia perfiles más complejos, se evidencia en la actualidad, carencia de oferta para perfiles de baja y mediana complejidad. En este sentido, se observa la necesidad de diversificar la oferta municipal y estatal, poniendo énfasis en la participación de NNJ en decisiones que les incumben y los afectan directamente.

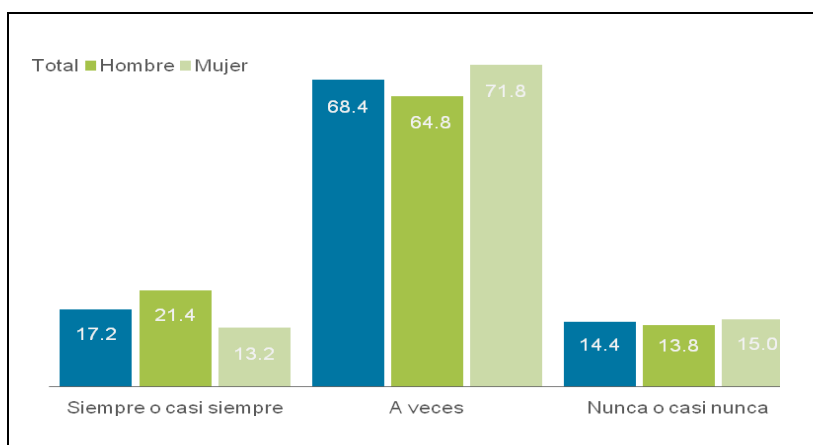
5.3 Resultados de indagación cuantitativa respecto a la percepción de respeto por sus derechos en Niños, Niñas y Jóvenes.

5.3.1 Conocimiento y percepción de los Derechos de Niños, Niñas y Jóvenes:

Frente a la pregunta si conoce o no los derechos de los/as Niños y Niñas, un 65,8% señala conocerlos, mientras que un 34,2% señala no conocerlos. Las mujeres encuestadas superan en 10,5% a los hombres en las menciones que se refieren a conocer los derechos de NNJ. También, los/as estudiantes migrantes superan levemente (5,9%) a los/as chilenos/as en cuanto a señalar conocer los derechos de NNJ.

Frente a la pregunta ¿sientes que en Chile tus derechos se respetan? también se observa una percepción menor de las niñas con respecto a los niños en que siempre se respetan los derechos, esto es, un 8,2% por debajo de las respuestas de estos últimos, mientras que en la categoría nunca o casi nunca no se aprecian diferencias genéricas significativas. No obstante lo anterior, se puede decir que en general los/as niños/as perciben que a veces se respetan sus derechos.

Gráfico 9: Según lo que tú sabes o crees ¿Sientes que en Chile tus derechos como NNA se respetan? Total y cruce por Género.



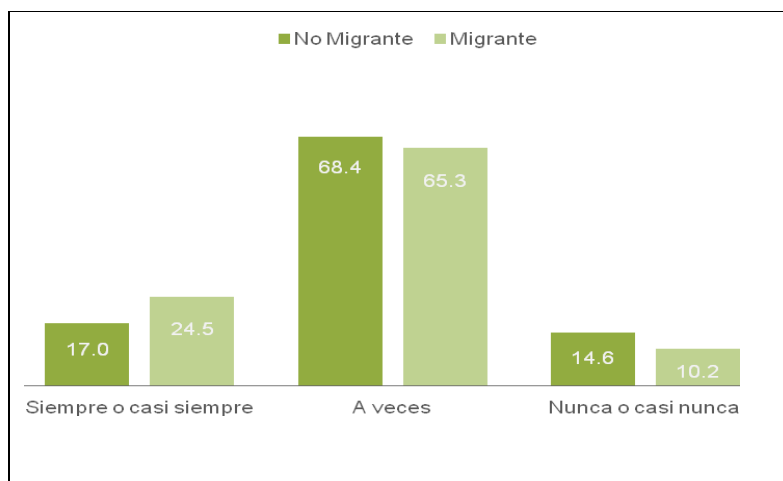
Al cruzar esta pregunta con el curso del/a estudiante, se puede distinguir que los/as Niños y niñas de enseñanza básica son quienes tienen una mejor percepción del respeto de sus derechos, mientras que los/as estudiantes de enseñanza media

manifiestan una opinión más negativa en relación al respeto de los mismos.

Sumado a lo anterior, existen algunas diferencias según el tipo de establecimiento educativo al cual asisten, ya que los/as estudiantes de colegios municipales superan en 5,1% a los colegios particulares subvencionados, al momento de señalar que sus derechos se respetan siempre o casi siempre.

Finalmente, los/as estudiantes migrantes tienen una mejor evaluación de respeto de derechos.

Gráfico 10: Según lo que tú sabes o crees ¿Sientes que en Chile tus derechos como NNA se respetan? Cruce Migrante/no Migrante



5.3.2 Evaluación Sistema Judicial/Proteccional:

Frente a la pregunta acerca de qué instituciones han escuchado nombrar, la más escuchada es Carabineros (95,6%) y la menos escuchada es la OPD (35,3%), en medio está la Fiscalía y Tribunales de Familia. En comparación con los/as estudiantes chilenos/as, los/as migrantes señalan en menores porcentajes conocer de nombre a las instituciones del sistema judicial, a excepción de la OPD donde se presenta 0,5% de diferencia con NNJ chilenos/as.

Frente a la pregunta si ha estado en alguno de estos lugares y el trato que ha recibido, el lugar en que más refieren haber estado es en Carabineros y el trato ha sido mayormente bueno. La OPD ha sido menos visitada por la totalidad de los/as encuestados/as, pero es evaluada bastante positivamente en cuanto al trato, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 15: Trato recibido en Instituciones.

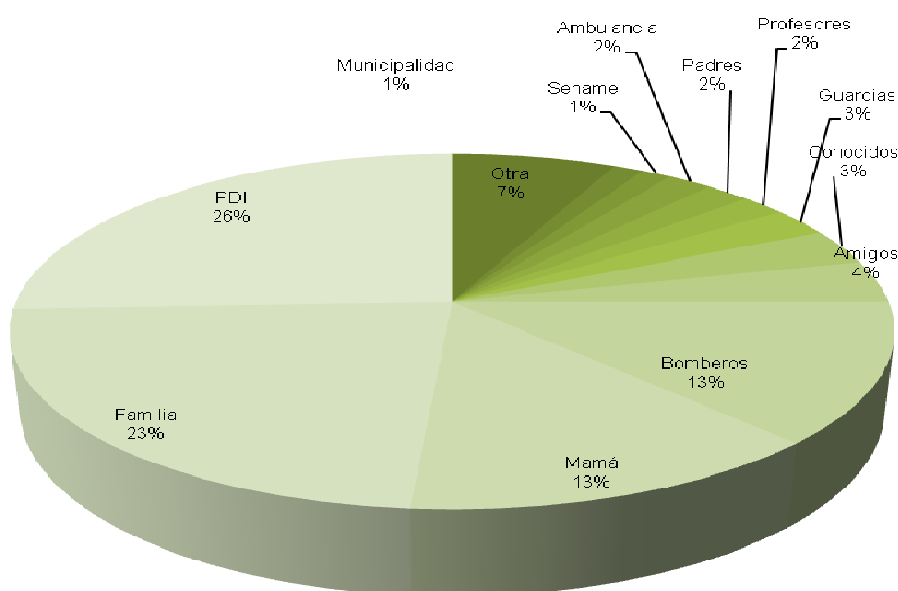
Institución	% que ha estado	Trato recibido			
		Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
Carabineros	37,8	7%	67%	10%	16%
Fiscalía	9,3	--	77%	14%	9%
Tribunales de Familia	9,1	--	83,1%	10,8%	6,2%
OPD	3,7	81%	19%	--	--

En cuanto a la frecuencia de respeto de derechos por institución (*siempre, casi siempre, nunca*) la institución peor evaluada es Carabineros y la mejor evaluada es la OPD, siendo la enseñanza media donde está la menor cantidad de menciones de respeto de derechos para esta institución (Carabineros).

No obstante lo anterior, llama la atención que cuando se pregunta a quién solicitarían ayuda si algún día necesitan protección, es esta misma institución (Carabineros) la que recibe mayor cantidad de menciones llegando a un 84,2% de NNJ que acudirían a estos, pese a que perciben que es la institución que menos respeta sus derechos. Le sigue la OPD (59,6%) y Tribunales de Familia (59,3%). En este sentido, tentativamente podemos pensar que el movimiento estudiantil del año 2011 podría estar detrás de esta evaluación, sin embargo, el alto grado de confianza a la hora de requerir protección se podría relacionar con los roles que tiene la institución, es decir, en un rol de estudiante movilizado/a la figura de carabineros adquiere un carácter represivo, pero en otros contextos la institución de carabineros se percibe como protectora.

Finalmente un 15,2% de los/as estudiantes señala espontáneamente que solicitaría ayuda a otras personas o instituciones. Destaca dentro de estas menciones espontáneas, la Policía de Investigaciones PDI con un 26%. Esto podría ser un indicador del factor protector que reconocen en esta institución. Le sigue la familia o familiares con un 23% de las menciones, la madre con 13% y bomberos con el mismo porcentaje.

Gráfico 11: Si algún día necesitas que te protejan ¿A quién le pedirías ayuda? / Otras menciones espontáneas.



5.3.3 Evaluación Sistema Salud

Frente a la pregunta respecto a dónde han estado o se han atendido los/as Niños, Niñas y Jóvenes encuestados, la respuesta con más frecuencia es en el hospital (89,7%), luego le sigue el consultorio (82,7%), la clínica (63,3%) y el COSAM es la institución que menos ha sido visitada (15,4%).

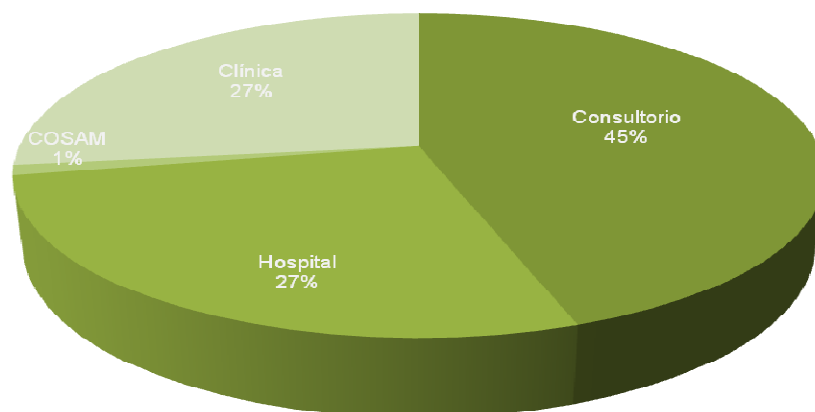
En cuanto a evaluación de la atención, la clínica es por lejos la que recibe la mejor evaluación (78,1%), superando en 38,2% al Hospital que se encuentra en segundo lugar respecto de las mejores evaluaciones en cuanto a la atención. El que recibe el puntaje menos valorado es el consultorio (23,9%).

Sin embargo, la evaluación de estas instituciones de salud adquiere algunos matices cuando se contrasta a los/as estudiantes que han estado con los que no han sido atendidos. Al respecto, el 86% de quienes han estado en consultorios tienen mejor percepción de la atención (buena o regular) que quienes no han estado (30% de evaluación negativa). Quienes han estado en hospital también lo valoran mayormente de forma positiva o regular en cuanto a atención (88% de las opiniones). En cuanto al COSAM, aunque la cantidad de NNJ que han asistido es menor, la evaluación es mayormente positiva (59,2%)

Frente a la pregunta sobre la frecuencia de respeto de derechos de Niños, Niñas y Jóvenes en las diversas instituciones de salud, es el consultorio la institución peor evaluada (33,3%), luego viene COSAM y el Hospital. La mejor evaluada es la Clínica (68%). En este caso, se mantiene la tendencia que quienes han asistido a las instituciones públicas por lo general las evalúan positivamente, a diferencia de quienes no han estado.

Frente a la pregunta de a qué institución de salud iría primero en caso de enfermedad, es el consultorio el que recibe la mayor cantidad de menciones (45%) principalmente el motivo de esta elección es la cercanía con el domicilio.

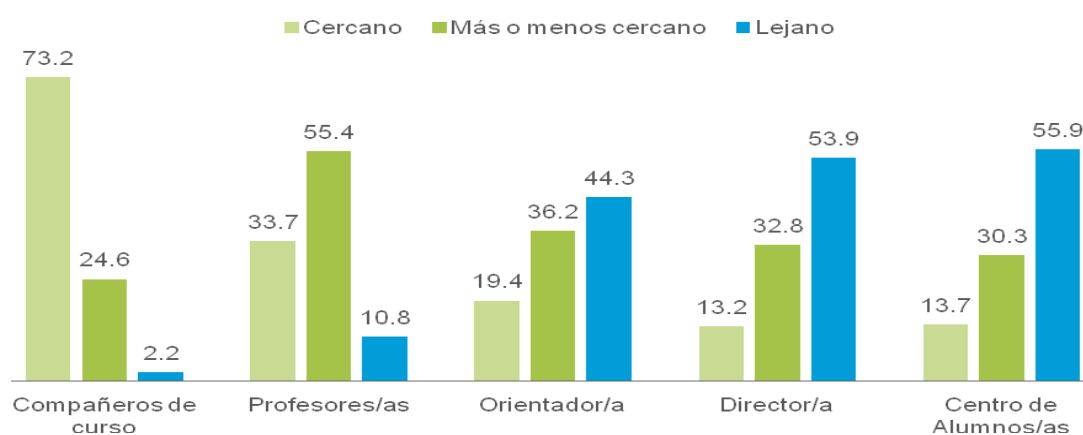
Gráfico 12: Si te sientes enfermo/a ¿A dónde irías primero?



5.3.4 Evaluación Sistema Educativo:

Frente a la pregunta a quién sienten más cerca en el colegio, los/as estudiantes manifiestan que es con sus compañeros/as con quienes mantienen los mayores grados de cercanía muy por sobre las otras figuras presentes en su colegio. Los/as profesores/as igualmente reciben una buena evaluación. El grado de cercanía con orientadores es bajo, ocurriendo algo similar con los/as directores/as y los centros de estudiantes.

Gráfico 13: Grado de cercanía con personas del colegio.



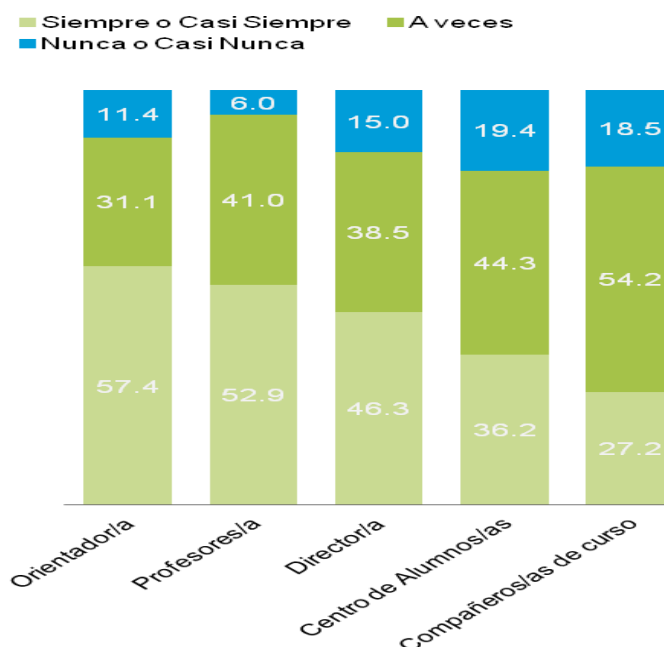
El contraste del grado de cercanía con la variable género, no muestra diferencias significativas, exceptuando el mayor porcentaje de cercanía que las mujeres manifiestan tener con sus profesores/as. Distinta es la situación de los/as estudiantes migrantes, quienes mantienen porcentajes menores de cercanía para todos los grupos considerados (compañeros/as, profesores/as, Orientador/a, Director/a y Centro de Estudiantes). Las diferencias son especialmente relevantes en el caso de la cercanía con los/as compañeros/as de curso, donde sólo un 49% de los niños migrantes señala sentirse cercano a sus compañeros de curso, frente al 74,4% de los/as estudiantes no migrantes.

La evaluación de los/as NNJ de la frecuencia con que se respetan sus derechos en los establecimientos educativos es principalmente regular. Las diferencias entre establecimientos municipales y particular subvencionados son mínimas, así como las por género y condición de migración.

Si bien anteriormente los/as estudiantes manifestaron que la mayor cercanía la tenían con sus compañeros/as, cuando la pregunta es sobre la frecuencia de respeto de sus derechos, los/as compañeros/as son quienes obtienen la peor evaluación, ya que sólo un 27,7% señala que sus compañeros respetan siempre o casi siempre sus derechos. En este sentido, el centro de estudiantes, alcanza sólo un 36,2% de opiniones que siempre o casi siempre respetan los derechos.

En relación a las personas que no son sus pares, esto es, Director/a, Orientador/a y Profesores/as, las evaluaciones son similares, bordeando el 50% de menciones "siempre o casi siempre respetan los derechos". Si bien se puede considerar como algo positivo en comparación con la evaluación hacia sus pares, es preocupante ya que también cerca del 50% considera que los derechos se respetan a veces, nunca o casi nunca.

Gráfico 14: ¿Quiénes respetan los derechos de NNJ en tu colegio?

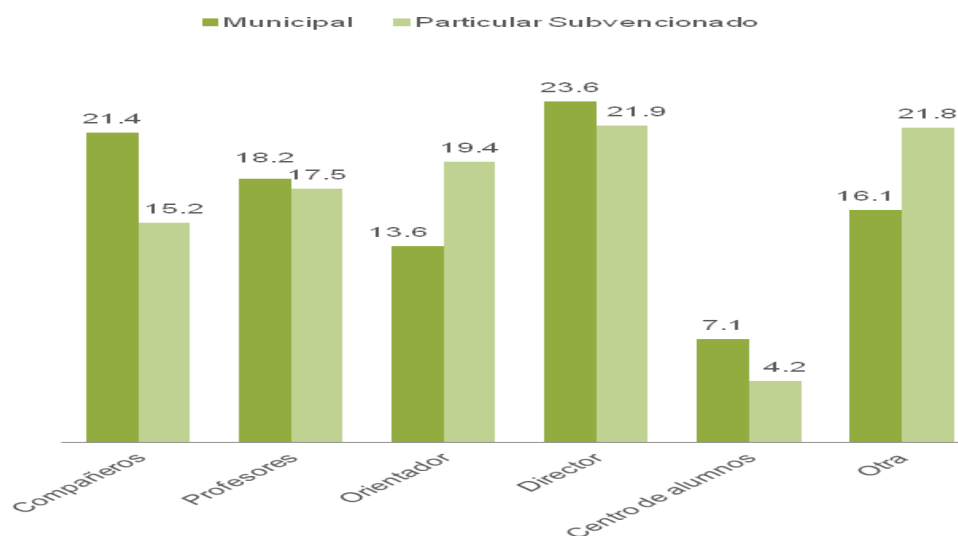


Ante la pregunta de **¿A quién pediría ayuda si en tu colegio no se respetaran tus derechos?**, se aprecia un cierto equilibrio que bordea el 20% entre las figuras presentes en los establecimientos educativos (compañeros/as, profesores/as, directores/as, orientadores/as) a excepción del Centro de Alumnos que sólo obtiene un 5% de menciones en promedio.

Sumado a lo anterior, se puede apreciar que en los colegios municipales existe un mayor porcentaje de confianza con sus propios/as compañeros/as y, en el caso de los colegios particular subvencionados, una mayor confianza en el orientador/a. En ambos tipos de establecimiento el mayor grado de confianza para solicitar ayuda en caso de vulneración de derechos en el colegio, es con los/as directores/as. Sin embargo se presenta una nueva contradicción, ya que a pesar de que son los peor evaluados en la frecuencia de respeto, acudirían a ellos en caso de pedir ayuda.

En el caso de los/as estudiantes migrantes se aprecia una diferencia significativa a la hora de solicitar ayuda a sus profesores/as en comparación a los/as estudiantes no migrantes (8% v/s 18%).

Gráfico 15: A quién pedirías ayuda si en tu colegio no se respetaran tus derechos / tipo de establecimiento.



En cuanto a las preguntas que apuntan a evaluar como es la Convivencia escolar dentro de los distintos Establecimientos, los/las estudiantes encuestados/as opinan que:

La convivencia en las escuelas es considerada mayoritariamente como regular (55%). Un pequeño porcentaje (4%) la considera mala o muy mala, frente al 41% que considera buena o muy buena.

Por su parte, las mujeres señalan en mayor porcentaje (58%) que la convivencia en el colegio es regular y, en el caso de los/as estudiantes migrantes, un 8,2% señala que la convivencia es mala o muy mala.

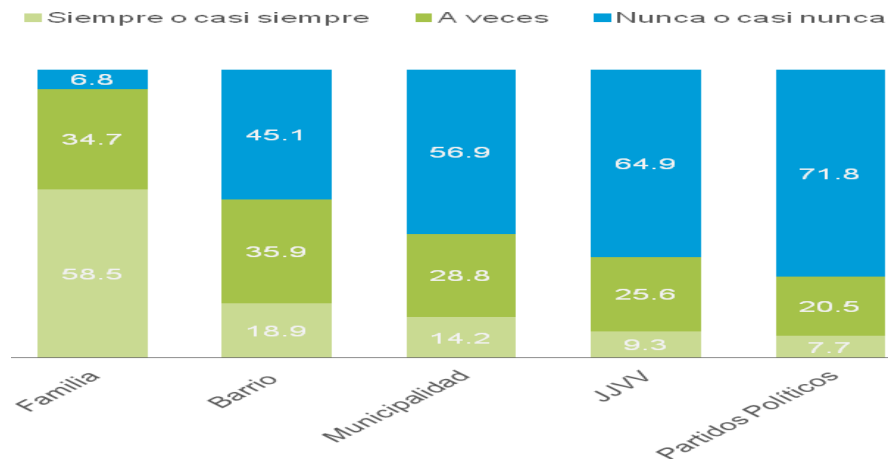
Frente a la pregunta de ¿Cuán contento/a vas al colegio?, un 52% de los/las encuestados/as dicen asistir al colegio "algo contento/a" y un 13% "nada contento/a". Sólo un 35% asiste muy contento/a al colegio, no apreciándose diferencias significativas de acuerdo al tipo de Establecimiento. En este mismo punto, se puede decir que existe más motivación a asistir en la básica que en la media; que las mujeres manifiestan levemente mayor motivación por asistir al colegio que los hombres; y, que casi un 45% de los/as estudiantes migrantes señala que asiste muy contento al colegio, en comparación con un 34% de los/as estudiantes no migrantes.

5.3.5 Evaluación Sistema Social y Participación:

Frente a la pregunta respecto a si se toma en cuenta la Participación de NNJ en la toma de decisiones, existe una clara tendencia a considerar a la familia como el grupo en donde les consultan con mayor frecuencia al momento de tomar una decisión, en tanto las instituciones como Juntas de vecinos y Partidos políticos tienen la peor evaluación.

Las diferencias de género nos indican que las mujeres se sienten menos incluidas en la toma de decisiones, que los hombres. Ellas se sienten poco incluidas, a excepción de sus familias, en donde se sienten más incluidas (61%). Al parecer las niñas y mujeres jóvenes se sienten más escuchadas en el espacio privado familiar que en el espacio público.

Gráfico 16: ¿Con qué frecuencia los siguientes grupos consultan tu opinión cuando tienen que tomar una decisión?



Frente a la pregunta si se sienten felices en su familia, un amplio porcentaje (75%) de niños y niñas señala que sí y, las diferencias de género, indican que los hombres se sienten más felices que las mujeres (78% v/s 71%).

Al consultar por si les gusta el barrio donde viven, un 61% señala que si, mientras que un 39% señala que más o menos y, al igual que en el ambiente familiar, son los hombres los que señalan en un porcentaje más alto que les gusta su barrio (63%) que

las mujeres (58%). Esto podría relacionarse con la mayor participación en el espacio público de los varones en la mayor parte de las instancias sociales.

Muy bajo porcentaje de Niños, Niñas y Jóvenes consideran que en Chile son tomados en cuenta siempre (16%), la mayoría siente que a veces son tomados en cuenta (68%). Las diferencias según género indican que las mujeres se sienten menos incluidas que los hombres (13% v/s 19% respectivamente).

Frente a la pregunta abierta de **en qué temas se sienten tomados en cuenta siempre, a veces o nunca**, el tema más central es el tema de educación, derivado principalmente de las movilizaciones del año 2011 y tomando en cuenta que la encuesta fue aplicada en diciembre de ese año.

Tabla 16: ¿Por qué crees que los/as NNA son tomados en cuenta siempre o casi siempre en Chile?

Siempre o Casi Siempre
Ahora por las tomas de los colegios nos toman más enserio
Casi siempre y porque se preocupan de la educación de nosotros
Porque ahora están cediendo en eso de la educación
Porque cada vez que los alumnos estaban en paro siempre ofrecían cosas
Porque el gobierno se preocupa de darles todo lo que necesitan para estudiar
Porque se preocupan de la educación de nosotros

Tabla 17: ¿Por qué crees que los/as NNA son tomados en cuenta a veces en Chile?

A Veces
A veces por algo están peleando por una educación de calidad
A veces porque ahora mismo en la educación por ser movilizaciones las tomas ahora en cuenta y si no lo hiciéramos no
A veces porque no dejan que los estudios sean gratis
A veces porque siento que para el Estado somos una molestia , que hacemos berrinches para conseguir lo que queremos
A veces porque por ejemplo ahora en la educación estamos pidiendo educación sin lucro y no nos toman mucho en cuenta

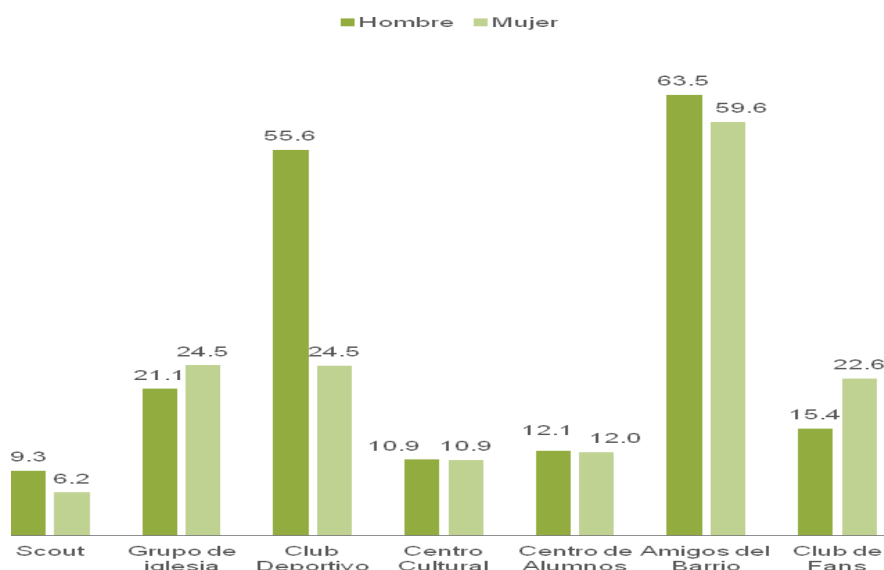
Tabla 18: ¿Por qué crees que los/as NNA son tomados en cuenta nunca o casi nunca en Chile?

Nunca o Casi Nunca
Casi nunca porque si hubiesen sido tomado en cuenta no hubieran estado en protesta
El mejor ejemplo que hay es el tema de la educación ya van para el año y no pasa nada
Hay un claro ejemplo con las protestas por la educación o los adolescentes, luego de varios meses aun no los toman en cuenta y en general es así
Las movilizaciones estudiantiles lo demuestran
Los adolescentes muchas veces sufren de molestias en sus barrios o colegios, maltrato de sus padres y muchos no tienen una educación digna
Más que nada lo que ocurrió en el conflicto estudiantil ocurrido el 2011
No porque la educación no lo han tomado en cuenta
Por las cosas que ha pasado últimamente
Por las protestas y no hacen nada
Por lo de las marchas
Por lo mismo que sucedió este año respecto al tema de la educación
Porque hace mas de 6 meses que parte de chile está en paro y no se nos escucha
Porque hay protestas y nadie las toma en cuenta.
porque hay que darse cuenta de lo que está sucediendo en las marchas estudiantiles.
Porque las movilizaciones Piñera no nos pesca y no escuchan a los demás siempre a

ellos mismos.
Porque los "pacos" en las marchas nos pasan a llevar.
Porque necesito educación gratuita y el presidente Piñera no (es mi opinión).
Porque si nos tomaran en cuenta no nos echarían los "pacos".
Porque si tomaran en cuenta harían caso por las protestas que han hecho.
Porque siempre como somos más chicos nos dan a conocer que nuestra opinión no vale
Porque, bueno con lo que está sucediendo en la educación, debido a las manifestaciones, nadie hace nada, por lo que se reclama

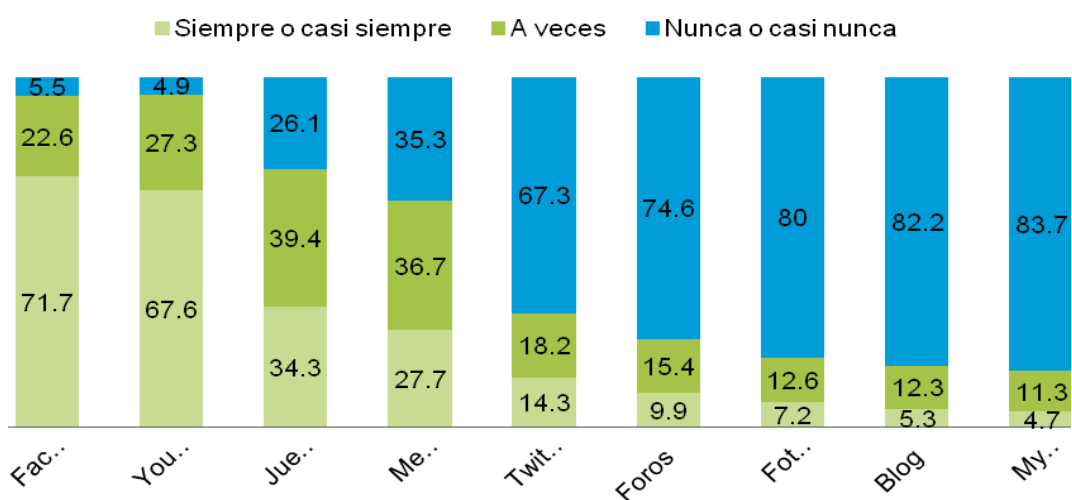
En cuanto al porcentaje de participación en grupos u organizaciones, a partir de los datos entregados se puede concluir que es bajo, la mayor participación corresponde con los/as amigos/as del barrio (61,4%) y los clubes deportivos (39,9%). En este sentido, las mayores diferencias genéricas se aprecian en la participación en clubes deportivos donde mayoritariamente hombres señalan participar. Por su parte, las mujeres mantienen una participación más alta en los grupos de iglesia y club de fans. Las mujeres valoran más la participación en grupos, sin embargo, los grupos donde más participan son grupos cerrados que no necesariamente ocupan espacios públicos.

Gráfico 17: Durante este año ¿has participado en alguno de estos grupos? (según género).



El uso de las redes sociales muestra una clara tendencia donde Facebook se levanta como la red social con mayor frecuencia de uso, llegando a un 71,7% de Niños, Niñas y Jóvenes que señalan usarla siempre o casi siempre. Le sigue YouTube con un 67,6% de frecuencia de uso "siempre o casi siempre". La mayoría de los/as NNJ ocupa estos espacios para conocer gente y divertirse. Algunos señalan que obtienen información de los derechos a través de estas vías.

Gráfico 18: Frecuencia de uso de redes sociales.



5.4 Resultados Estudio Cualitativo

A continuación se presentan los resultados del estudio cualitativo que rescata los discursos de Niños, Niñas y Jóvenes acerca del respeto de sus derechos en las instituciones que los atienden y protegen.

5.4.1 Opiniones acerca del Sistema Familiar

La familia es uno de los primeros espacios de socialización y protección en que se encuentran inmersos niños y niñas, lo que les permite crecer en contextos sociales y culturalmente determinados, con códigos culturales complejos que se van materializando en su desarrollo personal. Desde una perspectiva sistémica, se entiende a la familia, por un lado, "como el nicho primario de la construcción de la identidad social e individual y, por otro, como un espacio que reproduce las condiciones de vida características de una sociedad en un tiempo histórico determinado" (Organización

Internacional del Trabajo, 2005: 26). De ahí, que sea relevante cómo se están relacionando en esta etapa, entendiendo que la vida familiar es dinámica y cambia a lo largo del tiempo.

Se analizaron principalmente dos aspectos de la relación entre los/as Niños, Niñas y Jóvenes y sus familias: los espacios de convivencia familiar y los espacios de protección que estos otorgan.

Dentro de los *espacios de convivencia* que ellos señalan se encuentran, en primer lugar, los horarios de comida, principalmente a la hora de la cena diaria o en los fines de semana, donde se reúnen los miembros de la familia a la mesa, generándose en varios casos un momento de comunicación y convivencia al interior de las familias.

"Compartimos en familia en la casa... En comidas, en momentos especiales.

E: ¿Y en lo cotidiano?

Ah sí también, compartimos por ejemplo en la cocina, ahí." (Entrevista a joven infractor de ley).

En segundo lugar, algunos señalan que realizan actividades de entretención al interior del hogar, tales como jugar en familia juegos de mesa o ver películas en conjunto.

En tercer lugar, señalan tener paseos familiares principalmente los fines de semana o en vacaciones a lugares recreativos dentro de la ciudad, como parques o espacios para realizar deportes, o a espacios comerciales tales como el *mall* o el cine. Ahora bien, estos espacios no siempre se dan en su totalidad en todas las familias, sino que se varía entre uno y otro, sobre todo por adecuación de horarios entre las actividades que hacen los diferentes miembros del hogar, siendo el más transversal el espacio de convivencia vinculado a la comida.

"Joven 3: Cuando está mi papá tomamos once todos juntos, por ejemplo. Siempre estamos compartiendo. Llegamos, le contamos lo que hicimos en el día a mi mamá." (Focus Group, jóvenes mujeres en educación media).

"Joven 2: ...mi papá con mi mamá son separados. Pero con mi papá siempre salimos, mi mamá pasa trabajando... Vivo con mi mamá, pero casi ni la veo. (La veo) en la noche, así como a las 11:30." (Focus Group, jóvenes mujeres en

educación media).

Por otra parte, algunos/as jóvenes señalan que realizan escasas actividades con sus familias y que no tienen interés en la convivencia familiar, debido a mala comunicación permanente o a conflictos al interior del grupo familiar.

En este aspecto, referente a los espacios de convivencia de los/as Niños, Niñas y Jóvenes con sus familias, cabe destacar el tema de los escasos tiempos y lugares de encuentro, a pesar de compartir espacios "la familia está presionada por la necesidad de asegurar su reproducción o sobrevivencia" (Bustelo, 2007:79). En la mayoría de los casos trabajan ambos padres o uno de ellos y el tiempo en que pueden estar en familia es reducido y muchas veces los tiempos juntos están vacíos de vínculos, frecuentemente con un televisor encendido. Además muchos niños y niñas viven en familias monoparentales, mayoritariamente con la madre, quien además es jefa de hogar, por lo que sus tiempos de estar juntos son reducidos.

Dentro de los *espacios de protección que otorga la familia*, gran parte de los entrevistados señaló que la familia, principalmente padres y madres, otorga una protección total, es decir, que siempre están disponibles para brindar ayuda, siendo ésta la principal fuente de seguridad en sus vidas.

"Joven 4: En todas... Yo creo que al final (los padres) son los que siempre están, yo creo, ante lo que pase.

Joven 5: Más que protegida, como cuidada." (Focus Group, jóvenes mujeres de educación media).

"Joven 2: Nos protegen, nos cuidan. No quieren que salgamos tarde para que no nos pase cualquier cosa... Para mí, a las siete, máximo. Si salgo, me dicen que tengo que cuidarme más." (Focus Group, jóvenes hombres de educación media).

Algunos de los aspectos por los que se preocupa la familia son la protección de los/as niños/as y jóvenes a los peligros de la calle, considerando que no deben salir hasta muy tarde para que no sean víctimas de delito.

Existe un énfasis de protección de las familias inmigrantes a sus hijos/as, debido al desconocimiento de ellos ante la ciudad de Santiago, haciéndoseles más fácil perderse.

A su vez, se considera a los padres como un impulsor importante del desarrollo de los estudios. También suelen preocuparse por la salud de los/as niños y niñas.

Otro tópico que emergió, es la preocupación de los padres y madres por conversar acerca del despertar sexual con los jóvenes, debido al miedo que les produce que puedan dejar embarazada a una adolescente. En esta línea, la experiencia de la madre adolescente entrevistada, es que su familia la apoyó en todo su proceso de embarazo y maternidad. Por otra parte, es necesario mencionar que se encontraron casos en que sentían una cierta desprotección por parte de sus familias debido al poco interés que demostraban o a su poca presencia (generalmente debido al trabajo).

"Joven 3: Mis papás siempre me dicen. Mi papá más que mi mamá. Entra a mi pieza, me pregunta, me dice si tengo enamorada, si estoy andando, si salgo. Que tengo que andar con preservativo en mis bolsillos, y que me cuide.

Joven 2: Mi papá me molesta con que use los condones también. Pero mi mamá, por ejemplo, cuando le voy a hablar del tema, como que los elude.

Joven 1: Yo creo que con la mayoría de las mamás, y de los papás, pasa. Mi papá también me lo elude.

Joven 5: Mi mamá me dice y me pregunta. Mi papá como que ni me lo elude ni me lo insiste. Si le pregunto me lo va a decir. Toda mi familia es directa.

E: ¿Y qué te dicen tus hermanos?

Joven 2: Me dicen "¿Andai con condón?... ya, anda a hacer eso, cochino" Y me molestan

E: ¿Y a ti como hijo único te han hablado?

Joven 4: No mucho." (Focus group, jóvenes hombres de educación media).

Gran parte de los temas que los/as Niños, Niñas y Jóvenes identifican como parte de la protección que otorgan sus familias, responden a lo que en la convención de Derechos del niño se asocia a *derechos de supervivencia*, vinculados a mantener las necesidades básicas cubiertas. De esta manera, las familias se preocuparían por la condición biológica de niños/as y jóvenes más que por otras áreas de desarrollo.

5.4.2 Opiniones acerca del Sistema Educativo

Los Establecimientos educacionales institucionales son el lugar donde los niños/as y jóvenes pasan la mayor parte de su infancia, constituyéndose en una instancia de aprendizajes académicos y sobre todo de socialización entre sus pares y las personas adultas. La experiencia escolar cotidiana (Rockwell, 2001) varía de acuerdo a los diferentes contextos en que se desarrolla, y de acuerdo a las distintas posibilidades de convivencia se genera un espacio formativo continuo, tanto para profesores como para estudiantes. Es un espacio privilegiado donde el aprendizaje y respeto por los derechos de todos se ponen en juego.

Los temas abordados en la valoración del sistema educativo por parte de los niños/as y jóvenes entrevistados consistieron en seis grandes áreas: a) los aspectos positivos de la institución escolar; b) aspectos negativos de la institución escolar; c) conocimiento y respeto por los derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes en la escuela; d) visión del centro de alumnos. Hasta aquí los temas se refieren a la relación existente entre la institución escolar y los estudiantes; posteriormente se abordan e) las relaciones e imaginarios entre pares; y finalmente, f) los aprendizajes informales, que se dan fuera de la institución escolar.

Cuando se analizan los aspectos positivos y negativos que señalan los entrevistados respecto al trato recibido al interior de los colegios, se identifican temas que se repiten a uno y otro lado del prisma. Muchos señalaron que reciben un buen trato por parte de los profesores y directivos en la escuela, también mencionaron que se demuestra un compromiso con el aprendizaje, y en algunos casos éste se evidencia bajo la figura de un profesor "estricto", el cual fortalecería la disciplina. Sin embargo, mencionan también que algunos profesores serían capaces de ejercer abusos de poder o excesos de confianza con los/as estudiantes, y otros no estarían muy interesados en sus aprendizajes.

"Niña 2: me tratan bien.

Niño 3: porque son buena onda." (Focus Group, niños y niñas inmigrantes de educación básica).

"De bueno tiene que enseñan (escuela), porque si no hubiera estudiado ahora no sabría nada." (Entrevista a joven infractor de ley).

Ahora bien, algunos entrevistados hacen el alcance que serían los propios alumnos quienes a veces tendrían una mala conducta hacia los profesores, razón por la cual éstos se enojarían. De esta manera, existe un carácter dual en la valoración de la institución escolar, por una parte se entiende como un espacio comprensivo y, por otro, como un espacio donde se producen excesos (los que suelen justificar con su propio accionar). En estos casos, se podría decir que se valora una figura de autoridad normativa – a través del profesor estricto-, que mantenga las reglas claras y el refuerzo negativo, replicando un modelo de aprendizaje de tipo conductista.

"Niño 5: Eh ¿Los profesores?... Que a veces, uno después se acuerda cuando más grande de los profesores que fueron más estrictos con uno, y como de los que fueron así... "hagan lo que quieran"... De los que no... De los que no eran estrictos como que uno se olvida de ellos.

E: ¿Y de quiénes se acuerdan ustedes?

Niña 3: Yo de los más estrictos, porque tengo una profesora... ¡Uf!

Niña 2: De las profesoras estrictas, encuentro yo... Porque enseñan mejor, se les entiende más, porque si uno no entiende al tiro, es como preguntar, preguntarle a una bruja (risas). Si por eso es mejor aprender al tiro.

Niña 3: A mí me gusta que tengo una profesora que es estricta cuando nos portamos mal, pero... es simpática, nos llevamos bien con ella, podemos preguntarle cuando queramos.

Niña 2: Son de los profesores comprensivos.

Niña 3: Porque cuando son así como muy relajados ¿así? Hacen de lo que quieren los cabros en la sala. Se portan mal, se van pa' afuera. Saltan, corren, gritan. Se portan mal. Entonces por eso, eh... es mejor tener una profesora estricta para que todos estén calladitos al tiro, antes que estar pasándolo mal." (Focus group, niños y niñas de educación básica).

Destaca el tema de la valoración del aspecto disciplinario de la escuela, centralizado, desde las percepciones de Niños, Niñas y Jóvenes en la figura de los profesores "autoritarios" que son quienes les enseñarían mejor. La escuela, como institución social tiene la función de regularidad social, es un espacio de socialización secundaria, donde se instalan y/o refuerzan en los estudiantes, los marcos de referencia básicos que

definen el ingreso "normal" a la sociedad, sus instituciones y sus mecanismos de movilidad social (Fontecha, 1993). Dentro de este contexto, la figura del profesor es una figura de poder, sin embargo este poder ha variado en los años desde una autoridad *autoritaria* a una más *democrática*, hoy en día se hace necesario pensar una autoridad que trasmita valores críticos y reflexivos en los/as niños/as y jóvenes, fomentando aspectos autónomos de regularidad social o adecuación a normas más allá de una transmisión de normas descontextualizadas respecto a las relaciones interpersonales de la escuela y a otros lugares sociales o centradas sólo en la figura de autoridad (Bustelo, 2007).

Por otra parte, se valoró positivamente que en liceos de mujeres se aborde el tema de la sexualidad, más específicamente, el tema de la condición sexual y que sean flexibles cuando una madre adolescente necesita realizar actividades asociadas a su hijo/a en horario escolar.

También se menciona que las escuelas cuentan con implementos para la entretención de los estudiantes y con una buena infraestructura. Ahora bien, alguno de los aspectos negativos que resaltaron tiene que ver con la baja asistencia de los/as profesores/as a clases, ya que esto disminuiría sus oportunidades de aprendizaje.

Además, mencionaron que la escuela a veces sanciona la apariencia física de los/as estudiantes sin una razón académica. Particularmente, la estudiante mapuche considera que no son bien tratados los contenidos vinculados a su etnia por los profesores. Y finalmente, los jóvenes que se encuentran desescolarizados coinciden que el colegio es un espacio aburrido y desmotivante.

Joven 1: Por ejemplo, el asunto del pelo largo.

Joven 2: ¿Qué hace el pelo largo? A nosotros nos han molestado. A mí me han suspendido por el pelo.

Joven 1: A mí también.

Joven 2: Yo también. Yo todavía tengo mi pelo corto. Yo al colegio llegué con el pelo hasta aquí (señala el hombro), y me suspendieron un día. Me lo tuve que cortar.

E: O sea, la exigencia es muy excesiva en términos del uniforme.

Joven 1: O sea, depende. Por ejemplo, no es lo mismo para una persona... Ya ¿A mí por qué me molestan? Porque yo tengo el pelo largo, y a veces llego a

clases de matemáticas, no entiendo algo y me lo tiro para atrás (risas). Entonces, eso es lo que molesta. Tampoco entiendo el tema de: "oye, tienes el pelo largo, eres menos inteligente".

Joven 5: Ellos discriminan por cortes raros y favorecen a la gente con el pelo corto..." (Focus group, jóvenes hombres de educación media).

"No me gusta el colegio, estar todo el día ahí encerrado, son muchas horas... y eso no más no me gusta..." (Entrevista a joven hombre desescolarizado).

Cuando se les consultó por su conocimiento acerca de sus derechos en la escuela, señalaron por un lado, desconocerlos, y por otro, los identificaron de acuerdo a su presencia o ausencia. Reconocieron el derecho a recibir educación, el derecho a ser escuchados y expresarse, el derecho a salud y alimentación en el colegio y el derecho a conocer sus derechos. En contraste, consideran que habría una dificultad para hacer respetar el derecho al buen trato entre los distintos miembros de la institución educativa. Podemos encontrar predominancia de derechos de *supervivencia*, como el de salud y alimentación, también se evidencia el conocimiento de derechos asociados al *desarrollo*, como es el acceso a la educación, y en menor medida de participación con el derecho a expresarse.

Se les consultó por la visión que tenían los niños/as y jóvenes acerca de los centros de alumnos, un espacio que por ley, busca que se ejerzan sus derechos de *participación*. Se encontró que a los/as niños y niñas inmigrantes les es difícil identificar la presencia de centros de alumnos en sus colegios, por otra parte, se resalta su capacidad de organizar actividades en la escuela asociadas a la entretención y muy pocos lo reconocen como una forma de representación estudiantil. En las instituciones educativas el centro de alumnos se conforma de distintas maneras, las que no siempre responden a un principio democrático (incluso en algunos casos no existe). Por otra parte, nunca se nombra la presencia de consejos escolares, siendo que actualmente desde las políticas educativas, se instala la "obligación" de constituir consejos escolares que tengan una participación consultiva y representativa en términos de manuales de convivencia y cultura escolar. Todo esto hace pensar que es necesario fortalecer el derecho a participar y reflexionar en torno al rol activo de los niños/as y jóvenes dentro de sus comunidades.

Al interior de las distintas instituciones educacionales los Niños, Niñas y Jóvenes no

solo comparten con personal de la escuela o liceo, sino que mayoritariamente lo realizan con sus pares, quienes son parte fundamental de sus procesos formativos. En este sentido, a partir de la convivencia escolar se ponen en juego la comprensión de un sistema sociocultural de base, vale decir de formas simbólicas - acciones, objetos y expresiones significativas- que se dan en un contexto socialmente estructurado (Thompson, 2002) y la puesta en marcha de imaginarios sociales, entendiendo por estos, la puesta en discurso del constructo de esquemas de representación intersubjetivos que operan en base a las ideas, saberes y creencias que conforman la valoración de los significados de la realidad (Gómez, 2001).

En relación con la convivencia es que se indaga en el tipo de relaciones e imaginarios entre pares, en este ámbito, se logró identificar la necesidad de diferenciación de los jóvenes y niños/as a partir de distinciones tales como los "normales", "flaites/choros", "fashion" y "reggeatoneros". La convivencia es llevadera mientras estos grupos no se vinculen con otros, ya que ahí empiezan los problemas de convivencias. De este modo, se podría considerar que hay bastante diversidad en la escuela, sin embargo, se opera bajo un conjunto de reglas tácitas para que predomine la diferenciación y no la inclusión. Muchos de los niños/as y jóvenes se sienten particularmente intimidados por los "matones" o "choros" ya que operarían bajo la lógica de la amenaza del uso de la violencia física y verbal.

"Joven 5: Para mí, el concepto de wachituro, el del fashion, es la pinta, la ropa. El choro es como la manera de hablar, y el reggetonero es como la música." (Focus group, jóvenes hombres de educación media).

"Niña 1: También lo que no me gusta del colegio son los choros... Los típicos pasados del colegio que uno les tiene... como miedo, porque al tiro como que te amenazan, te pegan, así como "¡Ah, yo soy de la Santa Ana! ¡Yo soy de no sé adónde!" Entonces pero eso como que a uno lo intimida eso, pero uno no lo dice porque... nunca falta el matón." (Focus Group, niños y niñas de educación básica).

Ahora bien, el relato de la experiencia que viven los niños y niñas inmigrantes al llegar a una escuela chilena es diametralmente opuesta al que señalan los/as estudiantes chilenos. Los primeros relatan sentirse discriminados fuertemente al inicio, por medio de burlas, acciones que atentan con su integridad física y psicológica, calmándose esta

situación posteriormente debido a que se aburrirían. Mientras que los estudiantes chilenos consideran que existe un periodo de adaptación, en el cual los estudiantes chilenos se burlan bastante al inicio y luego ya se adaptarían los niños/as inmigrantes al sistema, haciendo que disminuyan sus burlas respecto a su condición física o de nacionalidad.

"Joven 3: En mi colegio hacen como bullying a los peruanos, a los extranjeros. Les tiran papeles, los patean en el baño, los meten a la ducha, los mojan. Todos los días.

E: ¿Cómo cuánta gente hay que...?

Joven 3: Un 35% del colegio es extranjero... En el curso mismo, mis compañeros atacaron con una navaja, a un niño.

E: Tú llevas cuatro años en Chile ¿Cómo ha sido tu experiencia?

Joven 3: El trato social que me dieron a mí y a mis otros compañeros, fue regular. En el colegio antes no les gustaba que llegáramos. Habían unos flaites, y era una pesadilla ese curso." (Joven de nacionalidad peruana, Focus group, jóvenes hombres de educación media).

"Joven 5: Tenemos un compañero que es haitiano y al principio lo molestaban. Pero ya se ha adaptado. Y llegó otro, que es cubano...

E: O sea, principio los molestaban y después ya no tanto.

Joven 1: De hecho, él llegó a nuestro curso y nunca lo molestamos como "¡Ah, es negro!" Si no que le decíamos que, por ejemplo, como todos los negros son buenos para el básquet, y a veces jugamos y no mete puntos (risas), yo le digo que es el único negro que no sabe jugar.

E: O sea, no hacen bullying.

Todos: ¡No! (niegan rotundamente)

Joven 1: No, de hecho son los flaites de primero.

E: O sea, su problema es con "los flaites"...

Joven 1: Sí. Es que ellos mismos empiezan. A ellos nunca los han molestado. El negro no molesta" (Focus group, jóvenes hombres de educación media).

El término de "adaptación", utilizado por ellos/as, puede estar peligrosamente asociado al de "asimilación", es decir, que se produzca la absorción de una cultura sobre otra, "que se acerca más o menos al dominio en función de la menor o mayor aprobación de la cultura asimilada" (Etxeberria, 2004: 48). La relación entre niños/as y jóvenes

chilenos y extranjeros no es interpretada como un acercamiento para conocer una experiencia cultural distinta (menos aún para realizar un intercambio cultural), más bien, se espera que sea el "extranjero" quien se "adapte" al lugar donde llegar, es decir, que rápidamente pueda entrar en sus códigos y costumbres.

A su vez, muchas veces los estudiantes no consideran ofensivas sus burlas. Sin embargo, en frases como "*El negro no molesta*", se puede identificar una acción naturalizada de distinción, en este caso por medio de una característica física, lo cual puede llevar a ser una discriminación que sea resentido por el estudiante aludido.

Ahora bien, la institución escolar responde ante hechos de violencia escolar y discriminación de manera reactiva, es decir, una vez que ya acontecieron los hechos. Y suelen operar bajo la lógica del incentivo negativo, con penas que van de manera graduada a la gravedad de los eventos. Incluso los mismos estudiantes consideran que es necesario a veces actuar por su cuenta y de manera anticipada al colegio, lo que si bien puede ser útil cuando se trata de dialogar, puede ser perjudicial si se comienzan a realizar actos de justicia al margen del reglamento.

"Joven 3: En el colegio va al tiro una citación a la dirección. La directora o la orientadora se encargan de eso. Actúan frente a todo y comunican, toman cartas en el asunto, llaman apoderados, te suspenden por un mes y al siguiente estás condicional. Y si haces una más, te echan del colegio

Joven 5: Con respecto al bullying es obvio que uno vaya a Dirección, pero antes deberíamos ver eso nosotros mismos, porque el loco que hace bullying es cobarde, y te apuesto que si está solo y tú lo encaras, ni siquiera te va a mirar."
(Focus group, jóvenes hombres de educación media).

Cabe destacar cómo el espacio escolar da lugar a la socialización entre pares, y por tanto, al aprendizaje de formas de tramitar conflictos y relacionarse. De alguna manera, a partir de los relatos recopilados, se hace evidente el carácter paradójico de la convivencia escolar, donde "*al mismo tiempo de ser omnipresente, tiende a la invisibilidad*" (UNESCO, 2008:18), es decir, que a pesar de estar cruzando siempre las relaciones al interior de la escuela también suele pasar que es difícil tematizarla debido a su carácter intangible.

Es un desafío de repensar la convivencia "*si no pensamos la convivencia como*

convivientes, si no nos arriesgamos a reflexionar acerca de las particularidades de la convivencia, si no hacemos un lugar a estos pensamientos y a las acciones que fundan, la vida cotidiana termina siendo ocupada por actos compulsivos opuestos a la reflexión argumentada y, por lo mismo, más cerca de una tiranía que de una democracia” (Bustelo, 2007: 69)

Por otro lado, la estudiante mapuche presenta una alta valoración respecto al conocimiento y respeto que tienen sus pares acerca de la cultura mapuche, incluso destacando que ellos estarían más informados incluso que los propios profesores.

Uno de los últimos tópicos tratados fue el reconocimiento de espacios informales de aprendizaje (fuera de la institución escolar), tales como la calle y la familia. Particularmente, la estudiante mapuche remarcó que su comunidad es una gran fuente de conocimientos que no es posible de obtener en un espacio formal como la escuela.

5.4.3 Opiniones acerca del Sistema de Salud

En este apartado se analizaron tres áreas en que los niños/as y jóvenes dieron su opinión: a) los aspectos positivos de los centros de salud; b) los aspectos negativos de los centros de salud y; c) los imaginarios en torno a las clínicas.

La valoración de los centros de salud por parte de los entrevistados, evidenció una mayor cantidad de experiencias negativas que positivas en el área. Cuando se comenta acerca del trato que recibe la gente en centros de salud, algunos señalan que suele haber una buena atención y con un buen trato, aunque hay varios más que mencionan que existe una mala atención del personal médico, siendo uno de los problemas centrales la demora en la atención. Esto lo adjudican principalmente al déficit de personal médico y a la falta de recursos económicos en general.

Vinculado a lo último, se señala que hay una falta de implementos médicos y también una falta de limpieza, aunque algunos rescatan como un aspecto positivo el que exista habitualmente un centro de salud cercano al hogar. De esta manera, la evaluación de los centros médicos está basada principalmente en aspectos concretos que los niños/as y jóvenes logran ver, como la presencia o ausencia de elementos médicos.

"Joven 1: ... El problema que tienen es que hay pocas personas que trabajan ahí, y que "trabajan"

Joven 2: ¡Exacto!

Joven 1: Por ejemplo, uno va en el turno que sea, y es prácticamente lo mismo... Por ejemplo en el SAPU hay ocho salas y hay cuatro o cinco doctores (...) Por ejemplo, en los hospitales deberían poner especialistas para que estén todo el día, ahí. Y que les guste, y que tengan vocación

Joven 5: Y que no vayan por la plata." (Focus group, jóvenes hombres de educación media).

Además, se señala que hay un trato preferencial por las madres con bebés, sin embargo, no habría un trato preferente para personas mayores y, menos aún, para los jóvenes. De hecho, los jóvenes sienten ser sujetos de discriminación debido a su edad. También se identifican casos de discriminación no sólo por la edad sino también al nivel socioeconómico de una joven.

"Joven 1: A mí, aunque tenga quebrada la pata, me tiran al último.

Joven 2: Le dan preferencia a los niños y a los abuelos.

Joven 1: Ya, si entiendo, pero entre la lesión que tú tienes, que necesita... por ejemplo, yo me esguincé y le dieron preferencia a una mujer de veinticinco años que estaba resfriada, que llegó después que yo y le hicieron el mismo papeleo.

Joven 1: En todas partes te discriminan por ser joven. Los adultos en el metro dicen "ay, estos jóvenes no piden permiso" cuando uno pasa al lado de ellos ¿y ellos piden permiso cuando pasan al lado de nosotros? Nosotros también venimos cansados. Te pasan a llevar. [En el área de salud] También pasa lo mismo." (Focus group, jóvenes hombres de educación media).

El preguntar por los imaginarios sociales en torno a las clínicas privadas, dio luces no sólo de cómo son vistas estas sino también de cómo es comprendido el sistema de salud en su conjunto. En primera instancia, las clínicas privadas vendrían a suplir todas aquellas deficiencias que tendría el sistema público, ya que contarían con los medios económicos para resolverlos: cuentan con mejor atención médica ya que hay más médicos, con mayor tiempo para dedicarle a los pacientes y también contarían con mejores instalaciones. Ahora bien, se entiende que este servicio se obtiene debido a que es un servicio pagado. Solo algunos consideran que no todas las clínicas son

buenas ya que han conocido casos cercanos de malas experiencias.

Existe una tendencia a identificar el sistema de salud como un servicio al cual acude un consumidor y no como un derecho que puede ser exigido por un ciudadano. Esto se demostraría por las conductas que se encuentran asociadas a las prestaciones médicas. Según lo expresado por los entrevistados, la conducta lógica asociada a un trato inadecuado sería cambiarse a otra institución médica, en lo posible a una en que se pague más que en el recinto anterior, ya que eso garantizaría una mejor calidad. Por otra parte, el poder de exigencia o de reclamo está dado por aquel que ha pagado un servicio, ya que esto otorgaría el poder de demandar a una institución privada, tal como lo dice un joven *"porque ahí uno paga, uno ahí es el jefe"*. En cambio, en una institución pública la posibilidad de exigir sus derechos (incluso demandar) no es vista como una acción factible.

"Yo creo que las clínicas son como consultorios, pero bacanes. Hospitales bacanes, si son privados. Mi abuela, por ejemplo, fue a hacerse una terapia a la Clínica Dávila (...) La atención es bacán, la salían a buscar las enfermeras y todo, pero es penca que finalmente para tener todo eso, uno tenga que pagar (...) Porque si te tratan mal, buscas algo mejor, ahí está la trampa. Y pagar parece que es lo mejor." (Entrevista a joven con ascendencia indígena).

"Joven 5: Es que ahí trabajan poh.

Joven 3: Es que ahí el sueldo es fijo.

Joven 1: Resulta que es mucho más rápido. No estás más de cinco minutos esperando y te atienden excelente, porque ahí uno paga, uno ahí es el jefe. Tú no puedes llegar y demandar a un consultorio, pero sí puedes llegar, y aunque sea la media empresa, y demandar a un servicio privado, porque ahí pagaste." (Focus group, jóvenes hombres de educación media).

A su vez, los jóvenes consideran una discriminación, basada en el nivel socioeconómico, el que la forma y el medio de pago sea un condicionante en el tipo de atención médica que reciben las personas, ya que gran parte de la población (muchos de los entrevistado/as incluidos) pertenecen a los estratos más bajos de la población.

5.4.4 Opiniones acerca del entorno natural, social y participación

Se analizaron tres grandes áreas asociadas al entorno natural, al entorno social y a la participación de los/as niños/as y jóvenes. En el primer caso fue posible identificar los aspectos positivos y negativos de su comuna y particularmente de sus barrios. En el segundo caso, se revisó el tipo de relaciones que hay entre hombres y mujeres menores de edad, personas del mismo género, y también cómo se vinculan con los/as adultos/as. Y en un tercer caso, se analizó la participación de los entrevistados en instancias fuera del horario escolar.

5.4.4.1 Entorno natural

Dentro de los aspectos positivos, algunos señalaron la tranquilidad y seguridad que hay en sus barrios, aunque reconocen lugares cercanos a sus casas que no son seguros. También se mencionó la presencia de áreas verdes y de entretención donde ocasionalmente pueden ir niños y niñas a jugar, y sólo en un caso se señaló que en su barrio se realizan actividades recreativas comunitarias.

"Niña 1: donde yo vivo casi todas las personas tienen un jardín, con árboles, con flores y siempre lo están cuidando

Niña 4: si hay partes verdes [y lo pueden utilizar los niños, los jóvenes para jugar]

Niño 6: yo vivo en un pasaje, hay una plaza... siempre vamos a jugar a la cancha que hay por ahí." (Focus group, niños y niñas inmigrantes de educación básica).

Ahora bien, los aspectos negativos fueron ampliamente más mencionados que los positivos. Señalan que en sus barrios hay bastante inseguridad debido a que personas se juntan principalmente en plazas y botillerías para consumir drogas y alcohol, lo que también es asociado a espacios de violencia física e intimidación. Lo preocupante en este caso, es que varios niños se ven enfrentados cotidianamente a este escenario, de hecho muchos de los niños entrevistados relatan episodios de violencia, donde han sido testigos directos. Ligado a esto mencionan que falta seguridad de Carabineros. Muchos prefieren realizar actividades al interior de sus casas donde se encuentran más seguros. También consideran que las calles no cuentan con suficientes luminarias de noche y que las calles suelen estar sucias o con barro y con muros rayados (lo que

diferencian de grafitis artísticos), a su vez, varios consideran que hay pocos espacios de esparcimientos y áreas verdes posibles de ser utilizados para jugar.

"Joven 3: Mucho no hay, pero en la plaza, por Avenida La Unión. Y ahí en las noches se drogan, pero unos cinco o seis drogadictos.

Joven 2: ¿Las balaceras? Por Zapadores, José Miguel Carrera... (yo) vivo en Pasaje Cuatro Oriente... Drogas, balaceras. Se creen vaqueros. Es que eso solamente pasa en la noche, el barrio de noche cambia bastante. Porque en la tarde salen los buenos vecinos, en la noche salen los malos." (Focus group, jóvenes mujeres de educación media).

En los espacios que son catalogados como inseguros por los/as niños/as y jóvenes se viola cotidianamente el derecho de *protección*, de acuerdo a la convención del niño, ya que son expuestos a situaciones de vulneración que escapan al campo de protección competente solo de la familia.

Por otra parte, en lo mencionado por los/as entrevistados/as se identifica una clara tendencia a señalar la presencia o ausencia de elementos, muy pocos mencionan cómo se utilizan los espacios y cómo podrían ser mejorados en ese sentido. Al respecto se rescata la joven que comenta que en su barrio organizan actividades recreativas con sus vecinos, y aquellos que utilizan las áreas verdes para jugar o que permanecer en ellas. Ahora bien, de acuerdo al relato de la mayoría de los niños/as y jóvenes los espacios públicos suelen ser utilizados como lugares de paso y no de estadía, salvo en los casos puntuales señalados, haciéndose más patente la necesidad de ocupar espacios cerrados cuando se requieran hacer actividades sociales o de otra índole.

"Joven 2: Yo también paso más en el colegio, llego a mi casa, veo a mi polola. Duermo un rato, la voy a dejar, llego a mi casa y ese fue mi día..." (Focus group, jóvenes hombres de educación media).

Niño 5: donde vivo yo no hay mucho verde... hay unos pastos (...) en el condominio lo malo es que no hay multicancha, y dijeron, en los planos dijeron que iba a haber pero no hay... entonces si nosotros jugamos a la pelota, jugamos al final, ahí hay como una cuadra en la que tu puedes jugar y jugamos ahí... también hay áreas verdes.

E: ¿hay juegos?

Niño 5: si, hay áreas verdes pero no se puede pasar por ahí... porque están cochinas, está todo botado (Focus group, niños y niñas inmigrantes de educación básica).

5.4.4.2 Entorno social

Respecto a la relación entre hombres y mujeres menores de edad, son las mujeres las que consideran más rápidamente en la posibilidad de amistad entre hombres y mujeres ya que suelen ser más confiables y no muy conflictivos, como si lo serían las mujeres entre sí. Algunas señalan que la presencia de hombres suele autorregular el comportamiento de las mujeres, ya que suelen extralimitarse en sus comportamientos cuando sólo hay mujeres. Por otra parte, los niños señalan que suelen ser molestados por otros si se juntan con niñas, y los jóvenes comentan que ante la presencia de mujeres se suelen cohibir. Ahora bien, ambos señalan en la posibilidad de relaciones de violencia verbal y física tanto cuando son niños/as como cuando son jóvenes. Particularmente, los niños señalan que deben contener una respuesta violenta ante una niña que los molesta, solo por el hecho de ser mujer, lo que según su perspectiva es la base de por qué el hombre a veces le pega a una mujer.

"Niño 5: Como que a veces las mujeres abusan de los hombres, como que diciendo... adonde ellas son mujeres uno no les puede hacer nada. Pero a veces da tanta rabia de no defenderse (...) por eso, yo creo, que el hombre le pega a la mujer. Porque a veces no se sabe cómo es la mujer con el hombre... en el colegio.

Niño 4: Abuso de inmunidad [sic]... Porque no les puede hacer nada uno." (Focus group, niños y niñas de educación básica).

"Niña 2: A veces es al revés de eso... Que... a veces las mujeres se quedan calladas cuando los hombres les pegan... Y otras veces, los hombres son como perkines de las mujeres y... y los tratan así en la casa. "Anda a buscarme esto" "Anda a buscarme esto otro".

Niña 3: Que no hay mucha convivencia entre el curso de nosotros, porque... [Entre niños y niñas] Si, porque también pelean mucho, y... hay una chora, que se cree. Entonces cualquier cosas amenaza con pegarnos, a los niños también. Y los niños le tienen miedo. " (Focus group, niños y niñas de educación básica).

Respecto a la relación entre personas de género femenino, las mujeres son bastante críticas con sus comportamientos y señalan que hay algunas, que denominan como “flaites”, que actúan de manera violenta, gritando y amenazando. Además, señalan que a la hora de convivir suelen ser más conflictivas. Destacan que el comportamiento que debe tener una mujer no es necesariamente uno recatado (de una dama o “lady”) pero si uno “normal”.

La relación entre hombres suele estar mediado por el trato tosco, aunque en el caso de los niños se caracteriza también por un trato más agresivo. En algunos jóvenes señalan que pueden mostrarse afectuosos con amigos. De acuerdo a los jóvenes entrevistados, ellos no tienen problemas con hombre homosexuales, sin embargo, su comportamiento debe ser de modo tal que no parezca uno o que no sea muy “amanerado”, ya que podría incomodar al resto, más aún si los acosa.

En esta instancia es posible identificar una dificultad para llevar una buena convivencia, ya sea por el miedo a bromas, en el caso de los hombres o debido a que la respuesta ante la violencia verbal o física sea la misma moneda, no se identifica como medio de resolución de conflicto al diálogo. Es necesario poner atención en esta etapa de convivencia de los niños y niñas, ya que es posible que se desarrollen patrones de comportamiento que pueden ser replicados a lo largo su vida.

"Niño 6: de vez en cuando [hay peleas].

Niña 1: a veces hay peleas pero entre hombres... si a veces golpes.

E:¿ y por qué?

Niño 4: no sé.

Niña 1: por cualquier cosa.

Niña 4: no también porque no están... porque no consiguen algo..." (Focus Group, niños y niñas inmigrantes de educación básica).

Al igual que en el ítem de educación, se realiza una apertura a la diversidad de manera nominal, pero cuando se establecen situaciones concretas suelen presentarse dificultades para convivir con personas diversas.

Por otra parte, la valoración de la relación que tienen los niños/as y jóvenes con los adultos es variada. Algunos consideran que hay una buena relación en general, mientras otros consideran que los niños/as y jóvenes han perdido el respeto por los/as

adultos/as. También hay quienes son más críticos y consideran que los adultos suelen imponer sus ideas y decisiones apelando al principio de autoridad, sin respetar a los menores pero exigiendo al mismo tiempo respeto. Sumado a lo anterior, a quienes piensan que los adultos no conversan con los jóvenes aspectos importantes, que pueden ser de su incumbencia.

"Joven 1: A mi carga cuando dicen "es que yo he vivido más que tú" (risas). Si es como que una fuera tonta.

Joven 3: Eso, es que a veces no nos entienden en algunos ámbitos, como que no saben llegar a nosotros. Como que ellos piensan que nosotros vamos a ser igual a ellos." (Focus Group, jóvenes mujeres de educación media).

Nuevamente es visible que en los aspectos que los niños/as y jóvenes señalan como negativos se encuentra a la base una falta de comunicación y particularmente diálogo.

5.4.4.3 Participación

Los niños/as y jóvenes señalan diversas actividades en las que participan, principalmente en talleres artísticos, deportivos y académicos. También pasan tiempo al interior del hogar, en el computador, jugando video juegos, otros salen a pasear (andar en bicicleta). Algunos jóvenes señalan que pasan tiempo con sus novios/as y la joven madre también con su hijo.

"Bueno, igual me junto con mis compañeros. Jugamos, con un equipo de mujeres y uno de hombres.

Ahora me inscribí en básquetbol, vóleibol... Sí, me gusta el deporte. Soy atleta, bailo, hago hartas cosas." (Entrevista a joven de ascendencia indígena).

"Joven 4: Estar en la casa nomás (risas)... Estoy frente al computador..." (Focus Group, jóvenes mujeres de educación media).

La mayoría de las actividades responden a un carácter de interés personal y a un desempeño individual (o de pocas personas), donde ocupan un gran lugar los espacios privados. Ahora bien, estas actividades responderían principalmente a derechos de desarrollo, de acuerdo a la declaración de los derechos del niño, y no a los de participación, en este sentido, no se ha avanzado en la ocupación de espacios de

asociatividad, donde los niños y niñas adopten un papel activo en sus comunidades. Actualmente "La posibilidad de contacto de la gente se limita a rutinas que día a día reducen los espacios y lo fortuito. Pasan a ganar importancia las prácticas de reclusión en espacios íntimos, y solo los jóvenes conservan vivos algunos lugares de la ciudad para trasladarse y reunirse fuera de lo privado" (Neira, 2007). Esto afecta la participación en términos de encontrarse con otros/as y generar proyectos comunes, además de hacer uso de espacios públicos "Este derecho al espacio público se inscribe en el respeto a la existencia del derecho del otro al mismo espacio, porque no solo necesitamos un espacio donde encontrarnos, sino un espacio donde construyamos tolerancia, que no es otra cosa que una pedagogía de la alteridad. O sea, la posibilidad de aprender a convivir con otros de manera pacífica y tolerante" (Neira, 2007)

5.4.5 Opiniones acerca del Sistema Judicial

Se analizaron las principales opiniones de los entrevistados acerca del sistema jurídico, particularmente, su relación con Carabineros y, con los tribunales de justicia para quienes tenían experiencia con esta instancia. También se consideró la persona o institución a los que ellos/as acudirían ante un problema.

Algunos/as niños/as y jóvenes señalaron aspectos positivos de los Carabineros, tal como que cumplen su labor al intentar detener la delincuencia y ayudar cuando les es posible, al respecto, se señala que habitualmente dan un buen trato cuando se les realizan consultas o se hacen trámites.

"La otra vez fui a la comisaría que está aquí cerca, y me atendieron súper bien. De hecho, el que me atendió cachó que yo era indígena, porque él también era. No, súper bien y fui sola..." (Entrevista a joven de ascendencia indígena).

Particularmente los niños y niñas más pequeños señalaron que les agrada ver las presentaciones escolares donde presentan parte de su labor y a su cuadro canino. Sin embargo, algunos consideran que cuando aparecen los Carabineros producen un efecto negativo en el ánimo de las personas (se molestan).

También hay quienes tienen reparos a cómo ejercen su labor, ya que consideran que

llegan tarde a los sucesos del delito y por otra parte, su accionar genera una sensación de injusticia debido a que apresan a inocentes y dejan libres a quienes son culpables.

Ahora bien, los niños inmigrantes y jóvenes señalan que han sido testigos de acciones violentas por parte de Carabineros, que a su juicio no son justificadas, tales como golpizas indiscriminadas a las afueras del estadio, violencia en allanamiento a cité de inmigrantes donde habitan familias completas y golpizas a jóvenes en protestas. Sumado a lo anterior, hay jóvenes que han experimentado, de acuerdo a su relato, golpizas y abusos de poder por parte de Carabineros en detenciones y controles de identidad. Esta misma experiencia es adjudicada a la Policía de Investigaciones de la cual se dice que ejerce violencia innecesaria y amenazas.

De acuerdo a lo señalado, la relación con Carabineros es dual, ya que algunos señalan que a la hora que sean víctimas de delito acudirían ante Carabineros sin embargo, también se les considera como perpetradores de delitos que atentan contra la integridad física y dignidad de las personas, particularmente de ciertos grupos de la población, como lo son los/as jóvenes e inmigrantes.

"Niño 3: a mí me caen mal... porque son pesaos... es que un día fuimos al estadio así a ver a la u... y salimos del estadio y ahí le estaban pegando a todos.

Niño 5: yo vivo en una casa así grande, con hartas personas y los Carabineros llegan siempre y se llevaron como a cuatro personas... Una vez a mi mamá le echaron cáscara de huevo... y los descubrieron.

Niño 3: En el estadio también, no habíamos hecho nada y estaban los Carabineros pegando y nosotros estábamos saliendo y gente que no había hecho nada le pegaron con ese palo que tienen y los dejaron todo marcado."
(Focus Group, niños y niñas inmigrantes de educación básica).

"Joven 3: El año pasado, una compañera de nosotros fue a una marcha y un carabiniere le tiró un golpe con el bastón, y le llegó aquí, en toda la pierna. (...) Y todos los compañeros que andaban con ella se metieron y le pegaron al paco (risas) ¡Sí poh, si ahora hay más violencia! (...) Si igual hay veces que meten a toda la gente en un mismo saco, en las marchas."

Joven 2: Como se ve en las protestas y en las noticias, mal... Si, porque le pierden todo el respeto a las personas.

Joven 1: Bueno, pero es que también le faltan el respeto a los Carabineros.

Joven 2: Si, pero ellos tienen que saber también que es un joven, una persona.

Qué les cuesta subirlos al carro, pero pegarles y pegarles, es súper insólito... si puede tener catorce años y los toman así, como si fueran delincuentes.

Joven 3: Muy cargo tienen, pero tienen que tener respeto de las personas.

Joven 4: En la tele muestran "ay, que la violencia contra ellos", y lo primero que hacen es agredirte." (Focus Group, jóvenes mujeres de educación media).

Respecto a los tribunales de justicia, quienes han tenido contacto con estos señalan que en general han recibido un buen trato, pero que sus demandas no han tenido resultado alguno, a pesar del largo tiempo transcurrido.

Finalmente, la gran mayoría los niños/as y jóvenes señalan que si tuvieran algún problema acudirían en primera instancia a su familia, reafirmando que son su pilar fundamental de seguridad y apoyo. Posteriormente, mencionan que podrían acudir a Carabineros, vecinos y profesores, en caso de encontrarse en el colegio. También la resolución autónoma de problemas surgió como alternativa.

5.4.6 Opiniones acerca de los Derechos

Los Niños, Niñas y Jóvenes declaran una opinión diversa respecto al tema de los derechos del niño. Existe un desconocimiento de los derechos en ciertos jóvenes, lo que perjudica directamente su posibilidad de ejercerlos y defenderlos cuando éstos sean pasados a llevar.

También se señaló que los niños/as y jóvenes no suelen ser escuchados o tomados en cuenta, llegando incluso a señalar que se sienten como "la oveja negra de la sociedad", es decir, excluidos de ésta. Este es un tema muy relevante si considera que gran parte de los problemas que se identificaron en los ítems anteriores dicen relación con la falta de comunicación entre interlocutores válidos, es decir, entre sujetos de derechos con igualdad de condiciones.

"[¿Se respetan los derechos de los jóvenes?] Hasta en cierto punto. Porque igual y

como que no nos toman mucho en cuenta porque dicen "¡Ah, son niños, no saben!". Pero de repente te escuchan, y de repente cuando... tienen que escuchar algo dicen, "ah, son niños y no saben". Entonces... es como más o menos. A mi punto de vista más o menos." (Entrevista a joven madre).

A su vez, la libre expresión es un derecho considerado de *participación* en la convención de derechos del niño, el cual los involucra en el ámbito de la *bios*, es decir, en la vida relacional que implica el lenguaje, la política y la ciudadanía, no sólo en la zoé o sobrevivencia (Bustelo, 2007), permitiendo a los niños/as y jóvenes ser parte activa de nuestra sociedad.

A su vez, consideran que queda mucho por hacer por el derecho a una educación de calidad. Este tema surge sobre todo a partir las movilizaciones acontecidas durante el 2011 que instalaron el tema a nivel nacional. Se reclama y se exige derechos asociados al desarrollo, es decir a tener las condiciones para desarrollarse integralmente.

Finalmente, reconocen un derecho de base que no es respetado: la igualdad de oportunidades. No es posible llegar a obtener el mismo trato y ni las mismas oportunidades debido a las abismales diferencias socioeconómicas que hay en el país, lo que sería una discriminación de base. Señalan que una persona con menos recursos económicos tiene menos posibilidades a que se respeten sus derechos, en los distintos sistemas en los que participan (educación, salud, judicial, social, financiero, etc.).

Niña 2: Por lo de la educación, que quieren que sea gratis. Yo creo que debería ser gratis

Niño 5: Yo creo que tiene que ser gratis porque la educación es un derecho (...)

Niña 2: ... Estoy de acuerdo, porque el que no tiene recursos necesarios para tener el crédito universitario... Si en verdad se lo merece, para algo están las becas (...)

Niño 5: (...) Y esas personas tienen que seguir, porque por la educación, eh... tiene que ser gratis porque es un derecho. Y hay personas que quieren, y no pueden. Porque a lo mejor hay personas, mh... que no saben mucho, pero quieren saber más. Y tienen que pagar, y no tienen los recursos. (Focus Group, niños y niñas de educación básica).

"Joven 1: La salud nunca se ha respetado, tal como la educación. Los de la gente pobre no se respetan, porque se discrimina entre la gente que tiene recursos y la que no los tiene.

Joven 4: Es que Chile es un país súper discriminador, en el sentido que se tiene o no se tiene. Y todo va en la educación, en tener las oportunidades.

Joven 3: Pero también va en las personas, yo creo, porque es como un beneficio que nos están entregando... Por ejemplo, lo de ahora, el conflicto se ha tomado como entre los de clase alta y los pobres, ¿y los que están en medio? ¿Qué derechos tienen? ¿Qué beneficios tenemos la gente que es de clase media?" (Focus Group, jóvenes mujeres de educación media).

En este sentido, quedan muchos espacios abiertos para trabajar en favor de los distintos tipos de derechos de los/as Niños, Niñas y Jóvenes de la comuna.

5.5 Derechos más importantes para niños y niñas de primer ciclo básico:

Los derechos más importantes para los/as niños y niñas de primer ciclo básico que confeccionaron dibujos como técnica proyectiva de recopilación de información son:

- El derecho a jugar y reunirse con otros (29) corresponde al 43, 9% de las manifestaciones.
- El derecho a tener una familia que los cuide y los quiera (17) corresponde al 25,8% de los derechos más importantes.
- Derecho a no trabajar, el 10% de los casos (7).
- Derecho a ser protegido (no maltratado ni abusado) y derecho a ser respetado independiente de las características físicas o psicológicas, ambos tienen un 6% de manifestaciones (4).
- Derecho a recibir un nombre y apellido que me distinga de los demás niños y niñas 4,5% (3).
- Derecho a recibir atención médica y cuidados y derecho a vivir en un ambiente sano y feliz 1,5% (1).

El resto de los derechos no fueron mencionados por los niños/as con quienes se trabajó (derecho a recibir una buena educación y a decir lo que sienten y piensan).

6. Conclusiones y Temas Emergentes

Como ya se ha explicado en el Marco Conceptual, la perspectiva para comprender los resultados recopilados por este estudio es el Enfoque de Derechos. Por esto, a continuación se buscará relacionar estos resultados con el acceso a ciertos bienes y servicios que obedecen a asegurar la supervivencia y protección de los/as NNJ. Junto con esto, también se consideran las acciones que apuntan al desarrollo integral, espacios de participación, escucha y respeto para Niños, Niñas y Jóvenes en la sociedad. También se tomara en cuenta que, si bien la sociedad es guiada principalmente por los/as Adultos/as, se deben considerar a los NNJ como sujetos activos en el desarrollo de ella.

A continuación, a modo de síntesis, presentaremos los principales resultados por sistema estudiado en la comuna de Recoleta (familiar, judicial, educacional, salud, entorno social y natural y participación) visualizando la oferta existente a nivel local para niñez y juventud, así como también las principales opiniones que NNJ tienen respecto al acceso a estos sistemas y el respeto de sus derechos. Junto a estos resultados se presentarán los artículos asociados al funcionamiento de cada sistema revisado, para poder hacer una evaluación de cómo se aplican en la realidad local los derechos de NNJ.

Este análisis descriptivo surgido de los principales hallazgos de este diagnóstico tiene como finalidad el ser un aporte a la visualización de la realidad local, específicamente en cuanto a la cobertura de necesidades básicas y respeto de derechos de NNJ, permitiendo canalizar qué derechos, concretizados en acciones, sería necesario mantener, fortalecer o instalar en la comuna.

6.1. Sistema Judicial/Proteccional:

En torno al sistema judicial, algunos de los artículos de la Convención asociados son:

Artículo 7

1. El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

Artículo 8

1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley, sin injerencias ilícitas.

Artículo 19

1. Los Estados Partes *adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.*

Artículo 26

1. Los Estados Partes *reconocerán a todos los niños el derecho a beneficiarse de la seguridad social, incluso del seguro social, y adoptarán las medidas necesarias para lograr la plena realización de este derecho de conformidad con su legislación nacional.*

El acceso al sistema judicial está condicionado a tener carnet de identidad. En el caso de Recoleta, una gran mayoría de NNJ encuestados (82%) señala que tiene su carnet.

En cuanto a las instituciones asociadas a la seguridad, protección y justicia la institución de Carabineros es la más reconocida por Niños, Niñas y Jóvenes en torno al tema de seguridad.

En el caso de la OPD, esta institución tiene un bajo nivel de conocimiento como agente proteccional (al igual que otros programas de la Red SENAME de la comuna). Sin embargo se puede hipotetizar que elementos mediáticos (televisión, diarios, discurso)

influyen bastante en estas percepciones, es decir, Carabineros es sumamente conocido por estos medios, en tanto que las OPD (y otros programas SENAME) son más conocidas sólo si se es usuario/a. No obstante lo anterior, se observa que habría que fortalecer la estrategia comunicacional de la OPD y, en general, de los programas SENAME de la comuna.

La percepción que tienen del trato que Carabineros da a otros niños/as, en general es bueno; se plantea que Carabineros respeta los derechos, sin embargo para los jóvenes y NNJ migrantes esta percepción varía ya que señalan que no siempre Carabineros respeta los derechos de los NNJ, sobre todo cuando se realizan manifestaciones públicas o los jóvenes son detenidos por supuesto desorden público, ya que muchas veces son tratados de manera violenta, sin considerar el hecho que son niños, niñas o jóvenes y tienen derechos específicos por lo que no deberían ser tratados como adultos.

Tomando las descripciones que hacen Niños, Niñas y Jóvenes en relación con aspectos positivos y negativos de Carabineros, señalan como positivo la entrega orientación y ayuda frente a consultas de los ciudadanos. Como aspectos negativos se señala la violencia frente a jóvenes, en ocasiones, desmedida. De esta manera, se hace relevante fortalecer el diálogo con las policías a partir de la percepción que ellos/as tienen de NNJ para sensibilizar a estas instituciones y promover el respeto de los derechos de NNJ.

Niños, Niñas y Jóvenes señalan que en caso de necesitar protección, donde más acudirían es a sus familias, reafirmando que son un pilar fundamental de seguridad y apoyo, lo que refuerza la necesidad de promover espacios de participación con la familia que fomenten los recursos que ya son visibles para NNJ, a saber, espacios de protección, donde acudir y obtener apoyo. Sumado a lo anterior, en casos de seguridad en las calles, se acudiría a Carabineros. La PDI y tribunales también son reconocidos como agentes de protección.

Los programas específicos de protección o judicialización de NNJ (programas asociados a SENAME) son conocidos sólo por algunos, ya sea porque han sido usuarios/as o son cercanos a alguien que lo haya sido.

Cabe mencionar que Recoleta es una comuna que cuenta con una gran oferta de programas SENAME, es decir, programas focalizados a la atención especializada en casos de vulneración de derechos o infracción de ley, sin embargo la mayoría de estos programas son de índole de intervenciones individuales y algunas familiares, pero no existe oferta de programas que potencien el trabajo de generar espacios comunitarios o compartidos en torno a las temáticas de derechos. En este sentido, se puede señalar que en la comuna se ha fortalecido una oferta enfocada en perfiles con un acceso precario a los bienes sociales y físicos y, que en general, se encuentran expuestos a vulneraciones de derechos consistente y transversalmente (perfiles de alta complejidad), lo que demandó generar mejores condiciones de acceso a estos/as NNJ pero que, en contexto comunal actual, se requiere diversificar la oferta municipal y estatal poniendo énfasis en el desarrollo integral de NNJ lo que puede potenciarse, por un lado, con la participación de NNJ en decisiones que les incumben y los afectan directamente y, por otro lado, con la participación de las familias en la garantía de sus derechos.

Se puede decir que los derechos de justicia y protección son en mayor medida respetados en la comuna de Recoleta ya que se cuenta con oferta institucional y resguardo en temas de seguridad, sin embargo estos derechos (de protección y justicia) desde la población son depositados en Carabineros. Esta realidad genera respuestas ambivalentes desde la población (cercanía y rechazo, según las situaciones) asociado, por una parte, a depositar el control y responsabilidad de los actos en instancia externa y, por otra, a que en ocasiones, desde esta instancia se protege, pero en otras, se vulnera.

Según lo anterior, podemos plantear que existiría una tensión a nivel local en temas de derechos de justicia y protección que oscila estar depositada en la institucionalidad encargada de protección y orden público (Carabineros) y el cuidado individual (programas centrados en trabajo individual, principalmente enfocados a prevenir infracción) dejando de lado un trabajo a nivel comunitario y de familias enfocado a desarrollar y promover competencias de agentes protectores de derechos; trabajo que resultaría positivo en términos de corresponsabilizar la garantía de estos derechos tanto en NNJ como en adultos responsables. Este trabajo podría potenciarse con la existencia de mayores instancias de trabajo a nivel grupal, comunitario y familiar.

6.2. Sistema de Salud:

En temas de salud, de acuerdo al **artículo 6** de la Convención sobre los derechos del niño, los estados partes se comprometen a "*garantizar en la máxima medida posible la supervivencia y desarrollo de niño*".

Además el **Artículo 24** trata sobre el derecho que asiste a todos los niños y niñas "*disfrutar del más alto nivel posible de salud y acceder a servicios para el tratamiento de enfermedades y rehabilitación en la salud*".

La convención insta a que los Estados partes "aseguren que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de estos servicios sanitarios" (estado mundial de la infancia 2012, UNICEF, p. 14).

La oferta existente en la comuna logra abarcar la mayoría de la población de la comuna de Recoleta, según los índices comunales un 68,7% de la población se atiende en el servicio público. Cabe mencionar que si bien en la demanda total de atención predominan las mujeres, la población infanto juvenil (0-20 años) que más asiste es mayormente masculina, mientras que desde los 20 años en adelante es predominantemente femenina. La mayoría de las atenciones se centra en el Consultorio Recoleta y Petrinovich, los cuales presentan mayor población adulta y joven. Además existe un importante número de inmigrantes en la comuna, quienes se atienden principalmente en el consultorio Recoleta, ubicado en el centro de la comuna, cercano los barrios donde se concentra mayor población migrante (Barrio La Vega y Patronato). Esto, podría estar dando cuenta de la necesidad de distinguir en las políticas de salud de la comuna condiciones según género, edad y migración, lo que refuerza la instalación de estructuras locales como la Oficina de la Niñez, Oficina de la Juventud, Oficina de Migrantes y Oficina de Pueblos Originarios propuestas por el actual Gobierno Local.

Existen cinco consultorios para toda la población los que cuentan con diversos programas de salud para Niños, Niñas y Jóvenes, algunos de ellos son salud bucal, salud mental, programa Chile Crece Contigo, Programa de desarrollo psicomotriz, Habilidades para la Vida, entre otros.

En cuanto a la percepción que tienen Niños, Niñas y Jóvenes, ellos tienen una mayor frecuencia de atención en el servicio público, principalmente por temas de cercanía de consultorios y accesibilidad.

Sin embargo a pesar del mayor uso del servicio público, la evaluación del trato en estos lugares es mayormente negativa. Algunas de las nociones u opiniones que los niños tienen para decir que la atención es mala son: demora en la atención, falta de recursos materiales (doctores o instrumentarios), falta de trato preferencial a jóvenes.

En tanto, las clínicas son valoradas positivamente por la mayoría de Niños, Niñas y Jóvenes consultados. Para profundizar esta percepción más positiva de las clínicas, se preguntó sobre este tema en los focus group lo que permitió visibilizar la influencia de representaciones sociales en los niños y niñas, ya que, más que la percepción fuera desde la experiencia directa, la valoración positiva de las clínicas tiene que ver con el imaginario social de que "lo pagado es mejor". En este aspecto algunos Niños, Niñas y Jóvenes opinan que "en las clínicas uno puede pedir mejor atención" aunque también señalan que no siempre es así.

En cuanto a la salud mental, existen pocos niños atendidos en el centro de salud mental, según lo que ellos mismos relatan; sería importante indagar si esto se debe a que existe un sólo centro de salud mental para toda la comuna por lo que la oferta es escasa, o por desconocimiento de la existencia de este espacio.

Para niños y niñas, el respeto de sus derechos es menor en el servicio público y mayor en el servicio privado, volviendo a justificar esto por el tema del pago, es decir, la salud es considerada un bien de consumo más que un derecho, si uno paga puede ser bien atendido o si uno paga puede alegar.

Niños, Niñas y Jóvenes plantean que existe una discriminación según cuánto dinero tengan las familias para obtener un mejor servicio de salud y por tanto, a que se respete ese derecho.

Según lo anterior podemos plantear que existe una tensión respecto al acceso a salud de calidad, entre la calidad de salud pública y privada. Desde los artículos planteados en la convención se plantea el derecho al acceso a una salud de calidad en Niños, Niñas y Jóvenes, sin embargo la percepción de la salud en NNJ es vista como un bien

de consumo más que derecho, ya que la salud pública es lo más accesible en cuanto a cercanía y costos pero es débilmente evaluada en relación a la atención privada. Esta percepción es una realidad a nivel país que se replica a nivel local. Niños, Niñas y Jóvenes, además no sienten un trato específico o preferencial para ellos/as. En este sentido, se puede señalar que el estado y los mecanismos de inclusión de los jóvenes a este sistema, al igual que en el sistema judicial, tiene consecuencias directas para este grupo etéreo, quienes se sienten reiteradamente discriminados/ excluidos de ambos sistemas funcionales. Lo anterior, podría estar dando cuenta de la relevancia de fortalecer procesos reflexivos y prácticos en torno a la pertinencia de las intervenciones y los mecanismos de inclusión llevados a cabo para integrar a los/as jóvenes. Observar estos aspectos es relevante dado que los resultados del trabajo de estas organizaciones (salud-justicia) tienen consecuencias directas sobre las personas y, en este caso, sobre los/as jóvenes que habitan el territorio.

6.3. Sistema Educación

De acuerdo a la Convención de Derechos de los niños, en torno a la educación se señala:

Artículo 28:

1. Los Estados Partes reconocen el *derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho*, deberán en particular:

- a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;
- b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;
- c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;
- d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;
- e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

Artículo 29

1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:
 - a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;
 - b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
 - c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;
 - d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;
 - e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

2. Nada de lo dispuesto en el presente artículo o en el artículo 28 se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y de las entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

En la comuna de Recoleta, al interior de los Planes de desarrollo comunal y Planes de educación (PLADECO 2011-2013, PADEM 2011) se plantean ejes centrales en el tema de educación para los habitantes de la comuna, y sobre todo para Niños, Niñas y Jóvenes. Estos ejes son: 1) mejorar el acceso y calidad 2) mejorar condiciones de estudio y ambiente, 3) favorecer integración, 4) mejorar niveles de escolaridad. Para lograr estos objetivos, existen varios programas asociados a cumplirlos: Programa de Convivencia, Habilidades para la vida, Programa de Integración Especializada Recoleta, entre otros.

Según datos comunales, existen 29.111 NNJ en edad escolar (entre 6 y 17 años) de ellos, bastantes matriculados en la comuna. La mayor parte de la población escolar está en colegios particulares subvencionados (alrededor de 70%) y sólo cerca de un 30% se encuentra en escuelas y liceos municipales⁴⁶.

⁴⁶ Cuenta Pública Gestión Municipal año 2012. SECPLA 2013.

Además existe una importante oferta de jardines a nivel local, alrededor de 15 establecimientos son los que dependen del municipio, JUNAEB, o fundación Integra. El objetivo de estos establecimientos es otorgar educación preescolar que sea una fuente de igualdad y desarrollo para NNJ.

Con estos datos puede plantearse a modo general, que el objetivo central de escolarizar a la población está cubierto. Sin embargo lo anterior, si observamos el acceso a una educación que potencie el desarrollo integral, la oferta existente se matiza con la opinión de NNJ que viven y estudian en la comuna. Esta percepción está marcada por diversas ideas positivas y negativas centradas principalmente en temas de relaciones al interior del espacio escolar, más que asociadas el acceso a la educación.

Los aspectos positivos de las escuelas son principalmente la disciplina y el aprendizaje, además de la integración que actualmente se está haciendo en algunos establecimientos principalmente en temas asociados a la sexualidad.

Los aspectos negativos son el otro lado de la moneda de los mismos planteados como positivos, ya que se plantea la discriminación (principalmente entre pares) y el abuso de poder de profesores.

El desarrollo de diversas relaciones al interior de las escuelas, es un tema relevante en cuanto al ejercicio de derechos y fortalecimiento del sentido de pertenencia en este espacio. Para NNJ, las personas más cercanas al interior de la comunidad escolar, son principalmente sus compañeros y compañeras, seguido por profesores, luego vendrían directores (a quienes recurren en instancias más normativas) y finalmente Centros de Alumnos (C.A.A.). Cabe destacar que el Centro de Alumnos es una instancia más conocida y con mayor sentido para jóvenes de educación media que para niños y niñas de básica, esto se debe a la existencia y legitimidad otorgada a estas instancias en liceos y escuelas como espacios válidos y necesarios de expresión y participación.

Por otra parte para niños y niñas inmigrantes la confianza es mayor hacia los adultos que a sus pares.

Para los Niños, Niñas y Jóvenes, el respeto de sus derechos en las escuelas es regular. Se respetan algunos derechos, mientras que otros no. Cabe destacar que esto se

matiza cuando se les pregunta directamente qué derechos se respetan y cuáles no, en este punto se evidencia un escaso conocimiento de los derechos; dentro de los más conocidos (y respetados para ellos) son los derechos básicos: educación, salud, tener comida; en tanto derechos asociados al desarrollo de los NNJ, como el derecho a la expresión o participación son poco conocidos por NNJ, principalmente porque no hay espacios relevantes de ejercicio en estos temas en las escuelas. Otro derecho que refieren no se respeta en los establecimientos es el derecho al buen trato.

Para los jóvenes, el respeto de sus derechos es visto en menor frecuencia que en niños y niñas de educación básica. Además los niños y niñas de básica van más contentos a las escuelas que los jóvenes de educación media. Algunos jóvenes incluso sienten la escuela como un espacio más aburrido y sin sentido. Esto concuerda con el tema de deserción que se da principalmente en el paso de educación básica a media.

Cuando se pregunta a NNJ a quienes acudirían en caso de necesitar ayuda al interior del establecimiento, la mayor frecuencia prefiere acercarse a directores, en tanto los niños y niñas inmigrantes, se acercan más a los profesores.

Para más del 50% de los Niños, Niñas y Jóvenes entrevistados, el tema de la convivencia en sus escuelas es regular. En el desarrollo de este tema en los focus group se plantea que existen muchas diferencias al interior de la escuela y que principalmente son reguladas por los mismos Niños, Niñas y Jóvenes, ya que, a pesar que existen adultos responsables que median en ciertos conflictos o existen instancias de trabajo de temas (talleres u otros) finalmente, cuando relatan situaciones concretas, son los propios NNJ los que se regulan o no entre sí.

Otro punto a destacar es el tema de diferenciación, es decir, cómo se da la aceptación de otro diferente ya sea "flaites" "choros" "peruanos", "negros", relaciones que son débilmente procesadas en el espacio escolar, ya que generalmente se recurre a normativas existentes sin mayor trabajo en profundizar el porqué de estas normas. En este aspecto, los y las NNJ plantean que se adaptan a los otros, o los otros se adaptan a ellos, pero no se plantea una aceptación a las diferencias, manteniendo formas de abuso de poder o de legitimidad de unos grupos sobre otros, presentes implícitamente entre los mismos NNJ y/o formas de respeto centradas en el actuar del otro más que en el actuar propio (heteronomía v/s autonomía).

Se puede plantear que en términos concretos existe acceso a educación en la comuna de Recoleta, sin embargo, como espacio de desarrollo integral para NNJ, el trabajo en los establecimientos es débil, no se trabaja profundamente en temáticas de derechos más que en la teoría, revisando el respeto de derechos en la realidad misma de la cotidianidad escolar y en los aprendizajes que implica este espacio en cuanto a socialización con otros. Es importante reflexionar sobre esto, sobre todo considerando que la escuela es un lugar de "formación de ciudadanos" o espacio de "socialización secundaria" que prepara a niños y niñas a ser ciudadanos y ejercer sus derechos en sociedad.

De acuerdo a lo anterior, considerando que el Sistema Educativo tiene como objetivo central la enseñanza de Niños, Niñas y Jóvenes para desenvolverse en el sistema social actual, en temas relativos a convención de derechos puede decirse que en Recoleta existe un adecuado acceso a la educación para la población infanto-juvenil, sin embargo en tema de calidad y convivencia, elementos que son centrales para el desarrollo integral de Niños, Niñas y Jóvenes existe un débil desarrollo. Se plantea una tensión respecto a relaciones existentes al interior de la escuela, tanto entre profesores y estudiantes como entre pares. Tanto profesores como pares son vistos como agentes cercanos pero también como agentes que discriminan o rechazan las diferencias.

Temas como integración de la diversidad y convivencia basada en un buen trato son aspectos débilmente desarrollados en los espacios escolares, considerando incluso que son lugares donde los/las NNJ pasan gran parte del tiempo. Se puede decir que las relaciones al interior de las escuelas son un reflejo de la sociedad actual y habría que pensar qué tipo de ciudadano se está educando para el futuro. Se plantean normativas generales respecto a estos temas, pero no se realizan acciones constantes y conjuntas tendientes a fortalecer vínculos basados en el respeto y buen trato en las escuelas.

Además, existe una escasez de espacios que legitimen y fomenten la expresión y participación de NNJ desde la escuela a otros espacios sociales.

De acuerdo a lo planteado, se puede distinguir que los sistemas educativos comunales resguardan predominantemente derechos asociados a la supervivencia y, en menor medida, derechos que permiten a los/as NNJ adoptar un papel activo en sus comunidades educativas (por ejemplo, participar y expresar libremente sus opiniones).

Lo anterior, propone algunos desafíos comunales en el ámbito educacional. En primer lugar, el sistema educativo debe adaptarse a la composición étnica y racial de la población, vale decir, atender a las condiciones socio-culturales de NNJ y sus familias y multiculturales de la comuna, para evitar la "asimilación" o absorción de la diferencia en cualquiera de sus expresiones. En este sentido, cabe mencionar a NNJ en situaciones particulares (necesidades especiales, inmigrantes, desescolarizados/as), cuyas opiniones dan cuenta de que el sistema educativo presentaría dificultades para fomentar la inclusión social, lo cual también se evidencia en el trabajo de los programas que intervienen con población vulnerable y las dificultades para conseguir matrícula y/o sostener la permanencia de NNJ en el sistema educacional.

En segundo lugar, se observa la necesidad de fomentar espacios de comunicación intergeneracionales al interior de la escuela que promuevan una cultura de respeto de derechos y que apunten a repensar la convivencia al interior de las mismas. Si bien se ha planteado que la convivencia tiene un carácter intangible que la hace difícil de tematizar, se puede observar que las culturas juveniles han ido tensionando el interior de los espacios educativos, lo que ha develado las lógicas reactivas de la institución escolar frente a la convivencia y sus manifestaciones (matonaje- bullying- discriminación) y la dificultad de integrar a NNJ a la discusión sobre convivencia, en tanto ellos/as, se perciben como co responsables y como parte de la solución.

En tercer lugar, se puede señalar que es relevante identificar el grado de legitimidad que poseen los mecanismos de inclusión social que promueven las políticas educativas comunales, a saber, centros de estudiantes y consejos escolares, ya que estos espacios concretos de integración y validación de NNJ en la cultura escolar se conforman de distintas maneras en la comuna y no siempre responden a principios democráticos. En este sentido, se observa la necesidad de democratizar estos espacios de participación y representación de NNJ integrando especialmente a aquellos/as que cursan la enseñanza básica y/o que presentan una condición de migración. Sumado a lo anterior, la apertura de la escuela a otros espacios sociales reconocidos como espacios informales de aprendizaje, tales como la familia y la calle, podría potenciar aquellas fuentes de conocimiento que no son posibles de obtener en un espacio formal como la escuela, complementando así una mirada integral del aprendizaje.

6.4 Sistema Social y de Participación:

Entenderemos como sistema social, todo lo que rodea a los/as Niños, Niñas y Jóvenes, tanto su entorno físico o natural como su entorno social ya sea la cultura, relaciones y espacios de participación. Estos son espacios que permiten el desarrollo del NNJ y su circulación por el mundo. Algunos de los artículos de la convención asociados a estos entornos son:

Artículo 31

1. Los Estados Partes reconocen el *derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.*

Artículo 12

1. Los Estados Partes *garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.*

Artículo 14

1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocen *los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.* (Unicef, 2012)

En la comuna de Recoleta, el gobierno local ha instalado una serie de objetivos (y oferta asociada) a "mejorar las condiciones de vida, cultura, deporte, seguridad vecinal, salud y educación" (PLADECO 2011-2013). En este contexto, se ha potenciado el desarrollo de espacios naturales y sociales, enfocándolo en asegurar el acceso a áreas verdes y acceso a deportes. Además, existe una oferta de talleres y espacios asociados a la cultura, los cuales son desarrollados desde la Corporación Cultural de Recoleta.

Por otra parte existe una serie de servicios sociales destinados a mejorar condiciones básicas de vida, tales como entrega de becas y mejora de viviendas.

También se plantea como objetivo central del gobierno local “potenciar la participación de organizaciones comunitarias” (PLADECO 2011-2013). Sin embargo cabe destacar que, aparte del trabajo realizado por la OPD, no existe aún una Política Local que permita potenciar espacios de participación para NNJ, solo existen algunas iniciativas a nivel consultivo más que representativo, como es el caso de votaciones o consultas llevadas a cabo en algunos espacios escolares (desde C.A.A) o iniciativas hechas desde la OPD (Mi opinión cuenta).

La percepción y opinión de Niños, Niñas y Jóvenes de la comuna de Recoleta respecto a estos temas tienen los siguientes matices:

Señalan que sus entornos naturales tienen aspectos positivos y negativos, pero en general se tiene una noción de inseguridad asociada a sus lugares cercanos (barrio). Esta inseguridad está relacionada principalmente con la violencia existente en los barrios y sensación de poca protección, lo que influye en que sus espacios de encuentro con otros sean espacios privados más que espacios públicos. En este sentido, NNJ visualizan que la falta de actividades recreativas comunitarias, de luminaria, de limpieza en las calles, de espacios de esparcimiento y áreas verdes, propicia que los espacios públicos sean utilizados como lugares de paso y no de estadía, salvo en casos puntuales. Se puede señalar que los espacios públicos son una temática sensible para NNJ por lo cual se requiere de políticas que generen una comuna amable para ellos/as.

En los lugares donde más se sienten escuchados respecto a sus opiniones, es en sus familias. La mayoría de niños y niñas se sienten felices con sus familias. El trabajo con familias debiera ser promovido en todos los ámbitos de intervención, incluyendo salud y educación, posibilitando el cambio de mirada desde lo individual a lo colectivo, familiar o comunitario. En este aspecto se debe tomar en cuenta las diversas configuraciones familiares, sus tiempos y espacios de integración.

En temas de participación, la mayoría de los espacios que NNJ consideran de

participación son: talleres artísticos o educativos fuera y dentro del espacio escolar; juntarse con grupos de amigos; pertenecer a grupos de fans; acceder a tecnologías de internet que permitan comunicarse con otros/as y entretenerse. De esta manera, se han presentado dificultades en la ocupación de espacios de asociatividad donde NNJ adopten un papel activo en sus comunidades ya que, de acuerdo a la Declaración de los Derechos de NNJ, estas actividades responderían principalmente a derechos de desarrollo y no a los de participación. De acuerdo a lo planteado, se estaría afectando la participación en términos de encontrarse con otros/as y generar proyectos comunes, además de hacer uso de los espacios públicos.

Cabe resaltar que los niños participan mucho más en el ámbito público (se juntan en grupos, salen a la calle, ocupan espacios públicos), en tanto las niñas centran su participación en espacios privados como talleres, grupos de fans, iglesia. Estos espacios constituyen instancias de encuentro y expresión pero, tal como se vienen planteando, no es posible hablar de espacios de participación que generen incidencia efectiva de los y las NNJ en su entorno inmediato.

Para la mayoría de NNJ entrevistados existe una débil participación en organizaciones sociales, además no se cuestionan mayormente la poca existencia de estos espacios. Esto podría ligarse con la falta de legitimidad y existencia de espacios en el entorno escolar. Para poder ocupar espacios de participación, estos deben ser otorgados y legitimados por los otros, en este caso, los/as adultos/as.

Otro aspecto relevante asociado al entorno social tiene que ver con las relaciones que se dan con otros, ya sea con pares, con personas de distinto sexo, con adultos/as. En este aspecto los/as NNJ, plantean que actualmente las relaciones tienen un componente de poco respeto y agresividad (tanto entre niños y niñas, entre hombres, entre mujeres, entre niños/jóvenes y adultos/as). Las relaciones tienen componentes positivos, como amistad, cuidado, entretención, pero cuando se dan conflictos, se plantea que existe bastante tendencia a expresarse desde la violencia más que dar espacio al diálogo para solucionarlos. Según NNJ existe discriminación en varios espacios y por varios temas (nacionalidad, origen, edad y además por estilos más o menos legitimados de comportamiento y vestimenta).

El Sistema Social, asociado a espacios físicos y espacios de expresión y participación

de Niños, Niñas y Jóvenes, así como características de encuentros con otros, tiene matices diversos en la comuna de Recoleta. Si bien existen espacios de recreación y circulación para NNJ, espacios relacionados a la cultura y deportes, es importante destacar que los NNJ de Recoleta dan cuenta de espacios recreativos y expresivos pero insertos en cierta institucionalidad (colegio, municipalidad, familia) por lo que existe una debilidad de espacios autogestivos legitimados que favorezcan la organización de NNJ de distintos sectores de la comuna, vale decir, existen escasos espacios a nivel comunitario y social en la comuna de Recoleta. Lo anterior, refuerza la idea de que los espacios de encuentro son más bien privados que públicos, lo que incide en el nivel y tipo de participación social que tienen NNJ y la legitimación que los/as adultos/as dan a estos espacios y manifestaciones asociadas.

Una debilidad planteada por niños/as y jóvenes asociados a la capacidad de expresarse y respeto a este derecho, es la débil capacidad de diálogo presente en distintas relaciones interpersonales, tanto de adultos a niños o niñas, como entre niños/as o jóvenes. Es importante considerar la relevancia de fomentar el diálogo, escucha y respeto de otros, ya que en cierto modo las características de relaciones entre Niños, Niñas y Jóvenes, son reflejo de lo que los/as adultos/as también hacen, y que en el caso de los/as entrevistados/as, reflejan una debilidad en los vínculos.

Crear espacios de expresión y participación de NNJ posibilitaría instalar responsabilidades y respeto mutuo entre niños/niñas/jóvenes y desde los/as adultos/as hacia éstos.

6.5 Conocimiento de derechos:

Resulta obvio plantear que para que exista una adecuada garantía de derechos es necesario que tanto los adultos responsables de Niños, Niñas y Jóvenes, la sociedad y los propios NNJ conozcan los derechos y puedan ser ejercidos en la realidad social. Sin embargo esta obviedad está lejos aún de ser una realidad consolidada tanto a nivel local como a nivel país.

Cuando se les pregunta a niños y niñas si conocen sus derechos, más de la mitad de los entrevistados señala conocerlos (65, 8%). Las niñas por lo general conocen más los derechos, pero también sienten que se respetan menos; lo mismo pasa con los inmigrantes.

En cuanto a los establecimientos educacionales, Niños, Niñas y Jóvenes de colegios particulares subvencionado señalan que sus derechos se respetan casi siempre, en tanto, en escuelas municipales la percepción es un poco menor.

Los derechos más conocidos tienen que ver con derechos asociados a la supervivencia: salud, educación comida, tener una familia que los quiera y proteja. Otros derechos asociados al desarrollo integral se conocen o legitiman en menor medida, mayormente por desconocimiento, como el derecho a la expresión, a la participación, a espacios donde jugar y desenvolverse. Un tema importante para muchos NNJ es el derecho al buen trato o respeto.

Para muchos entrevistados jóvenes, hombres y mujeres, tienen una sensación de que son "ovejas negras" de la sociedad, poco vistos y poco escuchados en su condición de ser jóvenes, por lo que se les pide o exige que cambien o que hagan lo que los adultos esperan de ellos/as.

Uno de los temas más sobresaliente en cuanto a la opinión, expresión y respeto de derechos, es el tema de la educación, muy marcado por las movilizaciones de los últimos años asociadas a este tema. Se plantea la necesidad de igualdad de oportunidades y de menos discriminación por nivel socioeconómico.

Destaca el hecho que la participación, desde la percepción de NNJ sea casi en su totalidad asociada al tema de educación por sobre otros temas, principalmente porque ha sido un punto relevante en el último tiempo en nuestro país. Cabe preguntarse cómo la participación es potenciada y legitimada al existir la posibilidad de manifestarse grupalmente y en masa en espacios públicos, respecto a temas que son importantes para las vidas de muchos y muchas y no tan sólo importancia individual. Esto da cuenta de la relevancia de reflexionar en cómo otorgar espacios de opinión y escucha desde los adultos hacia los/las NNJ podría aportar a entenderse mejor como sociedad y no sólo centrar la visión en "formas violentas" "pataletas" o "sin sentido" de las manifestaciones de los/las NNJ, sino en enseñar y fortalecer estos espacios que

generan además mayor conciencia de uno mismo y de los demás.

A nivel local como nacional, los derechos mayormente respetados y conocidos por los/las NNJ tienen que ver con derechos de supervivencia y protección, en tanto los derechos asociados al desarrollo integral son medianamente respetados, pues resalta la necesidad de fortalecer espacios de convivencia, diálogo, expresión y acceso a ciertos bienes. Desde la percepción de Niños, Niñas y Jóvenes se evidencia una debilidad en espacios de participación de y por tanto de injerencia activa en la sociedad que habitan.

Cabe destacar cómo la posibilidad de espacios de desarrollo, recreación y encuentro en los/las NNJ como sujetos sociales favorece la concientización de ser sujetos de derechos, así como también el respeto de los derechos de los demás.

Un punto a reflexionar son las nociones de desigualdad asociadas a garantía de Derechos de supervivencia, desarrollo o participación, según nivel socioeconómico al que se pertenezca. Enfocarse en los sectores de vulnerabilidad o pobreza como carenciados de derechos, sin trabajarlos de manera homogénea en la sociedad, perpetúa de cierta manera las desigualdades en las garantías de ellos.

6.6 Temas emergentes:

Es importante precisar como un punto aparte, las temáticas que surgieron en los discursos de Niños, Niñas y Jóvenes al momento de aplicar encuestas o focus group, temas principalmente asociados a la diversidad y las diferencias en cuanto a la integración y lugares en lo social que tienen los/las NNJ; así como también la manifestación de temas que son débilmente visibilizados a nivel local, pero que tienen una existencia y relevancia en la cotidianidad de los habitantes de Recoleta, tanto niños, niñas, jóvenes y adultos.

6.6.1 Inmigrantes:

Cómo ya se revisó anteriormente en el apartado de antecedentes de la comuna de Recoleta, esta comuna cuenta con una cantidad considerable de inmigrantes, aproximadamente 1.466 inmigrantes: 730 mujeres y 736 hombres (PLADECO 2011-

2013), respecto a la composición de estos grupos se encuentran un importante número de peruanos, colombianos y ecuatorianos.

El fenómeno migratorio en la actualidad se da principalmente por un tema económico, es decir, personas de otros países se instalan en el país de destino con la finalidad de movilidad económica. Principalmente se trata de personas en condiciones de vulnerabilidad económica y social, que se diferencian de otros viajeros debido a sus niveles de ingresos, niveles educativos y por las motivaciones que generan la decisión de emigrar. Además de este componente económico *"las migraciones (...) también implican la movilización del componente cultural de cada territorio. La visión de mundo, la forma de concebir las relaciones interpersonales, de resolver los problemas, en fin, las costumbres y valores de los pueblos son cargadas, están incorporados en los individuos que cruzan fronteras en la búsqueda de mejores condiciones de vida"* (Suarez, 2010)

En la mayoría de los migrantes se da una tendencia a vivir el proceso migratorio como algo temporal, sin embargo, debido a diversos factores, la estadía en el país de llegada se va convirtiendo en una situación duradera. Muchas personas migrantes se quedan más tiempo de lo planeado en el país de destino, integrando muchas veces, a sus familias a este proceso. En este aspecto *"factores como el reagrupamiento familiar, la escolarización de los niños en el país receptor y las aspiraciones frustradas de ascenso social han terminado dándole carácter duradero a algo que se esperaba temporal"* (Martínez Pizarro 2003, citado en Hevia 2009).

Este carácter duradero y sus "acomodamientos" implican por una parte, que muchas veces las jefas o jefes de familia trabajen en situaciones precarias y una gran cantidad de horas (debido a su condición de inmigrante y poca especialización) y por tanto, que los hijos o hijas pasen bastante tiempo solos/as. En este aspecto, niños y niñas entrevistados en la comuna de Recoleta señalan una sensación de desprotección, derivada de estar solos/as; una de las niñas entrevistadas proveniente del Perú, considera que su madre no se encuentra al pendiente de ella ya que nunca está disponible debido a que trabaja mucho, en su caso, es la hermana mayor o la pareja de su madre quienes han tomado un rol más activo en el cuidado de la niña.

Además en otras situaciones las familias migrantes no se sienten seguras o no conocen bien aún sus entornos por lo que son bastante protectores con sus hijos/as. En este

aspecto los niños y niñas inmigrantes consideran que sus padres tienen especial atención con el hecho que deambulen solos en las calles, debido al desconocimiento de la ciudad.

Debido al aumento en los últimos años de número de inmigrantes, existen diversos estudios con población infantil inmigrante en Santiago (Poblete 2006, Mardones, 2006, Stefoni, Acosta, Gaymer y Casas-Cordero, 2008), algunos de ellos señalan las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran: caracterizada por dificultades económicas, hacinamiento, ausencia de cuidadores durante el día, discriminación y rechazo en el ámbito escolar, educación que reproduce la segregación social chilena (en Suarez, 2010).

En la investigación de Poblete (2006) y Mardones (2006) se describen las dificultades de acceso de los niños y niñas a las instituciones educativas, así como la concentración de éstos/as en instituciones municipales (Suarez, 2010).

En cuanto al tema del ingreso e integración de niños y niñas inmigrantes en establecimientos educacionales, cuando se indaga en la percepción que tienen estos en la comuna de Recoleta, niños y niñas señalan que sus escuelas son principalmente "buena onda", señalan que existen espacios de entretención al interior de las escuelas, sobre todo por existencia de elementos materiales (juegos). Además niños y niñas inmigrantes dicen que se sienten más cercanos a adultos que a sus pares al interior de los establecimientos educacionales.

Sin embargo respecto a la integración en las escuelas, niños y niñas señalaron que se han sentido discriminados debido a su nacionalidad, sobre todo al inicio de su llegada a la escuela, han sufrido de burlas y molestias por parte de los demás, incluso de "bullying"; además comentan que es una acción repetida al interior de la sala de clases, pero esta discriminación va disminuyendo una vez que pasa el tiempo, sin embargo muchas veces los niños/as chilenos continúan viendo a estos niños cómo exóticos. Existe una percepción de poco respeto de los derechos de buen trato tanto en niños inmigrantes y niños de básica.

En relación con este punto, cabe señalar que existe cierta debilidad en criterios de integración de la interculturalidad en las políticas educativas chilenas, en este ámbito *"la visión que se entrega sobre los grupos étnicos y las poblaciones de inmigrantes es*

folcklorizada y se limita a la celebración de fiestas y bailes típicos y algunas actividades específicas en el caso de las escuelas EIB. Este escenario en materia de políticas educativas muestra que no existe una discusión más amplia relativa al desarrollo del currículo escolar que permita la instalación de nociones de educación multicultural o de cómo el sistema educativo puede fortalecer una visión multiculturalista en la sociedad en general, tema de evidente importancia por los flujos migratorios crecientes desde y hacia Chile” (Hevia 2009).

Se plantea que el sistema educativo chileno reproduce las desigualdades existentes en los otros ámbitos de la sociedad. Desde la historia oficial de los diversos países, se construye una versión dominante y poseedora de la verdad, de la manera de vivir la cotidianidad, de sentir y de pensar en los contextos sociales, negando y descalificando la heterogeneidad de otros actores sociales presentes en la interacción y en la construcción de realidades.

Resulta importante pensar el tema de los derechos de niños y niñas inmigrantes en contextos educativos chilenos, ya que la migración implica cierta pérdida de referentes afectivos, de fuentes de protección y de atención, y existe cierta vulnerabilidad en cuanto a sus derechos, no tanto en términos de sobrevivencia, pero sí de protección y desarrollo, y *“cuando además se discrimina a un niño o niña migrante, éstos pierden aún más la garantía de acceso a los otros derechos humanos”* (Martínez y Sauri, 2003 en Suarez, 2010).

Por último cabe nombrar que en Niños, Niñas y Jóvenes inmigrantes existe una percepción de violencia por parte de Carabineros hacia las comunidades de inmigrantes y la sociedad en general.

De acuerdo a lo planteado, es relevante implementar una estrategia de trabajo con la Oficina municipal de migrantes que incorpore la temática de restitución de derechos de la niñez y juventud migrante; favorecer la integración de la población migrante desde el municipio en todos sus ámbitos (salud, educación, justicia, participación social); reflexionar en las escuelas en torno a cómo se difunden, valoran y validan las diversas culturas que conviven al interior de esta; y, generar espacios de coordinación con actores relevantes para la temática (consulados, colectivos, etc.). Un paso indispensable en este sentido es que los/as NNJ migrantes sean tomados en cuenta

realmente, que sean escuchados y que sean logradas las condiciones necesarias para que ellos/as sean visibles, y para que sus potenciales sean percibidos y considerados por los diversos espacios funcionales de la sociedad moderna.

6.6.2 Ascendencia Indígena:

La Convención Internacional de Derechos de los niños, señala:

Artículo 30

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma. (UNICEF, 2012)

En el estudio hecho por Unicef en conjunto con el Ministerio de desarrollo social: *Incluir, sumar y escuchar. Infancia y adolescencia Indígena (2011)* se indaga en las condiciones de la infancia y adolescencia indígena en Chile, tomando para ello datos de la encuesta CASEN entre los años 1996 y 2009 en diversas áreas como educación, salud, vivienda, acceso a tecnologías y participación, entre otras. En esta indagación de datos se manifiestan importantes diferencias entre la población infantil indígena y no indígena en diversos ámbitos sociales, lo que ubica a estos Niños, Niñas y Jóvenes en situación de vulnerabilidad y con mayores brechas en algunos ámbitos, como por ejemplo, educación.

Al año 2009 los/as niños y niñas y adolescentes indígenas representan a un 2,3% del total de la población nacional, un 8,7% de todos los menores de 18 años y un 34,2% (392.183) del total de la población indígena. Las mayores concentraciones se observan en la región de La Araucanía y Región Metropolitana (Unicef, 2011)

Los resultados de la situación por áreas de NNJ plantean, como datos más significativos:

- Por una parte, que los niños indígenas son más pobres (26,6%) que los no indígenas (21,7%) principalmente porque en sus casas la jefa de hogar es la madre y sus contratos laborales muchas veces son inestables (Unicef, 2011).
- Por otra parte se plantea que la población indígena en Chile está perdiendo el uso de su lengua. Un 89,4% de los menores de 18 años declaran no hablar ni entender su lengua originaria. La pérdida de estas lenguas tiene que ver además con la inexistencia casi de enseñanza en los colegios respecto a las culturas indígenas en Chile, además de la débil integración de estas culturas en el país. Este último punto estaría asociado a la debilidad de la integración de interculturalidad en los curriculum de las escuelas.
- Por último, a pesar de la presencia de becas desde el estado chileno para el estudio superior de jóvenes con ascendencia indígena, se presentan importantes brechas en la cobertura de este rango de educación (18,6% para los indígenas y 29,9% para los no indígenas)

En el caso de la comuna de Recoleta, existe presencia de población con ascendencia indígena, tanto chilena como de otros países (Perú, Bolivia) sin embargo, mucha de esta población corresponde a personas sin ascendencia directa.

Para indagar acerca de la percepción de Niños, Niñas y Jóvenes con ascendencia indígena respecto a sus derechos se efectuó una entrevista a una joven con ascendencia mapuche.

Como elementos principales, la joven entrevistada describe que existe poco conocimiento de su cultura por parte de su entorno social (principalmente escuelas) ya que se plantean ciertos hitos de la historia pero que el pueblo y cultura mapuche se valora principalmente por lo que difunden los medios (que corresponde a elementos mayormente negativos) más que por un conocimiento de la historia y costumbres propias.

La joven entrevistada plantea que muchos aprendizajes importantes para ella se dan a nivel familiar, en relación a enseñanzas de costumbres (salud, fiestas) y a modos de

vivir y actuar en comunidad y además la trasmisión y valoración de la conexión con entorno natural.

Un punto a reflexionar dice relación con la necesaria coordinación que se debe comenzar a establecer con la Oficina municipal de asuntos indígenas donde se incorpore la temática de derechos de NNJ. Sumado a lo anterior, se propone rescatar las potencialidades asociadas a la autovalidación de la pertenencia esta cultura ya que al parecer los diversos sistemas funcionales entran en tensión con estas realidades y erosionan los procesos de identitarios y su cultura, forzando a NNJ a iniciar un proceso contrario a su forma particular de estar en el mundo, a su cosmovisión. De allí, la importancia de repensar los espacios de inclusión social desde una perspectiva intercultural donde estén presentes y, con el mismo nivel de jerarquía, los saberes y cosmovisiones de las culturas originarias y, desde donde se promueva y fomente el respeto a la diversidad cultural.

6.6.3 Necesidades especiales:

El artículo 23 de la Convención de derechos de los/as niños/as señala lo siguiente en uno de sus puntos:

1. Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.

2. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales y alentarán y asegurarán, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de su cuidado de la asistencia que se solicite y que sea adecuada al estado del niño y a las circunstancias de sus padres o de otras personas que cuiden de él.

3. En atención a las necesidades especiales del niño impedido, la asistencia que se preste conforme al párrafo 2 del presente artículo será gratuita siempre que sea

posible, habida cuenta de la situación económica de los padres o de las otras personas que cuiden del niño, y estará destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible.(Unicef, 2012)

Para tener una aproximación a las opiniones y experiencias de Niños, Niñas y Jóvenes con necesidades especiales, se realiza una entrevista a un joven diagnosticado con esquizofrenia. Este joven se encuentra ingresado en un Programa de Intervención Especializada (PIE) de la comuna de Recoleta, por infracción de ley y consumo de drogas, además de un importante recorrido por establecimientos escolares y de salud, características que no son poco comunes en la población infanto juvenil con características especiales y en situación de vulnerabilidad.

El joven entrevistado señala haber pasado por varios colegios (cuatro en total), desde que se salió en 5° básico de su primer colegio y hasta que llegó a 1° medio, último curso en el que estuvo. Refiere que fue expulsado de los colegios por no seguir la disciplina, tener el pelo teñido y largo y escaparse de clases. Según él y su madre, en ninguna parte lo querían admitir porque tenía el pelo color amarillo, aunque también existe un componente de discriminación frente a su comportamiento "distraído" (que más bien correspondería a señales de su enfermedad mental) esto sucedió en varios de los establecimientos educativos a los que asistió.

Por otra parte el joven entrevistado describe que durante su infancia y juventud ha circulado en diversos centros de salud, situación que es frecuente en Niños, Niñas y Jóvenes con algún problema de salud mental o con otro tipo de necesidades especiales, quienes en ocasiones no tienen tratamiento específico o el tratamiento en servicio público no tiene oferta suficiente y en el ámbito privado es muy costoso.

En el caso de este joven, fue tratado por diagnóstico de esquizofrenia (estuvo 7 meses internado en el Hospital Psiquiátrico Horwitz) sin embargo no fue tratado de manera especializada de acuerdo a su edad y patología, sino que fue internado junto con

adultos, el mismo relata:

"C: ¿Cómo sientes que fue tu tratamiento para la esquizofrenia?"

J: En el sector uno bien, en el siete no

C: ya... ¿por qué?

J: porque estaba con mayores

C: ya, o sea tu estuviste internado

J: con mayores de edad

C: ya

J: pero en el sector uno estuve bien

M: cuando llegó lo ingresaron a un sector donde habían adultos, entonces no lo pasó muy bien

C: ¿por qué?

M: hubieron varias fugas por parte de él de ahí" (Entrevista, Joven con necesidad especial).

Por otra parte este joven durante su vida ha estado expuesto continuamente a consumo de drogas y violencia (debido a su entorno natural y social), lo cual al sumarse a su estado de salud mental complica su nivel de vulnerabilidad. De acuerdo a lo planteado en el "Estado Mundial de la Infancia 2012" de UNICEF, se dice que vivir en ciudades urbana y en situaciones de pobreza *"puede tener un costo sobre la salud mental de los niños y los adolescentes, sobre todo quienes viven en barrios pobre y están expuestos a la violencia y uso indebido de drogas"* (UNICEF, 2012, P.24).

En torno al consumo de drogas y violencia, el joven entrevistado señala compartir con grupo de jóvenes que presentan estas conductas, además relata haber sido tomado preso en varias ocasiones (alrededor de nueve veces, tanto por Carabineros como por PDI, principalmente por robo) sin embargo en estas estadías no se respetó su tratamiento medicamentoso, además de ser tratado violentamente:

"M: estaba con tratamiento en ese entonces..."

C: ¿y ahí no le dieron el tratamiento?

J: ¿sabe lo que dijeron? Vino un hueón así como de este porte y dijeron: vay a conocer al psicólogo. Me metieron pa' dentro y patadas en la cabeza, me sentaron en una silla, me pasaron la silla y me pegaron en la cabeza aquí, la espalda quedó (no se entiende),

en las costillas...

C: ya... ¿y eso porque te encontraron robando?

J: si

C: ¿por eso te pegaron? ¿Y cuántos años tenías ahí?

J: como 16

M: menos

J: menos

M: si estamos hablando como de 14 años, 15 años, si yo tengo en un cuaderno anotado todo" (Entrevista, Joven con necesidad especial).

Pese a esto, el joven relata que frente a alguna complicación igual les pediría ayuda a Carabineros.

El joven entrevistado devela la carencia de intervenciones más específicas en los diversos sistemas sociales (salud, educación y judicial), los cuales presentan dificultades en la visibilización y problematización de los niveles de vulnerabilidad que pueden presentar NNJ con necesidades especiales. En este sentido, se puede ver que quedan muchos espacios reflexivos y prácticos abiertos para trabajar a favor de los derechos de NNJ de la comuna que presentan necesidades especiales.

6.6.4 Sexualidad juvenil:

La educación en sexualidad es un derecho y un deber para los y las jóvenes, el cual debería ser otorgado desde la familia, la escuela y el Estado; *"se espera que hombres y mujeres jóvenes tomen decisiones informadas, establezcan relaciones interpersonales equitativas y asuman responsablemente su sexualidad (MINEDUC, 2005)"* (en Maldonado, 2011).

Desde la década de los noventa, se han desplegado diversas políticas, planes y programas hacia las y los jóvenes, estos programas han sido desarrollados tanto desde el sector de educación como desde salud; estos programas ha sido enfocados desde una perspectiva sanitaria-epidemiológica que ha tendido a enfatizar principalmente los aspectos biológicos y reproductivos de la sexualidad, dejando de lado la dimensión cultural de la sexualidad y también las diferencias y/o particularidades de los y las jóvenes en sus prácticas, la realidad sociocultural, sus intereses e inquietudes respecto

a su vida sexual y afectiva.

"La sexualidad no puede asociarse en forma exclusiva a la función biológica de los cuerpos, sino que más bien, constituye una dimensión de la vida que debe ser analizada desde la cultura, desde las relaciones sociales y desde la propia experiencia y vivencia del sujeto" (Maldonado, 2011).

Otros datos relevantes obtenidos en investigaciones actuales (Maldonado 2011) relatan que existe un incremento de jóvenes que mantienen una vida sexual activa y cada vez más a edad más temprana, tanto en mujeres como en hombres (a los 17,1 años y a los 16,3 años de edad, respectivamente) (INJUV, 2009 en Maldonado, 2011).

De acuerdo a lo recopilado tanto en focus group con grupos de estudiantes mujeres, como con grupo de estudiantes hombres de Recoleta, la sexualidad es un tema relevante para jóvenes hombres y mujeres.

Uno de los puntos propuestos por jóvenes hombres es la necesidad de espacios de diálogo sobre sexualidad. Dentro del grupo de los jóvenes hombres de enseñanza media, el tema de la sexualidad surgió como un tópico importante a tratar por sus padres y madres. Consideran que los/as adultos/as se encuentran preocupados principalmente de que puedan dejar embarazadas a sus novias, por lo que intentan de evitar que se junten con sus parejas en espacios sin vigilancia y que lleven a cabo la práctica de uso de preservativos. Sin embargo señalan que en ocasiones sus padres les hablan de estos temas en un tono de "broma", lo que para estos jóvenes puede ser considerado como un acto para molestarlos o avergonzarlos. Cuando se trata de hablar del tema de la sexualidad, algunos padres eluden el tema o se les hace difícil, siendo uno de los dos el que lo trata más directamente.

Cabe destacar la visión principalmente centrada en el aspecto biologicista reproductor de los adultos mencionados (padres y madres) ya que enfocan las conversaciones con sus hijos desde la prevención del embarazo y desde prevención de enfermedades de transmisión sexual, más que desde temáticas de identidad y gustos sexuales.

Sin embargo temas relacionados con la diversidad sexual están comenzando a ser tratados en algunos establecimientos educacionales, en este sentido, las estudiantes del liceo de mujeres de la comuna -Liceo Juanita Fernández Solar- señalan que en su

colegio se ha tratado el tema de la condición sexual de las estudiantes, ya que es un tema emergente y recurrente en dicho establecimiento.

Otras estudiantes presentes en este grupo focal (mujeres jóvenes) que provenían de otros establecimientos, señalaron que sus colegios también trabajaban con temas de sexualidad. Se destaca que si bien no conocen muchos casos de personas que digan abiertamente su condición sexual, particularmente que sea distinta a la heterosexual, se cree que en el colegio la respetarían.

En este sentido, si bien la escuela y la familia propician espacios de diálogo en torno a la sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, falta abrir la discusión y visibilizar la diversidad de identidades sexuales que reconocen NNJ, superando la perspectiva biologicista de la sexualidad e integrando al sistema de salud a la construcción de propuestas pertinentes en torno a la temática.

6.6.5 Madres Adolescentes:

En cuanto a la sexualidad de mujeres, la joven madre entrevistada señala que la familia ha sido un soporte importantísimo en el proceso de su embarazo y luego en su maternidad. Durante su embarazo le brindaron apoyo emocional, contención y orientación, particularmente en la asistencia a controles médicos y preparación del parto.

Además señala haber recibido apoyo en su escuela, la estudiante entrevistada (joven madre) relata que su liceo le ha proporcionado todas las facilidades para estar con su hijo en caso que lo requiera, particularmente cuando se trata de alguna enfermedad o controles médicos. El hecho de que la joven sea apoyada por su familia y su entorno educativo, posibilita en ella la opción de seguir sus estudios y posiblemente, proyectarse laboralmente a futuro.

Además señala haber experimentado buen trato en el área salud cuando el hijo es pequeño. Sin embargo también ha experimentado discriminación en algunos casos por no tener recursos.

De acuerdo a lo planteado, la familia, la escuela y el sistema de salud aportarían a los procesos de maternidad adolescente, presentándose como factores protectores que

facilitan la inclusión social de madres adolescentes a diversos sistemas sociales, lo que debe fortalecerse y potenciarse. En este sentido, cabe preguntarse qué ocurre con la integración de los padres adolescentes a los diversos sistemas funcionales quiénes, la mayoría de las veces, se encuentran invisibilizados en los procesos de crianza y socialización de hijos e hijas.

6.6.6 Género:

"Las diferencias en el comportamiento de hombres y mujeres se desarrollan principalmente mediante el aprendizaje social de las identidades femenina y masculina en la infancia. La socialización de los géneros empieza desde antes del nacimiento de un niño o una niña, y se acentúa en la etapa formativa de la niñez. La familia envía mensajes al niño o niña que reflejan las pautas de la cultura en torno a lo que "debe ser" un hombre o una mujer. Los procesos de socialización y enculturación infantil implican un despliegue de expectativas, de prescripciones y de prohibiciones que van señalando cuáles son los comportamientos esperados de ese niño o esa niña". (OPSOMS, 1991, citado en SENAME 2008)

En el último Informe de Desarrollo Humano (2010) del PNUD (en Maldonado, 2011), se señala que especialmente en las poblaciones más jóvenes, es posible identificar modelos culturales de género que tienden hacia mayor igualdad en los roles y las relaciones entre hombres y mujeres.

Comprender que las identidades y roles de género son producto de un complejo proceso social y cultural es fundamental, ya que las diferencias entre hombres y mujeres no son sólo biológicas, como tampoco implican necesariamente una "inequidad" o una "oposición" natural.

Niñas y niños son igualmente vulnerables por estar en una relación de poder que les impide defenderse, hablar, contar. Sin embargo, esto se expresa de manera distinta de acuerdo a la socialización de género: las niñas están más proclives a aprender el modelo de indefensión, y el niño está más expuesto a identificarse con el modelo más agresivo de expresión de la violencia.

En el caso de los niños y las niñas de Recoleta, estos señalan que hay distintas

maneras de relacionarse entre ellos. Se menciona la posibilidad de entablar una amistad entre ambos, también la imposibilidad de este tipo de amistad debido a las burlas que hace el resto, y también los abusos que hacen en la cotidianidad las niñas contra los niños y viceversa.

Por otra parte, los hombres jóvenes señalan que suelen intimidarse cuando se relacionan con mujeres de su edad. Otro grupo de jóvenes considera que hay ocasiones en que hay malos tratos entre hombres y mujeres, consistentes principalmente en burlas y gritos.

Mujeres jóvenes sienten que pueden entablar una buena relación con amigos hombres, mientras que las mujeres entre sí, tienen un trato bastante crítico entre ellas. Los Hombres entre sí tienen buen trato entre ellos pero tosco.

Otro tema relevante asociado al género tiene que ver con los espacios de participación diferenciados desde los discursos de niñas y de niños. Las niñas tienden a hacer más uso de espacios privados y/o en grupos más reducidos; en cambio los niños hombres utilizan mayormente espacios externos y salen más a la calle.

En torno a lo planteado, se puede observar la relevancia de fortalecer la información acerca de los derechos de NNJ, sumando las diferencias genéricas que operan en las interacciones entre NNJ. Además, habría que potenciar espacios de participación que sean equitativos para ambos géneros y que aborden desde lo recreativo hasta la toma de decisiones a nivel local. Finalmente, es relevante facilitar espacios reflexivos en torno a la temática de género en los distintos sistemas funcionales de salud, educación, familia, entorno social, etc.

6.6.7 Infracción/Deserción Escolar:

La delincuencia juvenil de los sectores Urbano-Populares se puede explicar por una serie de factores que construyen el problema: Sociales, Económicos, culturales y psicológicos, además de los problemas estructurales generados desde el sistema económico.

En el fenómeno de la infracción de ley o deserción, muchas veces influye de gran manera la socialización primaria, la vida familiar, vecindario y pobreza, que incidirán en aspectos sociales primarios; y el colegio o liceo y profesores, que participan de la socialización secundaria.

De los factores que influyen en este tipo de comportamientos, resaltan los de influencias ambientales sobre la persona, que de cierta manera, van moldeando y orientando dentro del proceso de la socialización del sujeto. Es importante destacar que ninguno de los factores por sí solos explica la delincuencia como problema social, sino una asociación entre ellos.

"Los factores de mayor relevancia en la delincuencia juvenil son:

- *La Familia: como el primer agente socializador del joven, que se constituye como el modelo primigenio con el que cuenta la persona. Este entrega afecto y funciona como el medio donde se observan actitudes, actuaciones, modos de ser y de reaccionar, que moldean la conducta personal.*
- *El sistema Educativo: La educación debiera estar orientada hacia la formación de un criterio que permita dar respuesta a las grandes interrogantes del hombre, estimular la curiosidad, ánimo de investigar y conocerse a sí mismo como a lo que nos rodea, permitir el pleno desarrollo y equilibrio de las potencialidades individuales, de esta forma orientarlas hacia la cooperación de los demás" (Terra, 2004.)*

En este caso el individuo no desea estar excluido de la sociedad, quiere pertenecer a su estructura de relaciones, aunque la forma vaya contra las pautas normativas de esta misma, lo que le provoca un quiebre (Terra 2004). Muchas veces los jóvenes quedan al margen de estas instituciones, circulando por varias de ellas sin lograr darles un sentido continuo o se relacionan en estas instituciones desde la negatividad (comportamientos fuera de la norma)

Otro espacio de socialización importante para jóvenes, niños o niñas con conductas de infracción o deserción es la calle, ya sea por falta de espacio privado y propio, conflictos en la familia, VIF, autoritarismo en la familia. La calle puede llegar a ser un espacio de socialización significativa: "El joven entonces, pasa a identificar su lugar de ocio y de socialización en la calle" (Terra, 2004), lo que le entrega pautas diferenciadas

a las propuestas por el hogar, la escuela o el mundo adulto, en general.

El tema de la delincuencia juvenil ha derivado en aumentar el control y cantidad de programas asociados al trabajo con jóvenes y niños en situación de infracción, la respuesta se dirige a aumentar el control por medio de una mayor dotación policial y vigilancia de las personas.

Los puntos discordantes son significativos, ya que mientras la Situación Irregular focaliza las políticas sociales a aquellos *menores en situación irregular*, es decir, a Niños, Niñas y Jóvenes pobres, abandonados, inadaptados e infractores de ley, la Protección Integral comprende e incluye a todo este grupo etáreo, sin distinciones, logrando una visión global de la Población Infanto-juvenil y sus necesidades.

Se plantea un enfoque compasivo de los niños y niñas, en el sentido que tienen que ser protegidos, sin embargo el problema comienza cuando el niño entra en conflicto con la ley; allí es donde la compasión se convierte en represión: el poder termina imponiéndose a los que no tienen poder (Bustelo, 2007). En este sentido se plantea un mayor trabajo para la reinserción de jóvenes.

Los jóvenes entrevistados, hombres y mujeres de la comuna de Recoleta, ya sea en temas de infracción o deserción, señalan que recibieron enseñanza de las escuelas. Sin embargo, el espacio escolar se fue tornando en un espacio aburrido y desmotivante para jóvenes desescolarizados con el paso del tiempo, lo que conllevó al abandono de este espacio de socialización.

Los jóvenes entrevistados que en este momento se encuentran fuera del sistema escolar, señalan que para ellos la escuela era un espacio monótono y aburrido, además de ser un espacio de encierro que no comprende sus necesidades.

Además los jóvenes que presentan características de deserción valoran espacios informales de aprendizaje como las familias y la calle.

6.6.8 Relaciones de Autoridad:

Niños, Niñas y Jóvenes entrevistados, plantean que tienen pocos espacios de escucha y de atención. Se plantea una relación muy vertical con adultos/as, señalan que no los escuchan, no los respetan pero les exigen. Sienten que no son tomados en cuenta, llegando incluso a señalar que se sienten excluidos de la sociedad o "la oveja negra".

Consideran además que existe en ocasiones abuso de poder de parte de Carabineros y PDI. Además consideran que existe un gran componente de "clacismo" en la sociedad chilena, sobre todo en el área educación y salud principalmente (discriminación por Nivel Socio Económico (NSE)).

Es necesario pensar que niños y niñas son maltratados por su condición de niños/as. El punto en común está dado por la situación de niños y niñas en la etapa de infancia, lo que constituye en sí mismo un motivo de vulnerabilidad frente al maltrato y al abuso. Las relaciones intergeneracionales determinan (y son determinadas) por una condición de poder de la persona adulta sobre el niño o niña, las que eventualmente pueden transformarse en relaciones de dominación.

7. Reflexiones y Alcances Finales: Algunos Aportes para una Política Local de Niñez y Juventud en la comuna de Recoleta

A continuación se presentan una serie de cuadros resumen de los resultados obtenidos en el actual diagnóstico los cuales nos permitirán hacernos una panorámica de los principales sistemas existentes a nivel local y nacional (sistema judicial, educativo, salud, familia, social/participación) y sus operaciones en los mecanismos de inclusión de diversos sujetos (en este caso niños, niñas y jóvenes). La idea es visualizar cómo estos sistemas actúan en relación con los marcos regulativos que implican cada uno de los artículos presentes en la Convención de Derechos de los Niños (mencionados anteriormente), marcos regulativos que finalmente se concretizan en prácticas dependientes de la sociedad en la que se llevan a cabo.

Se presentarán las principales acciones que pueden ser consideradas como fortalezas en cada sistema planteado y de acuerdo al enfoque de derechos y qué aspectos sería relevante crear, potenciar o modificar.

Todo esto como paso fundamental para la concretización de una Política Comunal de Infancia en la comuna de Recoleta, que actúe como marco regulativo de las acciones de diversos sistemas en pos de asegurar el bienestar y desarrollo de NNJ en relación a sus necesidades, problemáticas y planteamientos plasmados en el actual Diagnóstico de Niñez y Juventud.

Tabla 19: Sistemas públicos, fortalezas y aspectos a desarrollar.

Sistema Judicial/Proteccional	Marco Regulativo (Convención de derechos)	Fortalezas a nivel local	Aspectos a desarrollar a nivel Local
El sistema judicial cumple como función central el estabilizar criterios de conducta y regular conflictos ocupando diversos procedimientos para ello.	<ul style="list-style-type: none"> • Todo niño desde que es inscrito en su país, ingresa al marco jurídico • Los niños 	<p>La gran mayoría de NNJ en la comuna de Recoleta están inscritos en el registro civil</p> <p>Existen</p>	<p>Fomentar mayor conocimiento y promoción de derechos de NNJ</p> <p>Desarrollo de espacios comunitarios y</p>

Define lo que es justo y lo que es injusto (Diagnóstico 2007)	tienen derecho a una identidad y una familia <ul style="list-style-type: none"> • Los estados partes de la convención deben proteger a NNJ de formas de maltrato y abuso • Los NNJ deben contar con beneficios de seguridad social 	instituciones asociadas a la protección y regulación de conductas de NNJ, entre ellas la más importante Carabineros y otras como Tribunales, PDI y familias Existe en la comuna una importante oferta de programas SENAME asociada a trabajo en protección de derechos e intervención en temas de infracción de ley.	grupales de protección de derechos Necesidad de trabajo con instancias de control social (principalmente Carabineros) para asegurar un adecuado trato a NNJ de acuerdo a la convención de derechos de niños.
---	--	---	---

El trabajo a nivel local ha estado más centrado en protección e infracción y no en promoción de derechos desde diversas instituciones.

Sistema de Salud	Marco regulativo (Convención de derechos)	Fortalezas a nivel local	Aspectos a desarrollar a nivel Local
El sistema de salud tiene la función de resolver el problema social	Garantizar supervivencia y desarrollo de los niños	La mayoría de los niños y niñas asisten a consultorios y	Atención más especializada y/o focalizada a NNJ

sobre el bienestar de las personas. Este sistema se refiere entonces a la relación entre el estado del NNJ en cuanto a si se encuentra sano o enfermo. (Diagnóstico 2007)	Asegurar un buen nivel de salud Que los estados aseguren que ningún niño o niña sea privado del acceso a la salud	hospitales de la comuna. El servicio público abarca alrededor de un 70% Existen programas específicos asociados al desarrollo y cuidado de la salud de NNJ	Buen trato en el servicio de salud Mayor cantidad y calidad en insumos de salud pública (personal y material) Mayor oferta de salud mental
---	--	---	--

NNJ perciben una débil calidad en la salud pública y se genera la asociación de la salud como bien de consumo y no como un derecho básico para cada persona.

Sistema Educativo	Marco regulativo (Convención de derechos)	Fortalezas a nivel local	Aspectos a desarrollar a nivel Local
La principal función del sistema educacional es posibilitar la inclusión social por medio de la selección social y organización de carreras personales, distribuyendo los conocimientos, oportunidades y status en los sistemas sociales. Esta selección se	Los estados partes de la convención asegurarán el derecho a la educación en iguales oportunidades. Se asegurará enseñanza preescolar, primaria y secundaria y que la enseñanza superior sea accesible Los estados partes trabajarán para	La oferta escolar en la comuna es adecuada tanto en la educación preescolar, primaria, secundaria. Existen programas de trabajo en temas de calidad de enseñanza aprendizaje en las aulas. Entro otros están programas de asesorías técnicas, programas de	Profundizar el trabajo en la temática de integración, tanto a nivel de NNJ con necesidades educativas especiales como a la integración y aceptación de la interculturalidad. Profundizar trabajos a nivel local e institucional en cuanto a la Convivencia

<p>basa en las capacidades y rendimientos. Para distinguir entre lo que se selecciona en el rango de los mejores y peores, el sistema maneja los códigos de aprobación y reprobación. (Diagnóstico 2007)</p>	<p>reducir la deserción escolar La educación debe favorecer un desarrollo integral en NNJ es decir, desarrollar capacidades, enseñar derechos humanos, aspectos sociales, tolerancia y respeto por el medio ambiente entre otros.(Educación de calidad)</p>	<p>convivencia, trabajo en temáticas de derechos y prevención. Programas de integración.</p>	<p>Escolar, profundizando en trabajo cotidiano más que en estándares normados. Fomentar la creación o establecimiento de espacios de participación de NNJ que sean legitimados por adultos Integración de educación de calidad tanto en rendimiento en materias definidas como en temáticas de convivencia y derechos.</p>
--	---	--	--

Los temas relevantes para los/las NNJ presentes en espacios escolares son:

- Discriminación.
- Escasa tolerancia y buen trato.
- Reproducción de violencia social y escasa integración y responsabilización de normas. Se funciona más por castigo que por concientización.

Sistema Social y de Participación	Marco regulativo (Convención de derechos)	Fortalezas a nivel local	Aspectos a desarrollar a nivel Local
Entenderemos por sistema social, todo	Los niños, niñas y jóvenes tienen	Existe oferta a nivel local en deporte y	Fomentar lugares de participación

<p>lo que rodea a los Niños, Niñas y Jóvenes, tanto su entorno físico o natural como su entorno social ya sea la cultura, relaciones y espacios de participación. Estos son espacios que permiten el desarrollo de NNJ y su circulación por el mundo.(Diagnóstico 2012, p.129)</p>	<p>derecho a contar con espacios de descanso y esparcimiento, acceso a la vida cultural y a las artes. Los estados partes asegurarán el derecho de NNJ a formarse un juicio propio y opiniones acerca de sus derechos. Todos los NNJ tienen libertad de pensamiento y de religión Los NNJ tienen derecho a poder asociarse libremente.</p>	<p>cultura. Además se cuenta con desarrollo de áreas verdes. Desde el gobierno local se tiene el objetivo de fomentar la participación de las comunidades en temáticas que les incumben (PLADECO 2011-2013) Existe acceso a la tecnología, principalmente en escuelas.</p>	<p>para NNJ, principalmente en espacios públicos e institucionales. Creación y desarrollo de más espacios de encuentro para NNJ, que sean seguros y con condiciones favorales (limpios, accesibles) Promover trabajo en diversos lugares en torno a buen trato con otros, fomentar el diálogo, debate y participación en temas relevantes para NNJ y en temas sociales.</p>
--	--	--	---

En términos generales y, de acuerdo a lo observado a lo largo de este estudio, se puede señalar que la incorporación de NNJ a espacios funcionales de la sociedad tiene diversos matices. En este sentido, se ha podido distinguir que la oferta comunal se encuentra centrada en los perfiles de alta complejidad, lo que devela una carencia de oferta en cuanto a mediana y baja complejidad y la necesidad de diversificar la oferta estatal y municipal, poniendo énfasis en la participación de NNJ en decisiones que les incumben y afectan directamente.

Sumado a lo anterior, NNJ refieren que esta suplida la existencia de acceso a bienes básicos que posibilitan la sobrevivencia, sin embargo existen pocos espacios y proyectos que fomenten espacios de desarrollo y participación. Existen espacios de recreación y reunión de los y las NNJ pero principalmente al interior de la institucionalidad, lo que se percibe como una debilidad en contar con espacios públicos.

Sería necesario que las escuelas puedan presentar planes para prevenir la violencia escolar y la discriminación, y no sólo contar con acciones reactivas, asociadas a incentivos negativos, una vez cometidos los actos. Al respecto, es posible aprovechar la nueva Ley 20536 "Sobre la Violencia Escolar" que obliga a tener un encargado de convivencia, para que se puedan implementar nuevas metodologías de prevención.

También es relevante acordar medidas a corto y mediano plazo en los casos de violencia acontecidos. Para lo cual es necesario cuestionar las medidas actuales bajo una mirada crítica: ¿Han contribuido a disminuir la violencia? ¿Hay menos discriminación? ¿Qué opinan al respecto los/as estudiantes? Al respecto, se recomienda estudiar casos que han sido implementados en otras escuelas, en que las sanciones punitivas han sido cambiadas por una lógica restaurativa, que se focalice en la responsabilización por los daños causados y en la contribución a la comunidad educativa por alguna acción comunitaria, debido a que muchas veces las sanciones punitivas suelen estar dentro de las lógicas de castigo a la que están acostumbrados desde que nacen (en contextos vulnerables).

Además, se hace importante asegurar espacios de participación cívica a nivel comunal, barrial y también en la escuela. Aquí, es necesario el papel que cumplen los/as estudiantes en los consejos escolares y por otro lado, dar espacios para que los centros de estudiantes, tengan un papel más activo en las decisiones de las escuelas, no solo en temas recreativos.

Es necesario seguir fortaleciendo el que Niños, Niñas y Jóvenes conozcan sus derechos y también se requiere que se identifique claramente cómo éstos pueden ser ejercidos en los distintos sistemas sociales y, en general, en sus vidas cotidianas.

Para finalizar, los resultados de la investigación permiten constatar la efectividad del

enfoque sistémico para la observación del problema que interesaba estudiar. Efectivamente, en el caso estudiado, las lógicas de operatoria distintas de los sistemas sociales generan ámbitos de tensión en el nivel de la inclusión/ exclusión de los/as NNJ a los diversos sistemas, ya que como se ha podido observar, los subsistemas involucrados en la inclusión/ exclusión de NNJ seleccionan y priorizan categorías de comprensión para el ámbito de sus mecanismos de integración, las cuales van determinando las comunicaciones emergentes al respecto y van sedimentando prácticas de inclusión y/o exclusión que se hace necesario revisar y mejorar.

En tal sentido, uno de los desafíos en la intervención con niñez y juventud de la comuna dice relación con concretizar una Política local de Infancia y Juventud, que actúe como marco regulatorio en torno a las acciones de los diversos sistemas sociales que trabajan con Infancia y Juventud.

8. Anexos:

Anexo nº1: Cuestionario Diagnóstico OPD Recoleta 2011

Folio: _____

INSTRUCCIONES: A continuación te presentaremos una serie de preguntas que buscan conocer tu opinión sobre varios temas de tu interés.
EN CADA PREGUNTA MARCA CON UNA X LA ALTERNATIVA QUE REPRESENTA TU PENSAMIENTO.
LEE ATENTAMENTE CADA PREGUNTA ANTES DE RESPONDER.
RECUERDA: ESTA ENCUESTA ES ANÓNIMA Y NO HAY RESPUESTAS BUENAS NI MALAS.
 Tu opinión es muy importante para nosotros

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. Eres hombre o Mujer

Hombre	1
Mujer	2

2. ¿Cuántos años tienes? _____ (Anota tu edad)

3. ¿En qué comuna vives?

Vivo en Recoleta	1	¿En cuál? _____
Vivo en otra comuna	2	

4. Tu colegio es

Municipal	1
Particular Subvencionado	2

5. ¿En qué curso vas?

Sexto Básico	1	Primer Mediano	4
Séptimo Básico	2	Segundo Mediano	5
Octavo Básico	3	Tercero Mediano	6

6. ¿Cuál es tu nacionalidad?

Chilena	1	Boliviana	5
Peruana	2	Argentina	6
Coreana	3	Ecuatoriana	7
China	4	Otra	8

¿Cuál? _____

7. ¿Tienes carnet de identidad Chileno?

SI	1
No	2
No lo sé	3

8. ¿Conoces cuáles son los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

SI	1
NO	2

9. Según lo que tú sabes o crees ¿Sientes que en Chile tus derechos como niño, niña o adolescente se respetan?
 SELECCIONA SÓLO 1 OPCIÓN

Siempre o casi siempre	1
A Veces	2
Nunca o casi nunca	3

II.- EVALUACION SISTEMA JUDICIAL

10. ¿Has escuchado nombrar alguna de estas instituciones con anterioridad?

		SI	NO
10a	Carabineros	1	2
10b	Fiscalía	1	2
10c	Tribunales de Familia	1	2
10d	Oficina de Protección de Derechos OPD	1	2

11. ¿Alguna vez te ha tocado estar en alguno de estos lugares?

		SI	NO	¿Cómo te trataron?
11a	En Carabineros	1	2	
11b	En la Fiscalía	1	2	
11c	En los Tribunales de Familia	1	2	
11d	En la Oficina de Protección de Derechos OPD	1	2	

12. Por lo que tú sabes o crees ¿Con que frecuencia las siguientes instituciones respetan los derechos de niños, niñas y adolescentes?

		Siempre o casi siempre respetan nuestros derechos	A veces respetan nuestros derechos	Nunca o casi nunca respetan nuestros derechos
12a	Carabineros	1	2	3
12b	Fiscalía	1	2	3
12c	Tribunales de Familia	1	2	3
12d	Oficina de Protección de Derechos OPD	1	2	3

13. Si algún día necesitas que te protejan ¿A quién pedirías ayuda?
RECUERDA RESPONDER EN TODAS

		SI	NO
13a	Carabineros	1	2
13b	Fiscalía	1	2
13c	Tribunales de Familia	1	2
13d	Oficina de Protección de Derechos OPD	1	2
13e	Otra ¿Cuál? _____		

III.- EVALUACION SISTEMA DE SALUD

14. ¿Alguna vez has estado en alguno de estos lugares?

		SI	NO
14a	En el Consultorio de tu barrio	1	2
14b	En un Hospital	1	2
14c	En el Centro de Salud mental COSAM	1	2
14d	En una Clínica	1	2

15. ¿Cómo es la atención en estos lugares?

		Buena	Regular	Mala
15a	En el Consultorio de tu barrio	1	2	3
15b	En el Hospital	1	2	3
15c	En el Centro de Salud mental COSAM	1	2	3
15d	En la Clínica	1	2	3

16. Por lo que tú sabes o crees ¿Con que frecuencia las siguientes instituciones respetan los derechos de niños, niñas y adolescentes?

		Siempre o casi siempre respetan nuestros derechos	A veces respetan nuestros derechos	Nunca o casi nunca respetan nuestros derechos
16a	Consultorio de mi barrio	1	2	3
16b	El Hospital	1	2	3
16c	El Centro de Salud mental COSAM	1	2	3
16d	La Clínica	1	2	3

17. Si te sientes enfermo o enferma ¿A dónde irías primero?
LEE TODAS LAS ALTERNATIVAS ANTES DE CONTESTAR

Al Consultorio	1
Al Hospital	2
Al Centro de Salud mental COSAM	3
A una Clínica	4

18. Cuéntanos por qué

IV.- EVALUACION SISTEMA EDUCACIONAL

19. ¿Qué tan cercano te sientes de las siguientes personas de tu colegio?

		Cercano	Más o menos cercano	Lejano
19a	Tus compañeros/as de curso	1	2	3
19b	Tus Profesores/as	1	2	3
19c	Tu Orientador/a	1	2	3
19d	Tu Director/a	1	2	3
19e	Tu Centro de Alumnos/as	1	2	3

20. En tu colegio los derechos de niños, niñas y adolescentes
SELECCIONA SÓLO 1 OPCIÓN

Siempre se respetan	1
A veces se respetan	2
Nunca se respetan	3

21. Por lo que tú sabes o crees ¿Quiénes respetan los derechos de niños, niñas y adolescentes en tu colegio?

		Siempre o casi siempre respetan nuestros derechos	A veces respetan nuestros derechos	Nunca o casi nunca respetan nuestros derechos
21a	Tus compañeros/as de curso	1	2	3
21b	Tus profesores/as	1	2	3
21c	Tu Orientador/a	1	2	3
21d	Tu Director/a	1	2	3
21e	Tu Centro de Alumnos/as	1	2	3

22. Si en tu colegio no se respetaran tus derechos ¿A quién le pedirías ayuda primero?
SELECCIONA SOLO 1 OPCIÓN Y LEE TODAS LAS ALTERNATIVAS ANTES DE CONTESTAR

A tus Compañeros/as de curso	1
A tus profesores/as	2
A tu Orientador/a	3
A tu Director/a	4
A tu Centro de Alumnos/as	5
Otra persona ¿Quién?_____	6

23. La convivencia en tu colegio es:

Muy Buena o Buena	1
Regular	2
Malta o Muy Mala	3

24. ¿Cuán contento vas al colegio?

Muy contento	1
Algo contento	2
Nada contento	3

IV.- EVALUACION SISTEMA SOCIAL Y PATICIPACION

25. ¿Con qué frecuencia los siguientes grupos consultan tu opinión cuando tienen que tomar una decisión?
RECUERDA EVALUAR A TODOS

		Siempre o casi siempre	A veces	Nunca o casi nunca
25a	En el barrio donde vives	1	2	3
25b	En tu familia	1	2	3
25c	En la Junta de Vecinos	1	2	3
25d	Los Partidos Políticos	1	2	3
25e	La Municipalidad	1	2	3

26. ¿Te sientes feliz en tu familia?

SI	1
Más o Menos	2
No	3

27. ¿Te gusta el barrio donde vives?

SI	1
Más o Menos	2
No	3

28. ¿Crees tú que los niños, niñas y adolescentes son tomados en cuenta en Chile?

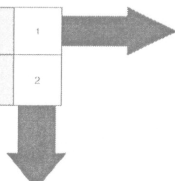
Siempre o casi siempre somos tomados en cuenta	1
A veces somos tomados en cuenta	2
Nunca o casi nunca somos tomados en cuenta	3



29. Cuéntanos por qué

30. Durante este año (2011) ¿Has participado en algún grupo o actividad que tenga relación con los derechos de niños, niñas y adolescentes?

Si	1
No	2



31. Si tu respuesta fue SI anota el grupo o actividad que has participado

32. Durante este año (2011) ¿Has participado en?:

		SI	NO
32a	Grupo Scout	1	2
32b	Grupo de Iglesia	1	2
32c	Club Deportivo	1	2
32d	Centro Cultural o comunitario	1	2
32e	Centro de alumnos	1	2
32f	Amigos/as del barrio	1	2
32g	Club de fans	1	2
32h	Otra ¿Cuál? _____		

33. ¿Para qué sirve participar en grupos de niños, niñas o adolescentes?
RECUERDA RESPONDER EN TODAS

		SI	NO
33a	Para ejercer los derechos de niños, niñas y adolescentes	1	2
33b	Para entretenerse	1	2
33c	Para conocer gente	1	2
33d	Son una pérdida de tiempo	1	2
33e	Otra ¿Cuál? _____		

34. ¿Con que frecuencia usas las siguientes redes sociales?

		Siempre o casi siempre	A veces	Nunca o casi nunca
34a	Facebook	1	2	3
34b	Messenger	1	2	3
34c	Twitter	1	2	3
34d	YouTube	1	2	3
34e	Fotolog	1	2	3
34f	My Space	1	2	3
34g	Blog	1	2	3
34h	Foros	1	2	3
34i	Juegos por internet	1	2	3
34j	Otra ¿Cuál? _____	1	2	3

35. ¿Para qué sirven las redes sociales de internet? RECUERDA RESPONDER EN TODAS

		Si	No
35a	Permiten acceder a información sobre derechos de niños, niñas y adolescentes	1	2
35b	Sirven para entretenerse	1	2
35c	Sirven para conocer gente	1	2
35d	Son una pérdida de tiempo	1	2
35e	Otra ¿Cuál? _____		

¡Muchas gracias por tu darnos tu opinión!

Anexo N°2: Consentimiento Informado de participación en Diagnóstico Comunal

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARTICIPACIÓN GRUPO DE DISCUSIÓN

Yo, estudiante del establecimiento educacional....., confirmo mi participación en el "Focus Group" sobre la temática de los Derechos de niños, niñas y jóvenes, como parte del *Diagnóstico Comunal de Infancia de Recoleta*, realizado por la Oficina de Protección de Infancia de Recoleta y la Red de Infancia de Recoleta. A través de este consentimiento, tomo conocimiento de que todo lo aquí tratado es confidencial y solo será utilizado para fines de la investigación.

Por esto, autorizo a que la información entregada a través de mis opiniones, pueda ser utilizada por el Equipo de Profesionales de la Oficina de Protección de Derechos, e incluida en el Diagnóstico Comunal de Infancia.

Rut y Firma

Recoleta, de Mayo de 2012

Anexo nº3: Pauta de Preguntas Grupo Focal y Entrevista Semi-Estructurada

Pauta Entrevista Semi-estructurada **Diagnóstico Local de Infancia de Recoleta**

Perfil del entrevistado: *Madre Adolescente*

Fecha:

Presentación:

Buenos días/tardes, mi nombre es XXXXXX, y pertenezco al programa XXXXXXXX. En conjunto con la Red de Infancia de Recoleta, nos encontramos trabajando en el desarrollo de un diagnóstico acerca de cómo son tratados los niños, niñas y jóvenes por las instituciones de la comuna, por lo cual tu opinión es fundamental para conocer los aspectos positivos y negativos que puedas identificar.

Debes saber que no hay opiniones buenas o malas, son todas válidas. Siéntete con toda libertad para hablar, ya que lo que se converse aquí será de uso exclusivo del estudio, y resguardaremos la confidencialidad del proceso.

Introducción

1. Para comenzar ¿Podrías decirme tu nombre y con quien vives?	
--	--

A continuación conversaremos acerca de distintos temas, empezando por:

La Familia

2. Si vive con su familia ¿Qué actividades haces en familia? (Si no vive con su familia, con quien vive la mayor parte del tiempo y continuar la pregunta)	
3. ¿Qué cosas te gustan y que cosas no te gustan de tu familia?	
4. ¿En qué situaciones crees que tú familia puede protegerte?	
- ¿Cómo te protegería?	
- ¿En qué situaciones no lo podría hacer?	

Educación

5. Después de tener a tu bebé ¿has podido asistir al colegio? ¿Qué crees que	
--	--

tiene de bueno y de malo el colegio?(En caso que haya dejado el colegio ¿cuándo lo hizo?) - ¿Te apoyaron en el proceso de embarazo y después? ¿por qué si/no?	
6. En general ¿Se respetan tus derechos en el colegio? (Si no está actualmente preguntar si siente que se respetan los derechos)	
- ¿Quiénes si lo hacen y quiénes no?	
7. ¿Crees que aprendes en otros lugares? ¿Cuáles? ¿Cómo?	

Salud

8. ¿Qué opinas de los consultorios de tu barrio?	
- ¿A todos y todas los jóvenes los tratan de la misma forma?	
9. ¿Cómo crees que son las clínicas?	
10. ¿Cómo te gustaría que fueran los consultorios?	

Entorno natural

11. ¿Cómo encuentras que es tu barrio? En términos de infraestructura o físicamente	
12. ¿Cómo te gustaría que fuera?	

Entorno Social

13. ¿Cómo se tratan los y las jóvenes en general?	
14. ¿Cómo crees que se tratan los jóvenes y los adultos?	
15. ¿Qué actividades haces en tus tiempos libres? ¿qué te gusta de ellas? (Si no va al colegio, preguntar qué actividades comúnmente hacen)	

Judicial/Proteccional

16. ¿Cómo crees que tratan los Carabineros a niños y jóvenes?	
17. Has tenido contacto con Carabineros ¿cómo fue?	
18. ¿Has tenido contacto con otra instancia judicial? ¿Por qué?	
19. Si algún día necesitas que te protejan ¿A quién les pedirían ayuda? y ¿por qué?	
20. ¿Sientes que en Chile se respetan los derechos de niños, niñas y jóvenes?	
21. Se puede incluir una pregunta respecto al funcionamiento del programa al que asiste, según el interés del entrevistador o del mismo programa.	

¡¡MUCHAS GRACIAS!!

9. Bibliografía

- Bustelo, E. (2007). *El recreo de la infancia*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- CANALES, MANUEL. 2006. *El Grupo de Discusión y el Grupo Focal*. En Canales, Manuel (Ed.). *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Páginas 265-287. LOM Ediciones, Santiago de Chile.
- Etxeberría, X. (2004). *Sociedades Multiculturales*. Bilbao: Mensajero.
- Fontecha, M (1993) *La Salud Mental también se aprende . Intervención desde un modelo integrado*
- Garrido, C (2006): *Reflexiones acerca de la construcción de infancia de niños y niñas en situación de vulneración de derechos: Puntos de encuentro y desencuentro con la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia. Investigación Cualitativa en el CTD Pudahuel. Memoria para optar al grado de Magister en Antropología y Desarrollo. Universidad de Chile. Extraída en: http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2007/garrido_c/html/index-frames.html*
- Gómez, P. (2001). *Imaginarios sociales y análisis semiótico. Una aproximación a la construcción narrativa de la realidad. Redalyc (17), 195-209.*
- Hevia, M (2009) *Niños inmigrantes peruanos en la escuela chilena*. Tesis para optar al título de Antropóloga Social. Universidad de Chile, Santiago
- Llanos, G y Valladares, P (2007) *Junta de vecinos Infantil, una experiencia de participación. Memoria para optar al título de Psicologas. Universidad de Chile. Extraída en: www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2007/llanos_g/sources/llanos_g.pdf*
- Maldonado, D (2011) *Sexualidad juvenil: Imaginario y tensiones socioculturales*. Tesis para optar al título de Antropóloga social. Universidad de Chile, Santiago.
- Martinic, Sergio. 1992. *Análisis Estructural: presentación de un método para el*

estudio de lógicas culturales. Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE). Santiago

- Matus, Teresa et al, 2007. La Reforma Municipal en la Mira. Identificando los municipios prioritarios en la Región Metropolitana: Complejidad comunal versus condiciones para la calidad de la gestión municipal. Expansiva, Observatorio de Ciudades de la Universidad Católica, Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica. Disponible en <http://politicaspublicas.uc.cl/media/publicaciones/pdf/20100623224411.pdf>
- MIDEPLAN 2003, CASEN (2003), disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_publicaciones.php?ano=2003
- MIDEPLAN 2009, CASEN (2009), disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_publicaciones.php?ano=2003
- Ministerio de Desarrollo Social 2011, CASEN (2011), disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen_publicaciones.php?ano=2011
- Municipalidad de Recoleta, PLADECO 2011 - 2013, disponible en: http://www.recoleta.cl/wp-content/uploads/PLADECO_2011-2013.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2005). *Fortalecimiento a familias con niños, niñas y jóvenes trabajadores*. Bogotá: OIT.
- Rockwell, E. (2001). *La escuela cotidiana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SENAME (2008) "*Género, Maltrato e Infancia*" Manual dirigido a los Equipos de proyectos especializados en maltrato y abuso sexual grave de la red de SENAME. Santiago, Chile.
- Suarez, Dery (2010) *Jugando y construyendo identidades en el patio de recreo. Etnografía en una escuela con niños/as hijos/as de Inmigrantes y*

niños/as chilenos/as. Tesis para optar al grado de Magister en psicología, mención psicología comunitaria. Universidad de Chile, Santiago.

- Terra, C. (2004) *Proposiciones para la reinserción social de jóvenes infractores de ley*. Memoria para optar al título de Socióloga. Universidad de Chile. Disponible en: http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2004/terra_c/html/index-frames.html
- Thompson, J. (2002). *Ideología y cultura moderna*. México: UAM.
- UNESCO. (2008). *Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz*. Santiago, Chile: UNESCO.
- UNICEF (S/F) (1). THE CONVENTION ON THE RIGHTS OF THE CHILD, Guiding principles: general requirements for all rights. Disponible en: http://www.unicef.org/spanish/crc/images/Guiding_Principles.pdf
- UNICEF (S/F) (2). THE CONVENTION ON THE RIGHTS OF THE CHILD, Survival and development rights: the basic rights to life, survival and development of one's full potential. Disponible en: http://www.unicef.org/spanish/crc/images/Survival_Development.pdf
- UNICEF (S/F) (3). THE CONVENTION ON THE RIGHTS OF THE CHILD, Protection rights: keeping safe from harm. Disponible en: http://www.unicef.org/spanish/crc/images/Protection_list.pdf
- UNICEF (S/F) (4). THE CONVENTION ON THE RIGHTS OF THE CHILD, Participation rights: having an active voice. Disponible en: <http://www.unicef.org/spanish/crc/images/Participation.pdf>
- UNICEF (2009). *Desafíos*, revista electrónica N°9, julio 2009. Disponible en: http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos_documento/297/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF.pdf
- UNICEF (2011) *Incluir, sumar, escuchar*. Infancia y adolescencia indígena. Fondo de naciones unidad para la infancia Unicef, Ministerio de desarrollo Social.

Santiago de Chile

- UNICEF (2012) Niñas y niños en un mundo urbano. Estado mundial de la Infancia 2012. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia 2012
- UNICEF (2012) Estado mundial de la infancia 2012: Unicef. Extraído en: (<http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Texto-Oficial-de-la-Convencion>)

Material extraído de la WEB:

- Grupo de trabajo "niñez" (2006): Conceptualizaciones de la niñez desde la lectura de las políticas públicas en infancia, Revista de Psicología, Vol. XV, N°2, 2006). Extraído en: http://www.facso.uchile.cl/psicologia/epe/documentos/articulos/conceptualizaciones_de_la_ninez_%20desde_la.pdf
- Derechos bajo la Convención sobre los Derechos del Niño. Extraído en: http://www.unicef.org/spanish/crc/index_30177.html
- Guías de estudio: la infancia y la juventud. Extraído en: <http://www.hrea.net/learn/guides/juventud.html>
- Política a favor de la infancia y la adolescencia 2001-2010. Extraída en: http://www.oei.es/quipu/chile/politica_infancia.pdf